



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. *cuatro*

Sesión: VESPERTINA

Fecha: QUITO, 13 DE AGOSTO DE 1979

SUMARIO:

- I. SE INSTALA LA SESION.
- II. PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEVUELVE LA PERSONERIA JURIDICA A LA UNION NACIONAL DE EDUCADORES.
- III. DESIGNACION DE CINCO MIEMBROS, PARA INTEGRAR LA COMISION DE MESA DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES, QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEBEN INTEGRAR TAMBIEN EL PRESIDENTE TITULAR Y EL VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.
- IV. INTERPRETACION DEL ARTICULO 59 DE LA CONSTITUCION POLITICA VIGENTE. -- DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL.
- V. PRESENTACION DE PROYECTOS NUEVOS.
- VI. EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA TERMINADA LA SESION.

* - * - *

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, - en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo; y bajo - la presidencia del Honorable Asaad Bucaram Elmhalim, - Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, se - instala la sesión Ordinaria Vespertina, siendo exactamen - te las cuatro y treinta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el titular Abogado Vicente Vane - gas.-----

Concurren los siguientes Honorables señores Representan - tes:

Andrade Fajardo Antonio	Hurtado Gonzalez Jaime
Armijos Valdivieso Rafael	Jaramillo Arizaga Julio
Arosemena Gómez Otto	Kubes Weingart Vilem
Arosemena Monroy Carlos Julio	Ledesma Ginatta Xavier
Ayala Serra Julio	Loor Rivadeneira Eudoro
Baquerizo Nazur Rodolfo	Lucero Bolaños Wilfrido
Barragán Romero Gil	Márquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Bowen Cabagnaro Héctor	Merino Muñoz Arnaldo
Carrera del Río Aurelio	Moeller Freile Heinz
Carrión Pérez Alejandro	Mora Solórzano Medardo
Cisneros Donoso Rodrigo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Córdova Galarza Manuel	Muñoz Herrería Luis
Cueva Puertas Pio Oswaldo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Chiriboga Guerrero Jorge	Ponce Luque José Enrique
Dávalos Dillon Pablo	Proaño Maya Marco
Espinoza Valdivieso Severo	Real Aspiazu Juan Manuel
Esparza Fabiany Walter	Rivas Ayora Eduardo
Falquez Batallas Carlos	Pico Mantilla Galo
Febres Cordero Rivadeneira León	Piedra Armijos Arturo
Félix Navarrete Nélon	Plaza Chillambo Gilberto
Gavilanes Villagomez Luis	Rosero Sánchez Maximiliano
González Real Gonzalo	Salas Meza Segundo
Huerta Rendón Raúl Clemente	Suárez Morales Rodrigo

Tama Márquez Juan	Veyas Salazar Galo
Trujillo Vásquez Julio César	Valencia Vásquez Manuel
Valdéz Carcelén Arquímides	Velásquez Herrera Jacinto
Valdivieso Egas César	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Vallejo Escobar Fausto	Zambrano García Jorge Alfredo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar, si con la presencia de los Honorables señores Representantes que se hallan en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Informa que ya existe el quórum reglamentario.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara instalada la Sesión. A continuación dispone que el señor Secretario lea el ORDEN DEL DIA.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "SESION DE 13 DE AGOSTO DE 1979
1.- Lectura del Resumen del Acta de 10 DE AGOSTO DE 1979
. -2.- Segunda discusión del Decreto que devuelve la Personería Jurídica a la UNE.- 3.- Primera discusión: derogatoria del Decreto 1273 y del Decreto 2636 publicados en los Registros Oficiales 705 de 19 de diciembre de 1974 y 621 de 4 de julio de 1978.- 4.-Primera discusión del Decreto por el cual se declara cesantes a los Concejales Municipales y Consejeros Provinciales designados por las Dictaduras.- 5.- Primera discusión del Decreto que reforma el gravamen impositivo al ausentismo.- 6.- Primera discusión del Decreto de Legalización de Escrituras de Donación otorgadas por I. Concejo de Guayaquil, en la zona de playa del Estero Salado, sección Isla San José.- 7.- Primera discusión del Decreto de Reforma a la Ley de Elecciones.- 8.- Primera discusión del Decreto de Reformas a la Ley de Partidos Políticos.- 9.- Primera -

discusión de la Ley de Reformas al Código de Trabajo y derogatorias de los Decretos antiobreros.- 10.- Primera discusión del Decreto que interpreta los Decretos Supremos 865 de 17 de octubre de 1976 y 880 de 5 de noviembre de 1976.- 11.- Asuntos varios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el resumen del Acta de la Sesión anterior.-----

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, Honorables señores Representantes. Yo me he permitido solicitar la palabra en esta sesión, que ya la podríamos llamar Sesión de Trabajo, para traer a la Cámara inquietudes que tiendan a lograr la marcha efectiva del Parlamento; y usted dijo muy bien señor Presidente al tomar posesión de sus altas funciones: "solo existe democracia en el País cuando hay Parlamento". El Parlamento es la representación de la Soberanía Popular; y en el caso de la actual Legislatura, Cámara de Representantes, como se la ha querido llamar, la responsabilidad es mucho mayor, le corresponde estructurar otros Poderes; como son: el Poder Judicial, el Jurisdiccional, lo Contencioso Administrativo; y el País entero, los editoriales de los diarios, están esperando mucho del Parlamento, están responsabilizándolo, desde ahora, de su éxito o fracaso, en cuanto a las aspiraciones nacionales. Yo pienso que para mantener el sistema republicano, es necesario e indispensable defender el prestigio del Parlamento, cada vez que en la Historia del País se inicia un proceso de dictadura, el primer paso ha sido desacreditar al Parlamento Ecuatoriano; ha sido calificarlo de espectáculo de circo, ha sido disminuir la calidad de los Legisladores; y luego cuando las dictaduras afloran, muchos de los que contribuyeron a destruir el Parlamento, sufren en carne propia las consecuencias; los medios de comunicación, la capacidad de informar, los Derechos Humanos violentados, inclusive, el derecho a la vida; y es entonces que se vuelve a pensar, que hace falta un Congreso, que con Legisladores tremendamente intelectuales o no, de extraordinaria capacidad o no; pero en de-

finitiva, somos producto del pueblo ecuatoriano; y mientras haya Congreso, hablará la voz de los Representantes, la voz del pueblo ecuatoriano. Yo pienso señor Presidente, y señores Legisladores, que la Constitución de la República que ha sido puesta en vigencia, tiene disposiciones muy especiales, que jamás existieron a lo largo de la Historia de la República, no quiero referirme a ellas, porque habrá el momento de intentar las reformas, en lo que es necesario; pero hay algo a lo que sí llamo la atención, de acuerdo con la Constitución, esta Cámara de Representantes tendrá apenas un período de labores de sesenta días; y no se dice qué clase de días. Serán días calendarios, en cuyo caso apenas el proceso de trabajo, no llegará a más de cincuenta y cuatro días; si serán días hábiles; y en este punto, me adelanto a dejar esta inquietud, no se trataría de reforma a la Constitución, pero si interpretar, cómo corren los sesenta días. En mi concepto deben ser días hábiles, porque de lo contrario, como lo haré notar, no alcanzaremos a cubrir ni la décima parte de las obligaciones parlamentarias. Quedaría el arbitrio de convocar un Congreso Extraordinario; pero desde ahora pienso que el pueblo del País, podría decir, que desde el inicio, el Congreso trata de prorrogarse mediante Congresos Extraordinarios; y cuál es la tarea señor Presidente?, la tarea fundamental que tenemos a cargo, podría decirse es la siguiente: existe todavía en el País, quizá porque han pasado tantos años de dictadura, de que el Congreso, fatalmente se reúne sólo para expedir leyes; y se olvida que es tarea fundamental, fiscalizar y juzgar políticamente; porque sin ello no habría el sistema democrático, con un Ejecutivo responsable, que rinda cuenta de sus actos, le corresponderá a este Parlamento, como decía hace un instante, estructurar una Función Judicial, que no es cosa simple; estructurar todas las funciones en las que hay representantes del Congreso; Comisiones de Mesa, Comisiones de Excusas, Comisión de Presupuesto, elegir altos funcionarios de las ternas; y esc en sesenta días?. Quiero des

de ahora, llamar la atención del Honorable Congreso y de usted señor Presidente. Entre las facultades de este Parlamento está el problema del Presupuesto de la Nación, es verdad que el Proyecto viene de la Función Ejecutiva; pero sólo será Ley de la República, cuando el Congreso lo apruebe o lo observe. Cuando va a llegar ese Proyecto a la Cámara?; si llega como ha ocurrido otras veces cuarenta y ocho horas antes de que termine el período, se hará responsable al Parlamento de que no supo colaborar con un Presupuesto equilibrado; y el Presupuesto del País, el que ha estado vigente por ejemplo representa el déficit más alto de la Historia del Ecuador y los Legisladores deberemos saber los recursos con que se va a contar tomando en cuenta el endeudamiento externo, la posibilidad de nuevos préstamos, para que no se detenga el desarrollo; en consecuencia, la Comisión del Congreso y el Congreso mismo tendrá la gran responsabilidad que debe iniciarla en tiempo oportuno, estudiar el Presupuesto del País, le corresponde al Parlamento. El Orden del Día ya está comprobado, ocuparse de los agudos problemas socioeconómicos; sobre esa materia se han hecho ofertas en la etapa electoral, sobre esa materia hay ya sinnúmeros de Proyectos que podrían entrar en competencia. El País requiere, las grandes mayorías, requieren que se solucionen los problemas de la falta de vivienda, los problemas de la mortalidad prematura, el problema del analfabetismo y un ingreso económico, que alguna vez dije yo, no es un salario vital, sino un salario de hambre; y sobre esas materias, con gran civismo hay proyectos, muchos de ellos diferentes en la forma, o en aspectos, pero que corresponden al mismo problema. No podemos olvidar señor Presidente, señores Legisladores, que en estos sesenta días, el Parlamento tendrá que ocuparse también de aspectos de orden económico general, la capacidad adquisitiva de nuestro sucre, la necesidad de modificar las leyes industriales, en tanto las indus-

trias ecuatorianas beneficien al pueblo del Ecuador, la posibilidad de cambiar en el orden agropecuario, el sistema del Banco de Fomento, que ya no es tarea del Ejecutivo, porque ya la Dictadura terminó; es el Congreso el que expedirá leyes para el desarrollo económico del País; y hay otros aspectos también muy trascendentes, señor Presidente, problemas de tipo internacional, largos años ha estado en marcha el Acuerdo Subregional Andino, con críticas, para unos, debe desaparecer; para otros continuar fortalecidos. Ese es también problema del Parlamento, lo es también estudiar el Proyecto Automotriz, para saber si el Ecuador se beneficia, en un campo internacional mucho mas grande e importante; cuál es la postura del Parlamento que no puede ser otra, que defender las doscientas millas marinas; de informarse del estado de nuestras relaciones con el Perú, y el Problema del Protocolo del Río de Janeiro. Le toca también a este Parlamento, estudiar la legislación de la Dictadura. Uno de los grandes errores o costumbres perjudiciales, cuando se inicia una dictadura, sea civil o militar, es pensar que recién es la hora cero del Ecuador y viene una Legislación frondosa de cinco o seis volúmenes, de todas las materias; y a la inversa; cuando termina la dictadura, generalmente alguien pide derogar desde el Decreto 01 hasta el 3000, lo cual es totalmente absurdo. Tenemos que encarar esa legislatura confusa, lo que está sobrando son leyes, lo que está haciendo falta, es el cumplimiento de la ley; es ajustar la ley a los intereses del País y hacerla cumplir; por lo tanto, eso es también tarea parlamentaria. Consecuentemente con lo dicho señor Presidente, señores Legisladores, yo creo que hay que establecer un orden prioritario de problemas, necesitamos la Ley Orgánica de la Función Legislativa; pero por supuesto, no podemos dedicar sólo a eso nuestro tiempo; y mi modesta sugerencia es que en el Orden del Día, con este orden también de prioridades, aunque parezca redundante, se dedique una hora de sus sesiones,

sólo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, hasta acabarla, ya que tiene quinientos artículos. Usted y la Comisión de Mesa que tienen a su cargo la elaboración del Orden del Día, mirando todos los Proyectos que sería de desear los reúna según materias; esto es, los que puedan coordinarse, en una palabra, mi deseo es que la labor del Parlamento, en este límite fatal de sesenta días, que jamás ha habido en la Historia del Ecuador, pueda llevarse a cabo; y que no se nos diga que este Congreso ha sido inoperante, que no se nos diga que el Congreso no sirve para nada, que se devenguen dietas, que son dinero del pueblo. Que se respete al Parlamento; pero para que se respete al Parlamento, son los Legisladores los que se van a ganar ese respeto público. Usted perdonará señor Presidente y Honorables señores Legisladores, que me haya permitido dar unos consejos, a hacer sugerencias, quizás me mueva para ello, dos razones: si averiguamos aquí la edad, inclusive la suya; y de todos los Honorables Legisladores, yo soy el de mayor edad; en segundo término y lo que es más importante, yo estoy libre ya del pecado venial o capital de la ambición política- Esta es la última etapa de mi acción política en función pública sin perjuicio, de seguir preocupado de los intereses de mi Patria, hasta el último día de mi vida; y cuando digo que soy el hombre más viejo de la Cámara, quiero referirme a algo, a las brechas generacionales. Ultimamente pudiera pensarse, que en el Ecuador nacen hombres viejos; y hombres de edad de 30 o 40 años como más. Lo biológico es un proceso, las brechas generacionales no existen; fue un concepto nacido en Europa, muy distinta a nuestras generaciones; en Europa era la brecha de la generación que surgió al mundo entre el genocidio de Hiroshima y la permanente amenaza de una guerra nuclear, fue esa la generación a la que Andrew Malrow dijo: "más que crisis de juventud o de vejez, fue crisis de civilización. Para mí señores Legisladores y lo hablo desde la altura de mis sesenta y cuatro años, no hay diferencias de jóvenes o viejos,

yo pongo en un sector viejos y jóvenes y los respeto, - si ambos son firmes en sus principios, si ambos son ca - paces de luchar sin desmayos por la libertad; si ambos - sostienen esto, que parece hoy un concepto caduco, a - juzgar los actos a través de la ética y al principio - del honor; y del otro lado, viejos y jóvenes, jóvenes en - vejecidos prematuramente, viejos corruptos o que se de - tuvieron en un momento de la edad biológica y fueron in - capaces de escuchar, de mirar con los ojos y escuchar - con los oídos del espíritu, la nueva hora del mundo; la nueva hora de los humildes, pidiendo cuotas de justicia. Yo, señor Presidente, pero creo que a despecho de las - arrugas de la piel, que a despecho de ser la muerte de las células, que a despecho de sentir el llamado cariño - so de la tierra para integrarme a ella, no me siento - con el corazón arrugado, no me siento paralizado en una edad arcaica, estaré aquí a luchar junto a la gente ma - dura junto a los Legisladores jóvenes, sin sectarismos a hacer honor, a ese honor que se concedió al pueblo - ecuatoriano para que traiga la soberanía, la voz del - pueblo al Parlamento Ecuatoriano.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Como cuestión de orden quiero - solicitar si no hay inconveniente una pequeña altera - ción en el Orden del Día. Resulta que los tres Diputa - dos de Coalición Institucionalista Demócrata, desde el instante mismo en que se instaló la Cámara, hemos esta - do ansiosos de poder entregar una totalidad por el mo - mento, de Trece Proyectos de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el debido respeto al Honora - ble Representante Arosemena Gómez, le pide disculpas - por interrumpir su alocución; y dispone que se retire - un cartelón indebidamente expuesto en las barras del Re - cinto; dice: "este no es un club electoral, este es el Parlamento Ecuatoriano.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: -Continúa - Decía señor Presiden - te que hemos estado ansiosos de poder entregar trece - Proyectos de Ley. En la única sesión que hubo, la del 10 de agosto anterior, el señor Gil Barragán Romero, pu

do entregar uno de ellos; pero pensabamos, que también se podía disponer del uso de la palabra, para otros - Legisladores del Partido y poder así hacer esa entrega; pero como eso no fue posible, y ahora en el Orden del Día no se ha puesto, lo que se ha acostumbrado el punto denominado "entrega de proyectos" quisiera solicitar a Su Señoría y a los Honorables miembros de la Honorable Cámara, una modificatoria en el Orden del Día de esta Sesión, por lo antes expuesto, el que se trate en segundo término: "entrega de Proyectos".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, si me permite usted, entiendo yo, que la entrega de proyectos los puede hacer en Secretaría; o si usted lo desea se podría hacer en el punto del Orden del Día que dice: - "Asuntos Varios". De todas maneras al entregarse el Proyecto en esta Sesión, no podría constar en el Orden del Día, porque deberíamos darle prioridad a aquellos que han sido entregados ya con anterioridad.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, en lo que usted acaba de expresar, estamos de acuerdo, no es que pretendamos que se discutan los Proyectos que vamos a presentar, lo que pretendemos es que, como ha sido tradición en el Parlamento Ecuatoriano, que usted también lo sabe tanto como yo, después de la lectura del acta, el primer punto del Orden del Día, en todas las sesiones, es presentación de Proyectos nuevos. Creemos pues, que eso iba a constar ahora; y como no ha constado simplemente, pido esa pequeña modificatoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo entendía que los proyectos se entregaban en Secretaría-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: En este caso, me parece que hay un error de conceptos, tanto es así, que usted dispuso la lectura de los principales Proyectos que estaba entregando; esa lectura es la que queremos hacer nosotros también, de los Proyectos nuestros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene razón señor Diputado, yo hice lectura de los Proyectos que me había entregado-

el señor Director de las Sesiones Preparatorias, para - que conste que no falta ninguno; pero si usted quiere, estamos a sus órdenes señor Diputado. Vamos a tratar sobre el Orden del Día con esta modificatoria, a fin de poder entrar a trabajar en orden.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Sobre el Orden del Día señor Presidente. Para ceñir nuestros actos al Reglamento que aprobamos en la sesión anterior del 10 de Agosto, - tan solo. Señor Presidente, yo voy a pedir a Su Señoría, que se sirva ordenar que Secretaría lea los artículos 80 y 81 del Reglamento que fue aprobado por esta Cámara el día 10 de Agosto; y continuaré en el uso de la palabra, para hacer algunas proposiciones concretas, a fin de que podamos seguir nuestro procedimiento en la Honorable Cámara, de acuerdo con el Reglamento que ya - se encuentra en vigencia por decisión nuestra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer los artículos solicitados del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo 80. Los Proyectos de Ley que se presenten, pasarán a conocimiento de la Comisión respectiva; una vez impreso, con el informe correspondiente; y repartido a todos los Diputados, se le dará - dos discusiones en dos días distintos. La primera discusión consistirá en la lectura del Proyecto, artículo por artículo, con las indicaciones que podrán hacer los Diputados para la segunda discusión, que consistirá en el debate formal del Proyecto por artículos.- Artículo 81.- Cuando el informe de la Comisión fuere totalmente adverso a la aceptación de un Proyecto, la Asamblea se pronunciará sobre él y si fuere rechazado el informe, se procederá en la forma indicada en el artículo anterior. Los informes que modifiquen total o parcialmente un Proyecto, se tendrán como meramente ilustrativos, reservándose la Asamblea, la discusión y votación del informe en la segunda discusión.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: - Continúa - Con dos preceptos reglamentarios, es menester que previamente, organice -

mos las Comisiones que deben conocer de los Proyectos y envíen los informes correspondientes; de ahí que, como proposición concreta, me permitiría presentar a consideración de la Honorable Cámara, que alteremos brevemente el Orden del Día y comencemos por integrar las Comisiones que se encuentran previstas en los artículos 57 y siguientes del Reglamento, que serán las que nos irán suministrando los informes, que son indispensables, de acuerdo con este Reglamento, que por fortuna, se acomoda también a la Constitución que prevee dos discusiones para cada Proyecto de Ley en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE; En discusión la proposición del Honorable Trujillo Vásquez,-----

EL H. AROSEMENA MONROY; Yo solicité hace unos momentos la palabra, para referirme a lo que acaba de exponer el señor Doctor Trujillo Vásquez y he insistido en usarla, para apoyar lo que él ha planteado como moción con uno que otro agregado. En verdad la Secretaría debió entregar a todos los Legisladores el Reglamento que provisionalmente vamos a utilizar para esta Sesión; algunos de los Legisladores tienen el Reglamento que fue de la Asamblea Nacional Constituyente; pero otros, posiblemente no lo tienen; en consecuencia, ruego a la Secretaría entregar a la brevedad posible, en esta época de las xeroxcopias a cada uno de los señores Legisladores, el Reglamento que estamos utilizando; si nos lo hubiera entregado, todos sabríamos perfectamente bien que el señor Doctor Trujillo, tiene razón; y debo agregar algo más; el único Proyecto que está mimeografiado y que nos han entrega, es el que corresponde a la devolución de la personería jurídica a la Unión Nacional de Educadores. Conocemos a través de las informaciones de prensa, los otros proyectos de decreto, que para primera discusión en este Orden del Día tenemos; pero, hay necesidad de tener el texto completo y oficial. También ruego pues, por lo tanto, a Secretaría que se nos proporcione a la brevedad posible tales proyectos de decreto. También tuvo razón señor-

Presidente, el Representante Otto Arosemena Gómez, cuando recordó que tradicionalmente,; y además, incorporado en los Reglamentos, en cada Orden del Día, casi siempre en primer lugar, ha figurado el capítulo de presentación de proyectos nuevos. Yo quiero presentar algunos proyectos; y no quiero entregarlos a la Secretaría, sino presentarles al Pleno de la Cámara Nacional de Representantes. Cuando usted disponga que se presenten los nuevos proyectos, le ruego que me conceda la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados, en la sesión inaugural, optamos por conocer el Proyecto que devuelve la personería jurídica a la Unión Nacional de Educadores. Lo conocimos en primera y pasó a estudio de Comisión, para ser conocido en segunda; es un procedimiento que habíamos adoptado. Desde aquél día a la presente, han transcurrido dos días feriados; entonces esta Cámara tenía que trabajar señores, de ahí que yo me permití, consultando con el señor Vicepresidente, ya que no hay Comisión de Mesa todavía; y con la Secretaría seguir, por este día, con ese mismo procedimiento; a fin de que podamos laborar, abanzar algo. Si ese Reglamento nos cierra el paso, bueno pues señores, seguiremos analizando estas cosas, no le daremos la primera discusión a ninguno de los Proyectos; esperaremos que nos pongamos de acuerdo, para integrar Comisiones de tal o cual índole; y luego empezará a funcionar el Congreso de la República, el Parlamento Ecuatoriano, la Cámara Nacional de Representantes; esto está de acuerdo a la inquietud del señor Doctor Don Raúl Clemente Huerta. Mientras las discusiones van y vienen y cuantos días vamos a trabajar si de por medio tenemos nueve o diez semanas que tienen veinte días no laborables; y si así vamos a seguir estas discusiones, señores, a dónde vamos a llegar?. El Reglamento dice eso; pero como es un Reglamento que lo aprobamos en la sesión anterior, bien puede ser en este que sigamos el mismo procedimiento de la sesión inaugural para poder avanzar algo y si hay que integrar Comisiones, bueno ustedes son los que aquí mandan señores, yo tengo derecho a un voto, que es igual al cada uno

de ustedes.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Honorables Legisladores, el día sábado anterior, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en declaración a los atuneros de California, les dice, que solamente reconoce tres millas de mar territorial a los países. Como esta declaración está en contra de la Resolución soberana del Ecuador, de las doscientas millas de mar territorial, esta Honorable Cámara no puede dejar pasar este tipo de declaraciones, que atentan contra la Soberanía Nacional. En vista de esto, me permito presentar el siguiente Proyecto de Declaración que dice: - Lee: -La Honorable Cámara Nacional de Representantes, en consideración a ciertos pronunciamientos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que determinan el reconocimiento de tres millas de mar territorial de los Estados, los mismos que se encuentran en contraposición con la Resolución soberana de los países del Pacífico Sur, de los cuales es parte el Ecuador, por la cual se fija en doscientas millas la extensión del mar territorial, -RESUELVE: Ratiificar la Soberanía Ecuatoriana sobre las doscientas millas de mar territorial, espacio inviolable y sujeto a la responsabilidad y derechos ecuatorianos; - Exitar al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de la Cancillería, se tomen los contactos pertinentes y se realicen las consultas necesarias, a fin de hacer conocer al mundo, un pronunciamiento específico de los países del Pacífico Sur, sobre este problema; y que, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, se alerte a la Marina de Guerra del Ecuador, a fin de no permitir violaciones en nuestra Soberanía en las doscientas millas de mar territorial ecuatoriano. - Dado en el Palacio Nacional etc. Este documento está firmado ya por algunos Honorables señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya le daremos el trámite correspondiente a este Proyecto señor Diputado Bowen. Para seguir con el orden de la Sesión, debemos considerar que hay una proposición pendiente del Honorable Trujillo Vásquez; y tiene usted que atenerse a este orden. Repito, hay una proposición del Doctor Trujillo Vásquez, en

el sentido de que antes de que se comience a estudiar - cualquier Proyecto, se nombre las respectivas Comisio - nes. De acuerdo con el Orden del Día tenemos que cono - cer primeramente el Resumen del Acta de la Sesión ante - rior; en segundo lugar el Decreto de la Unión Nacional - de Educadores, que aún no estuvo en vigencia el Regla - mento cuando lo consideramos ya; y tercero empezaremos con presentación de Proyectos. Para solucionar este - problema; y hablaremos también acerca de comisiones que se van a designar. Así es que señores Legisladores, el Doctor Trujillo tiene la razón. Siguiendo con el Orden del Día, señor Secretario, sírvase leer el Resumen del - Acta de la sesión anterior. Ingresó el Honorable Del - Castillo Alvarez Jaime.

EL SEÑOR SECRETARIO: Resumen del Acta N°1. de este pe - ríodo de sesiones. Sesión de instalación del 10 de - Agosto de 1979. Es del siguiente texto: - Lee - En Qui - to, a los diez días del mes de Agosto de 1979, siendo - las doce y cincuenta minutos pasado el meridiano, se instala, en el Salón de Pleno del Palacio Legislativo, la Cámara Nacional de Representantes, para elegir a sus dignatarios y saludar a la ciudad Capital, por el día - 10 de Agosto, según reza la convocatoria, aprobada por la Junta Preparatoria, del día 8 del mismo mes y año. - Preside la sesión el Honorable Representante, Félix Ar - químidez Valdez Carcelén, Director de las Juntas Prepa - ratorias; y posteriormente el Honorable Asaad Bucaram - Elmhalm, Presidente de la Cámara Nacional de Represen - tantes, actúan en la Secretaría el Honorable Pio Oswal - do Cueva Puertas, Secretario de la Junta Preparatoria y posteriormente el Doctor Vicente Vanegas, Secretario de la Cámara Nacional de Representantes. Asisten los si - guientes Honorables Representantes:

Alvarez García Harry
Andrade Fajardo Antonio
Amijos Valdivieso Rafael
Arosenena Gómez Otto

Arosenena Monroy Carlos Julio
Ayala Serra Julio
Baca Carbo Raúl
Baquerizo Nazur Rodolfo

Barragán Romero Gil	Lucero Bolaños Wilfrido
Berrazueta Erazo Luis	Marquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Bowen Cabagnaro Héctor	Merino Muñoz Arnaldo
Bucaram Elmhahin Asaad	Moeller Freile Heinz
Callejas Chiriboga Gonzalo	Mora Solórzano Medardo
Carrera del Río Aurelio	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Carrión Pérez Alejandro	Muñoz Herrería Luis
Cisneros Donoso Rodrigo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Córdova Galarza Manuel	Pico Mantilla Galo
Córdova Malo Arturo	Piedra Amijos Arturo.
Chiriboga Guerrero Jorge	Plaza Chillambo Gilberto
Dávalos Dillon Pablo	Ponce Luque José Enrique
Daza Palacios Francisco	Proaño Maya Marco
Del Castillo Alvarez Jaime	Real Aspiazu Juan
Esparza Fabiany Walter	Rivas Ayora Eduardo
Espinosa Valdivieso Severo	Rosero Sánchez Maximiliano
Fadul Suazo Milton	Salas Meza Segundo
Falquez Batallas Carlos	Suárez Morales Rodrigo
Febres Cordero Rivadeneira León	Tama Marquez Juan
Félix Navarrete Néilson	Trujillo Vásquez Julio
Garrido Jaramillo Edgar	Valdivieso Egas César
Gavilanes Villagomez Luis	Valencia Vásquez Manuel
Gonzalez Real Gonzalo	Vallejo Escobar Fausto
Huerta Rendón Raúl Clemente	Vayas Salazar Galo
Hurtado Gonzalez Jaime	Velásquez Herrera Jacinto
Jaramillo Arizaga Julio	Velín Rivadeneira Timoteo
Rubes Weingart Vilen	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Ledesma Ginatta Xavier	Zambrano García Jorge.
Loor Rivadeneira Eudoro	

El señor Director de la sesión, una vez comprobada por Secretaría, la existencia de quórum, instala la sesión y dispone que se de lectura a la excusa presentada por Honorable Augusto Abad Proaño, para asistir a las sesiones de la Cámara. El señor Secretario da lectura a la respectiva comunicación y el señor Director, invita al Representante Velín Timoteo, a ocupar su curul, en reemplazo del titular Augusto Abad Prado. Dispone que se proceda a la

elección de Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. El Honorable representante Fausto Vallejo Escobar presenta la candidatura el Honorable Asaad Bucaram-Elmhalim para Presidente de la Cámara, por sus méritos cívicos y político; y solicita que la votación sea nominativa. El Honorable Representante Jaime Hurtado González, manifiesta que no es procedente la elección, sin antes haber establecido las normas y procedimientos para su realización; propone la siguiente moción: QUE la Cámara proceda a determinar los procedimientos a los cuales deberá someterse la elección de dignatarios. El Honorable Carlos Falquez Batallas, exige que se cumpla la voluntad popular; y se proceda de inmediato a la elección de dignatarios. El señor Director pide compostura a las barras. El Honorable Representante León Febres Cordero, protesta por el ambiente que reina en la Sala; y se atiende a la moción presentada por el Honorable Hurtado Gonzalez. El Honorable Rafael Armijos Valdivieso, considera que se trata de evitar la elección de dignatarios; y en cuanto a los procedimientos legales, afirma, que ya hay precedente en la Primera Junta Preparatoria. El señor Director pide al Honorable Febres Cordero respetar a la Presidencia; estima que ya existe jurisprudencia, respecto a los procedimientos para elegir dignatarios; y dispone que se consulte a los Honorables Representantes sobre si la votación para elegir dignatarios será nominativa o secreta. -El señor Secretario constata la voluntad de los Honorables Representantes e informa que está aprobada por 43 votos la forma de votación nominativa. El Honorable Representante Mora Solorzano, solicita que se informe sobre la asistencia de los señores Representantes.- El Honorable Xavier Ledesma Ginatta, consulta sobre la mayoría que se requiere para la votación; y respalda la moción del Honorable Hurtado Gonzalez. El señor Director insiste en el pedido de compostura a las barras. El Honorable Borja Cevallos Rodrigo hace votos porque la Cámara cumpla con sus objetivos constitucionales y denuncia que -

se están violentando los procedimientos. Pide que se constate el número de Legisladores presentes en la Sala. El Honorable Asaad Bucaram solicita por su parte, que una vez constatado el quórum, se vote su moción: de que la elección sea por mayoría absoluta, o sea la mitad mas uno. El señor Director dispone que se proceda a constatar el quórum y que se vote la moción del Honorable Bucaram Elmhalim. El señor Secretario informa que sí hay quórum; y que la moción del Honorable Bucaram ha sido aprobada por 46 votos.- El Honorable Cisneros Donoso expresa que la Cámara tiene que pronunciarse sobre cómo deben interpretarse los votos en blanco y las abstenciones.- El Honorable Pablo Dávalos rechaza la acusación de que se trate de violentar los procedimientos y propone la siguiente moción: Que la abstención no se cuenta; y que los votos en blanco se sumen a la mayoría. El señor Director dispone que se vote la moción del Honorable Dávalos Dillon. El señor Secretario informa que está aprobada por 48 votos.- El Honorable Febres Cordero consulta al Director de la Sesión, cómo interpreta la votación nominativa y cómo la nominal. El señor Director responde a la consulta. El Honorable Jaime Hurtado aclara varios conceptos vertidos por el Honorable Pablo Dávalos y contradice la explicación del Director de la Sesión sobre la forma de votación. El señor Director ordena que se proceda a recoger la votación para Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. El Honorable Representante Luis Muñoz Herrería propone también como candidato a la Presidencia al Honorable Baca Carbo. - Recogida la votación nominativa el señor Secretario proclama el siguiente resultado: El Honorable Asaad Bucaram Elmhalim, para Presidente de la Cámara Nacional de Representantes 43 votos, el Honorable Raúl Baca Carbo, 14 votos, El Honorable Manuel Córdova Galarza 1 voto, El Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy, 2 votos. El Honorable Juan Tama Marquez, 1 voto. En blanco 3 votos. Nulos 1. Abstenciones 4. Total 69 votos. El señor Director dispone que se consulte a la Cámara si proclama electo al Honorable Asaad Bucaram Elmhalim-

como Presidente a la Cámara Nacional de Representantes, el señor Secretario, informa que en efecto la Cámara, lo proclama electo para tal dignidad.- A continuación el Honorable Bucaram Elmhalm, toma posesión del cargo de Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, y presta juramento ante el Director de las Juntas Preparatorias de la Honorable Cámara, asumiendo de esta manera, la legal dirección de la sesión. El señor Presidente, agradece la elección que viene a ser la primera manifestación democrática parlamentaria, después de 9 años de dictadura. Se refiere al significado de la democracia y hace votos porque la acción de la Cámara Nacional de Representantes, se encamine por los cauces de la justicia social; luego dispone que se continúe con la elección de dignatarios. El Honorable Pablo Dávalos Dillon, presenta la candidatura del Honorable Rafael Armijos Valdivieso, para Vicepresidente de la Cámara. el Honorable Harry Alvarez García, presenta la candidatura, a su vez, del Honorable Manuel Córdova Galarza, para Vicepresidente de la Cámara Nacional de Representantes. El señor Presidente dispone que se recoja la votación, de manera nominativa. El señor Secretario procede a recibir la votación y proclama el siguiente resultado: para Vicepresidente de la Cámara Nacional de Representantes el Honorable Rafael Armijos Valdivieso, 40 votos. El Honorable Manuel Córdova Galarza, 15 votos. El Honorable Julio Jaramillo 1 voto. El Honorable Alejandro Carrión Pérez 1 voto. En blanco 1 voto. Nulo 1 voto. Abstenciones 2. Total 69 votos; El señor Presidente de la Cámara dispone que se consulte a la Cámara si proclama electo al Honorable Rafael Armijos Valdivieso, como Vicepresidente de la Cámara Nacional de Representantes?. El señor Secretario informa que la Cámara lo proclama electo. Acto seguido el Honorable Rafael Armijos Valdivieso toma posesión del cargo de Vicepresidente de la Cámara Nacional de Representantes; y presta el juramento de Ley. El señor Presidente consulta a la Cámara si se procede a designar Secretario y Prosecretario o solamente Secretario. El Honorable Representante Walter

Esparza Fabiany propone la candidatura del señor Vicente Vanegas López, para Secretario de la Cámara Nacional de Representantes. El Honorable Representante Otto Arosemena Gómez, propone que la elección se realice para las dos dignidades de Secretario y Prosecretario.- El Honorable Representante Gudberto Ortiz propone el nombre del Doctor Luis Heredia para Prosecretario de la Cámara. Por su parte el Honorable Carrión Pérez lanza la candidatura de los doctores Fidel Jaramillo y Guillermo Durán Dávalos para Secretario y Prosecretario de la Cámara, respectivamente. El señor Presidente dispone que se proceda a recoger la votación nominativa para Secretario de la Cámara. El señor Secretario recoge la votación y proclama los siguientes resultados: Doctor Vicente Vanegas 43 votos, Doctor Fidel Jaramillo 16 votos, Doctor Alfredo Estupiñán 1 voto, Doctor Atahualpa Martínez 1 voto, en blanco 3 votos, nulo 1 voto y abstenciones 4. El señor Presidente dispone que se consulte a la Cámara si proclama legalmente electo como Secretario de la misma al Doctor Vicente Vanegas, el señor Secretario informa que así se lo proclama. Acto seguido el Doctor Vicente Vanegas, toma posesión del cargo y presta el juramento de Ley. Reemplaza en la sesión al Secretario de las Juntas Preparatorias, el Honorable Pío Oswaldo Cueva Puertas. El señor Presidente entrega a Secretaría varios Proyectos de Ley elaborados por el Partido Concentración de Fuerzas Populares. El Honorable Representante Xavier Ledesma Ginatta, propone que a la brevedad posible se nombre una Comisión para que estudie el alza de sueldos y salarios; y del salario mínimo vital; considera que es el primer acto de justicia que esta Cámara debe rendir al pueblo ecuatoriano. El Honorable Representante Carlos Julio Arosemena Monroy pide que se guarde el orden y se proceda a elegir primero al Prosecretario de la Cámara y luego que abra el debate. -El señor Presidente dispone que en efecto se proceda a la elección del Prosecretario. Acto seguido el señor Secretario recoge la votación nominativa, y proclama el siguiente resultado: Doctor Luis Heredia -

39 votos, Doctor Guillermo Durán 15 votos, Doctor Atahualpa Martínez 4 votos, en blanco 3, nulos 1, abstenciones 7. El Doctor Luis Heredia, presta la promesa de ley para el ejercicio de la Prosecretaría de la Cámara Nacional de Representantes ante el señor Presidente de la misma. Acto seguido el señor Presidente pide a la Cámara que se declare en Sesión Solemne para rendir un homenaje a la efemérides del 10 de Agosto de 1809, así lo resuelve la Cámara y procede a pronunciar el discurso de orden en homenaje a esta fecha. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que se continúe con el resto de la sesión,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: - Continúa - El discurso es contestado por el Honorable Galo Vayas Salazar. Concluida la sesión solemne se reinstala la Honorable Cámara en sesión inaugural. El Honorable Eudoro Loor Rivadeneira pide que se apruebe la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para seguir adelante en su funcionamiento esta Cámara. - El Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy explica que si se procede a aprobar, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, significaría dejar a la Cámara en inmovilidad por muchos días; ya que sería conveniente, manifiesta, es aprobar normas generales provisionales. Acto seguido manifiesta que quiere referirse a otros puntos de mucha importancia, cual es la declaratoria de la amnistía e indulto político para todos los ecuatorianos que tuvieron el valor cívico de enfrentarse a la dictadura; y que han sufrido o están sufriendo prisión. Presenta al efecto un Acuerdo con el texto de dicha declaratoria. El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la declaratoria presentada por el Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy. En efecto se da lectura a dicha declaratoria, y acto seguido la Presidencia consulta a la Cámara sobre el destino que se debe dar a esta moción. El Honorable Trujillo Vásquez indica que para evitar equívocos se agregue también el nombre del señor Héctor Aguilar Paredes. Acto seguido el Honorable Jacinto Velásquez, indica que en su

opinión también debe agregarse el nombre del señor General Raúl González Alvear. Con estas ampliaciones aceptadas por el proponente Carlos Julio Arosemena Monroy, la declaratoria de amnistía política, es aprobada por unanimidad. El Honorable Chiriboga Guerrero, manifiesta que la Cámara debe resolver también, así mismo, dejar sin efecto todos los decretos y leyes antiobreros. - El señor Presidente le indica que se trata en este caso de leyes y que una ley debe ser derogada por otra ley; y no por una simple declaratoria. - El Honorable Chiriboga Guerrero, insiste indicando que va a presentar un Proyecto de declaración, porque hay decretos antiobreros, contra los derechos de la clase trabajadora. - El señor Presidente manifiesta que se atiene a lo que la Cámara resuelva; pero esto no puede ser motivo de una simple declaración sino de una ley; que si la Cámara considera que de lectura a un Proyecto en primera discusión a un Proyecto de Ley que restituye la personalidad jurídica a la Unión Nacional de Educadores. - Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Decreto de restitución de la personería jurídica de la Unión Nacional de Educadores, Acto seguido el señor Presidente pide que por Secretaría se pase copia a los señores Legisladores para segunda discusión y se designa, al efecto también una Comisión integrada por los Honorables Rodrigo Borja, Antonio Andrada Fajardo y Julio Ayala Serra para que informen sobre el Proyecto, para segunda discusión mediante el cual, se devuelve la personería jurídica a la Unión Nacional de Educadores. El Honorable Wilfrido Lucero, expresa que la Cámara ya tiene que aprobar algún procedimiento, alguna normación, que permita su normal desarrollo. El Honorable Febres Cordero, propone que transitoriamente; y hasta que se apruebe la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se debe aprobar el Reglamento que reguló a la Asamblea Constituyente de 1967, que también fue un cuerpo unicameral. El señor Presidente indica que se permite sugerir, además una enmienda a dicho Reglamento de la Asamblea Constituyente-

del año de 1967. Esta enmienda es en el sentido de que el quórum sea de 35 representantes, se toma votación y es aprobada por unanimidad, la moción del Honorable León Febres Cordero Rivadeneira, con la enmienda relativa al quórum para las sesiones. Luego el Honorable Ledesma, - indica que la Honorable Cámara, nombre una Comisión de su seno, para que proceda a estudiar el alza general de sueldos y salarios y la elevación del salario mínimo vital; y el establecimiento de control de medidas anti-inflacionarias y de mantenimiento de precios.- El señor Presidente expresa que le toca al Honorable Representante, presentar el Proyecto y cuando se pase la primera discusión se nombrará la Comisión para los efectos que él está indicando. El Honorable Dávalos Dillon dice: - que sucesivamente presentará los Proyectos de Decreto, concretamente sobre alza de precios de la gasolina y muchos otros que no quiere enunciar todavía porque este no es el momento; pero que desde ya expresa sus inquietudes.- El señor Presidente indica que hay muchos empleados de la Dictadura; y que se olvidan que alguna vez, - fueron empleados de ella.- El Honorable Gudberto Ortíz señala que de acuerdo con la práctica parlamentaria, sugiere que se nombren dos Comisiones: la una para que concorra ante el señor Presidente de la República a comunicarle que la Cámara se encuentra constituida legalmente y; con el mismo objetivo que otra Comisión concorra ante el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; y además por Secretaría se redacte dos Acuerdos, el uno, de salutación con motivo de conmemorarse el centésimo septuagésimo aniversario del Primer Grito de la Independencia; y el otro un Acuerdo de salutación a los Jefes de Estado y Miembros que integran las misiones extranjeras, a los actos de la transmisión del mando político, en nuestra República.- El Honorable Rivas Ayora indica que no puede estar de acuerdo con que se presente un saludo, o una Comisión que informe a la Corte Suprema de Justicia, porque esa Corte es el vestigio de la Dictadura.- El Honorable Chiriboga Guerrero,-

pide que en el Acuerdo también se haga constar un saludo al pueblo de Nicaragua.- El señor Presidente señala que el Acuerdo para saludar a Nicaragua también podría ser un Acuerdo para saludar a los demás pueblos de América, como Venezuela, Colombia, etc. y además, a muchas Misiones Diplomáticas que están aquí presentes. Que lo que debe realizar la Cámara es integrar la Comisión para informar al señor Presidente y Vicepresidente de la República acerca de la constitución legal de la Honorable Cámara de Representantes; y en efecto se designa la siguiente Comisión: Los Honorables Rodolfo Baquerizo, - Manuel Córdova Galarza, Tama Marquez y Zambrano García. El Honorable Gudberto Ortíz, retira la moción de que también se integre una Comisión para informar a la Corte Suprema de Justicia.- La Cámara acepta el retiro de la moción.- El Honorable Clemente Huerta hace una intervención refiriéndose a los hechos que conmovieron con la conciencia ecuatoriana sobre el asesinato del Líder político Economista Abdón Calderón Muñoz, que es una de las páginas que ha obscurecido la democracia ecuatoriana; y que aspira que se haga justicia a este líder a quien mucho le debe la Historia de la República. Así mismo, hace una exhortación para que la Honorable Cámara Nacional de Representantes se preocupe de integrar la Corte Suprema de Justicia, así como los demás Tribunales de la Función Jurisdiccional; y que en esta nueva etapa democrática no queden en la impunidad, ni los crímenes ni los peculados.- Acto seguido el Honorable Barragán Romero, manifiesta que recoge las palabras del Honorable Huerta Rendón y cree que también en la Cámara deberían interpretar rectamente el sentimiento del pueblo ecuatoriano, respecto a este caso que, no solamente tiene que ver con la familia Calderón, o el caso Calderón; sino por su generalidad, tiene que ver con la administración de justicia en toda la República; y manifiesta, que al efecto, tiene presentada una moción que se concreta en un Proyecto de Ley, que simplemente sig-

nifica, a su vez, la interpretación legal de dos Decretos supuestamente interpretativos del Código Penal Militar, por los cuales se convirtieron en delitos militares, delitos comunes; y pide que a esta moción que él presenta se le de el trámite más acelerado posible, para que entre en vigencia, antes de que reanude su función la actividad judicial, que se encuentra a la época, en un receso de vacancia legal. Pide así mismo, que la Honorable Cámara Nacional de Representantes, rinda un tributo póstumo a la memoria del mártir ecuatoriano Economista Abdón Calderón Muñoz.- El señor Presidente, en efecto, pide un minuto de silencio, como homenaje póstumo al Economista Abdón Calderón Muñoz, el mismo que se lo cumple con el mayor respeto de la Sala. El Honorable Otto Arosemena Gómez, pide que un homenaje al sentimiento y anhelo del pueblo ecuatoriano es tener una Función Judicial que encarne el sentimiento y el pensamiento de la Nación; y que en la próxima sesión debía procederse a integrar, con los respectivos nombramientos, a los miembros de la Función Jurisdiccional, cuya designación corresponde a esta Cámara.- El señor Presidente señala que a la mayor brevedad posible va a integrarse la Función Judicial, como también cree que, así mismo, debe integrarse a nivel popular los Concejos Provinciales, los Concejos Cantonales, el Tribunal de los Contencioso Administrativo, Tributario, etc; y pide que la Cámara en este instante se declare en Comisión General, para recibir a Ilustres visitantes, quienes son los señores Concejales de la muy Ilustre Municipalidad del Cantón Quito, señores Arquitecto Xavier Dávalos Velasco y Don Marco Mejía. Siendo las cinco en punto la Honorable Cámara, se declara en Comisión General para recibir a tan distinguidos representantes.- El señor Presidente informa que los señores Concejales de la muy Ilustre Municipalidad de Quito, han concurrido para invitar a la Sesión Solemne del Cabildo Quiteño, sesión que se realizará a las cinco de la tarde de este día; y así mismo, existe otra invitación para las siete de la noche, por parte del señor Presidente de la Repúbli-

ca; y que al efecto, delega al señor Vicepresidente de la Cámara Coronel Rafael Armijos para que represente en la Sesión Solemne del Cabildo quiteño. El Honorable Velásquez Herrera, pide que se dé lectura al Proyecto presentado por el Doctor Gil Barragán Romero; de manera que sigue, el mismo procedimiento del proyecto de la Unión Nacional de Educadores. El señor Presidente indica que la lectura a dicho Proyecto se la va a realizar en la sesión del lunes próximo. El Honorable Julio César Trujillo, pide al señor Doctor Raúl Clemente Huerta Rendón que, teniendo dos partes la intervención que él había señalado antes, debe tenerse en cuenta la segunda, en lo que se refiere a la revista "NUEVA"; y propone como moción; que la Honorable Cámara de Representantes, declare que se levante la clausura de la revista "Nueva" así como también de cualquier otro medio de comunicación social que se encuentre en igual caso; sin perjuicio del derecho que les asista, para reclamar las indemnizaciones correspondientes; a su vez presenta a la Secretaría un Proyecto de Ley que se relaciona con la Derogatoria de los Proyectos denominados Antiobreros.- El Honorable Chiriboga pide que por Secretaría se dé lectura a una comunicación telegráfica que reposa en su poder, procedente de Manabí. El señor Presidente manifiesta que el día lunes próximo se dará lectura a dicha comunicación. En relación con la clausura de la Revista "Nueva", si la Cámara considera, o declara la ilegalidad de la clausura de la Revista antes mencionada, y en consecuencia, que no puede continuar surtiendo esa clausura; y por no existir oposición, se resuelve aceptar la moción del Honorable Julio César Trujillo en relación a que se levante la clausura de la revista "Nueva" y de cualquier otro medio de comunicación social, que se encuentren en igual situación. Algunos señores Legisladores preguntan a que hora se debe sesionar el próximo día lunes. El señor Presidente indica que son los miembros de la Honorable Cámara los que tienen que decidir sobre este punto; y se resuelve que sea para las cuatro de la tarde. No habiendo

otro asunto que tratar, se clausura la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde del día 10 de Agosto de 1979.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el acta que acaba de leerse.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, pongo en consideración de los Honorables Colegas, que se reduzca el texto del acta a fin de que sea ma bien una síntesis, como ha sido tradicionalmente; que se haga un extracto del acta; y que el acta en su totalidad, en la forma como se acaba de leer, que sea repartida a todos los señores Legisladores. Esta es una observación de forma y no de fondo que someto a consideración de los Honorables Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo no podría hacer una sugerencia, tendría que encargar la Presidencia; pero me permito consultar a la Sala si no sería mejor que redactada el acta, se distribuya mimeografiada a los señores Legisladores; y si hay alguna modificación u observación, el Legislador que lo encuentre así, lo presente a Secretaría, así nos evitaríamos la lectura del acta en cada sesión. Consulto yo a la Sala este particular.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo iba a proponer algo parecido a lo que usted acaba de exponer, y me parece que es un procedimiento adecuado; sin embargo, creo que también es oportuno, dentro del espíritu que anima a esta Sala; y que usted la interpretó también, cuando prohibió poner un cartel de un Organización Política, indicando que este es el Parlamento Ecuatoriano. Roguemos al señor Secretario que la redacción de las actas que proceden del Parlamento Ecuatoriano, que seguramente las hacen sus subordinados, responda a una mejor gramática. Hay una serie de apuntes que yo he hecho, respecto al texto del acta, que no vale la pena mencionar en este momento, porque en términos generales, la sugerencia es la de que haya mejor corrección gramatical en la redacción; de suerte que un documento de esta clase, que procede del Parlamento Ecuatoriano, sea un tex-

to que inclusive se lo pueda leer como un modelo en las Escuelas y Colegios de la República.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Aclara su moción anterior en el sentido de que los Legisladores que tengan que hacer observaciones al texto del resumen del acta que se distribuya, cuando tengan éstas que hacer, las presenten en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Vayas Salazar, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación sobre la moción anterior y proclama su resultado: 48 votos por la moción, Aprobada señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con este pronunciamiento, se repartirá el acta mimeografiada; y si hay observaciones que hacerla, por parte de los Honorables señores Legisladores, la harán, en la forma que se ha aprobado en esta moción.-----

EL H. MOELLER FREILE: Lo que acaba de aprobar la Cámara, reforma el artículo 31 del Reglamento, que ha sido aprobado. Que simplemente quede constancia de esto. La Cámara puede hacerlo, porque de hecho el Artículo 31 impone que se lea un acta; de ahí, posiblemente, la sugerencia del Honorable Vayas, de que se haga una síntesis; pero si se ha aprobado esto creo que por mejor trabajo, es conveniente votarlo a favor; pero que quede constancia que con esto ha quedado reformado el artículo 31 del Reglamento provisional con el que está la Cámara trabajando.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar si hay informe de Comisión sobre el Proyecto de devolución a la Unión Nacional de Educadores su personería jurídica?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Informa: No se ha presentado en Secretaría dicho informe señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores miembros de la Comisión respectiva pueden indicarnos algo al respecto,-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, Honorables Señores-Legisladores, los miembros de la Comisión que se integró para analizar el Anteproyecto de Decreto mediante el cual se devuelve la personería jurídica de UNE, me han autorizado para que informe verbalmente acerca de su conformidad con el texto del Proyecto de Decreto en referencia, el mismo que se ha repartido oportunamente, porque básicamente dentro del Proyecto de Decreto se contemplan todos los aspectos fundamentales que son: la justísima aspiración del Magisterio de la República, básicamente que es la devolución de la personería jurídica de UNE, que fue arrebatada por la Dictadura, luego de la huelga de Mayo de 1977, producto de lo cual, todavía existen hasta el momento, maestros separados de sus funciones y maestros que no han recibido remuneraciones. Aparte de esto, el mismo Proyecto de Decreto, está contemplando en su contenido que los maestros, a quienes injustamente se les descontó trece días del sueldo mensual durante la época de la huelga, sean devueltos esos fondos, ya que conocemos que estos fondos repito, permanecen en una cuenta intacta, en el Ministerio de Educación Pública. Si a lo expuesto, hay alguna otra cosa que quieran agregar a este informe verbal los señores Miembros de la Comisión que han estudiado este Anteproyecto de devolución de la personería Jurídica a UNE; y que al mismo tiempo reconocen los derechos básicos del Magisterio Ecuatoriano, están a la orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables señores Legisladores, aceptan, como informe verbal la exposición que acaba de hacer el Honorable Ayala Serra, a nombre de todos los integrantes de la Comisión respectiva.?,-----

EL H. REAL ASPIAZU: Señor Presidente, Honorables señores Representantes, existe en el ánimo de todos los Honora -

bles señores Representantes, reconocer la personería jurídica de UNE: es loable que exista este criterio, porque se está reconociendo la lucha diaria, la lucha continua, de un sector clasista del País, que día a día está trabajando por el engrandecimiento de la Patria. Han sido los maestros, a los que tengo el honor de pertenecer, los que han estado al frente en la lucha contra las dictaduras oprobiosas, que últimamente han estado gobernando nuestro País. Ellos han sufrido prisiones, muchos de sus miembros han muerto; se les desconoció la personería jurídica que tenía su Organismo máximo UNE: por lo tanto señor Presidente, yo creo que ahora nuestro País está dando los primeros pasos dentro de un Régimen Constitucional, justo es que escuchemos la voz de los maestros. No dejo de reconocer y con gratitud, la buena voluntad y el acierto que ha tenido Concentración de Fuerzas Populares al presentar un Proyecto de Ley que reconoce y rehabilita la personería jurídica de UNE; sin embargo, los maestros han presentado también un Proyecto de Ley, que creo que, como homenaje a ellos, debemos conocerlo nosotros; por lo tanto señor Presidente y distinguidos Honorables señores Representantes, yo propongo como proyectos sustitutivo el Proyecto presentado por UNE, para que ese Proyecto sea debatido y en caso de ser aprobado, entre en vigencia en este País.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cabe destacar señor Profesor que quienes han presentado el Proyecto, todos son maestros; y quien lo está debatiendo también es maestro, como lo es usted en todo el sentido de la palabra. El señor licenciado Julio Ayala Serra, por maestro que es, por luchador por su clase, estuvo en la Penitenciaría un año tres meses, él ha sentido en su propio ser las persecuciones de la Dictadura. También es maestro el señor Doctor Andrade Fajardo, es maestro el señor licenciado Falquez, Rector del Colegio de Pasaje. Aquí, no solo hemos tenido el acierto, la felicidad de traer un distinguido maestro como lo es usted, de nuestras listas,

sino que también hemos traído once maestros más. Así - que, el clamor de UNE también está en este Proyecto; - de ahí que me he atrevido presentarlo; y ni siquiera - existe mi firma, en aquel Proyecto; porque yo no soy - maestro; de mis antepasados, mi abuelo fue maestro, pe- ro yo no soy; con todo eso señor, sigamos con la discu- sión; ya hay una petición de sustitución. Debo tam- bién comunicar a ustedes que quienes informan sobre el Proyecto, son tres maestros; el profesor universitario Doctor Rodrigo Borja Cevallos, el Profesor Primario, - que es el más sacrificado, Julio Ayala Serra; y el pro- fesor Universitario, Rector de la Universidad de Guaya- quil, que fue y dejó de serlo, para ser Legislador de la República, el doctor Antonio Andrade Fajardo. Así - que todos los integrantes de la Comisión informante, - son maestros.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: En la sesión anterior, tuve el propósito de hacer una observación sobre el Proyecto - de Decreto que ahora estamos discutiendo. Desgraciada- mente, en la forma acelerada como se hizo conocer el - Proyecto y se integró la Comisión, no tuve esa oportuni- dad señor Presidente. Pienso señores Legisladores y - Honorables Colegas, que en este momento, no estamos - discutiendo quiénes son profesores, ni quiénes tienen - mas calidad para presentar proyectos de ley en favor - del Magisterio Nacional; porque si de eso se trata, - los mas llamados para hacer eso, son los que hemos es- tado luchando de manera práctica y sincera, en benefi- cio del Magisterio Nacional. Son los propios maestros y quienes sintiendo por principio la causa del Magiste- rio Nacional, nos hemos adherido a la lucha de los - maestros en la práctica. Efectivamente señor Presiden- te pienso que el Proyecto presentado a discusión, no - contiene todas las aspiraciones, por las cuales los - maestros han venido luchando contra la Dictadura, no - contiene la reparación de todos los daños que la Dicta- dura Militar irrogará contra el Magisterio Nacional y - contra la Unión Nacional de Educadores, por el hecho simple de luchar por el reconocimiento de sus derechos

fundamentales. Por eso, yo creo que el planteamiento de presentar un Proyecto como lo tenía yo aquí, es lo más procedente; a fin de recoger todas las aspiraciones de los maestros nacionales. Quien habla señor Presidente, discutió con la Directiva de la Unión Nacional de Educadores y preparó un Proyecto de Decreto, que recoge los principales planteamientos, que en reparación a los daños que hiciera la Dictadura, están llevando adelante los maestros Proyecto de Decreto que fue aprobado en el último Consejo Nacional, realizado en esta Ciudad, el día sábado antepasado, por la Unión Nacional de Educadores; por ejemplo, señor Presidente, la Dictadura utilizó para justificar la represión contra los maestros y dirigentes laborales el Decreto 1476. Nuestro Proyecto, preparado por nosotros y los maestros, contiene la derogatoria de ese Decreto. La Dictadura, como forma de presionar y obligar a los maestros a desistir de su acción justa, como era la huelga, ordenó pases inconsultos a los maestros; y obligó a que los profesores, vayan a trabajar a sitios totalmente distintos y extraños a su habitual sitio de trabajo. La Dictadura Militar, igualmente, ocupó en forma violenta los locales de la Unión Nacional de Educadores, ocasionó destrucción de sus locales, muebles, máquinas, ventanas, etc; lo que significa tremendos daños, que tienen que ser reparados. En consecuencia señor Presidente, yo creo que es correcto el planteamiento, yo me sumo a ellos, de que se expida el Proyecto de Decreto planteado, para restituir la personería jurídica de UNE y reparar todos los daños que a los maestros y a la Unión Nacional de Educadores, la Dictadura Militar irrogó, con total rechazo del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, el Decreto de que hablaba el Colega, es justamente, el Decreto que yo tengo aquí en mis manos, que fue, preparado conjuntamente con la Directiva Nacional de UNE; y fue aprobado en sesión de su último Consejo Nacional. Si usted me permite señor Presidente entregar este Proyecto de Decreto, a fin de que usted proceda a darle el curso que el Reglamento determina.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, precisamente -
mi intervención está dirigida a solicitar, en primera -
instancia, a los Honorables señores Legisladores, que -
aceptemos y aprobemos el Informe presentado por el Hono-
rable Ayala Serra. Informe que indudablemente represen-
ta, no otra cosa, sino el sentir del Magisterio Ecuato-
riano. En este Proyecto de Decreto que los maestros que
estamos en Concentración de Fuerzas Populares, estamos -
precisamente comprendiendo definitivamente, todos los as-
pectos inherentes a las ambiciones del Magisterio Ecuato-
riano, en cuanto se refiere a la restitución jurídica; -
y no tan solo a la restitución jurídica, sino en cuanto
se refiere también, a reconocer los derechos que en de-
terminado momento la Dictadura Militar le quitó al Magis-
terio Ecuatoriano. Yo lamento profundamente que se quie-
ra tratar de tergiversar, cuando determinados maestros -
presentamos un Proyecto de Decreto, sin ningún sectaris-
mo, porque considero que el Magisterio Ecuatoriano se de-
be a una sola posición de lucha, en beneficio a la clase,
que precisamente se pertenece; yo quiero decir señor Pre-
sidente y Honorables señores Legisladores que el Proyec-
to que está presentado; y sugiero a usted, que se consi-
dere en este aspecto y se someta a la aprobación respec-
tiva, para poder seguir adelante. Nosotros los maestros,
estamos precisamente en este instante crucial de la vida
política del País, asumiendo una responsabilidad que el
pueblo ecuatoriano así lo ha decidido, oportunamente en-
tregaremos Proyecto de decretos que realmente van, a in-
sistir en la superación del Magisterio Ecuatoriano, Ya -
en primera discusión había sido aprobado este Proyecto -
de Decreto; la Comisión conformada por los Honorables An-
drade Fajardo, Ayala Serra y Borja Cevallos, fue para -
que presenten el informe respectivo. Yo sugiero señor -
Presidente, y distinguidos honorables Legisladores que se
considere su aprobación respectiva como el mejor homena-
je que se le puede hacer al Magisterio Ecuatoriano, pre-
cisamente al iniciarse, práctica y oficialmente el traba-
jo de la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informa que están inscritos para hacer uso de la palabra los siguientes Honorables Legisladores: Chiriboga Guerrero, Ayala Serra, Trujillo Vásquez, Merino Muñoz, Suarez Morales, Esparza Fabiany y Vallejo Escobar, con lo cual se cerrará esta discusión. La discusión tiende a que se deje este Proyecto a un lado y se lo sustituya con otro.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, como usted recordará en la sesión anterior solicité que se de lectura y consta en actas, de un telegrama dirigido por una Organización Sindical de Manabí que se encuentra en huelga; y usted me ofreció que se iba atender mi pedido en esta sesión; al mismo tiempo quise también hacer conocer a la Cámara y al País el conflicto de los trabajadores del Sindicato de la Refinería de Esmeraldas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Llama la atención al Honorable Chiriboga Guerrero en el sentido de que la discusión sobre el Proyecto que se está debatiendo no ha terminado todavía; y por consiguiente en su oportunidad, se dará lectura a la comunicación solicitada. A continuación, expresa; ahora estamos discutiendo el Proyecto en favor de los maestros. Yo le suplico señor Diputado, si usted me puede entender, que sigamos tratando sobre el asunto que está en discusión. La sesión todavía no ha terminado, después se leerá la comunicación pedida por el Honorable Chiriboga. Le suplico tratar sobre el asunto que se discute.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Continúa - Respecto del Proyecto de UNE, en favor de los maestros del Ecuador, considero señor Presidente que se podría agregar y complementar con algunas de las peticiones planteadas por UNE en su Decreto. Yo creo, perfectamente, que es doble, por ejemplo, señor Presidente, señores Representantes en este Proyecto presentado y que se está discutiendo, debe considerarse también a los maestros que fueron víctimas de la agresión, de la injusticia, de la violación de sus derechos, por parte de la Dictadura Militar

en el año de 1972; en esta forma señor Presidente; y voy a repetir, que considero que es factible que este Proyecto de Decreto, se consideren algunas de las fundamentales peticiones y aspiraciones de los maestros considerados en su Decreto; tales por ejemplo, señalo, que debe incluirse dentro de éste Proyecto a los maestros que fueron sancionados injustamente; y que fueron víctimas de la Dictadura en el año de 1972. En esta forma señor Presidente, podemos avanzar y servir al Magisterio Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo felicito señor Diputado es una insinuación muy inteligente la suya. Mientras se discutan los artículos del Decreto, se puede ir modificándolos, ampliándolos, rechazándolos, etc; pero si cada quien, quiere que ese Proyecto que pasa aquí, debe ser el suyo, vamos a discutir muy largamente; y los maestros no van a sentirse sino defraudados. Su insinuación es muy inteligente, lo felicito señor Diputado; sin embargo, yo tengo que escuchar a los demás. Cuando se discuta señor, cuando se dé lectura para aprobar el articulado del Proyecto, entonces se puede modificar, se puede introducir otros artículos; etc. Qué les parece señores la idea del Diputado Chiriboga, Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.-

EL H. HURTADO GONZALEZ; Lo que yo estoy diciendo señor Presidente, es que el Proyecto de Decreto que estamos discutiendo, no contiene muchas de las aspiraciones fundamentales, y que dicen relación a la represión de la Dictadura, implantada contra los maestros. Por ejemplo, en el Decreto que estamos discutiendo señor Presidente, no se habla del reintegro de los maestros afectados todavía, por cancelaciones de la Dictadura. De qué se trata, hay acaso interés señor Presidente de que muchos de los maestros cancelados por la Dictadura no sean reintegrados a sus puestos de trabajo?. El actual Presidente de la Unión Nacional de Educadores, UNE Nacional, es uno de los cancelados del cargo y per

seguido. En segundo lugar, al no decir nada sobre el Decreto 1475 señor Presidente, el que se utilizó para reprimir a los maestros, para justificar y legalizar a través de los juicios levantados por los Intendentes señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Representante Hurtado González, un momento por favor, permítame prevenir a la barra ya que el que habla y el que discute en el Parlamento es el Legislador. Y les prevengo que, si otra vez interrumpen con gritos o manifestaciones inadecuadas; muy a mi pesar, el ciudadano que lo ha hecho o el grupo de ciudadanos, serán desalojados del Recinto. El aplauso es tolerable; pero que se hable y que se quiera hacer el papel de Legislador es intolerable. Señore Legislador, si me permite usted, vamos a volver al principio. El proyecto no se va a aprobar en su totalidad; tiene que leerse y discutirse artículo por artículo Honorable señor Diputado, conforme es la práctica parlamentaria.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Estimo señor Presidente la conveniencia de integrar los dos Proyectos, para que el que se apruebe conlleve todas las aspiraciones de los maestros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se procede siempre señor Representante y es por eso, que las leyes expedidas por este Congreso como del anterior, y de los anteriores, han salido con agregados que surgen en las discusiones. Se amplían, se restringen, etc, conforme se va discutiendo cada artículo. En el caso de que falte algo, se le agrega, si la mayoría de los Honorables Representantes así lo deciden con voto legal y reglamentario.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, realmente me asombra que el Honorable Hurtado Gonzalez no haya leído el Decreto en todo su contenido. Ha sido repartido íntegramente; y el señor Representante Hurtado, quiere hacer aparecer como que en este Proyecto de Decreto no constan legítimos derechos del Magisterio. Aquí habla claramente el artículo 1º, por ejemplo, que él hace -----

aparecer que no se habla de la derogatoria del Decreto - Supremo 1475. Con el perdón de la Presidencia voy a leer el artículo 1º, que dice: "Derógase el Decreto 1475, no sé que palabras más técnicas se podrían utilizar.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Interrumpe la alocución del Honorable Ayala Serra para rectificar el número del Decreto que se deroga. En vez de 1475 por el de 1476. -----

EL H. AYALA SERRA: Explica que éste error posiblemente, es por causa de la Secretaría. - Continúa: - Aparte de eso, en el artículo 2do. dice: "Reconózanse los legítimos derechos de los maestros que fueron separados en forma represiva por la Dictadura Militar, a raíz de la huelga efectuada el mes de mayo de 1977; restituyéndoles al Magisterio. Aquí se trata de hacer aparecer como que a estos maestros, nosotros con este Decreto les queremos dejar tranquilamente fuera del Magisterio; y esto es una falacia y nosotros no la podemos permitir; y aquí también se habla de que, a estos maestros, se les tiene que reconocer todos y cada uno de sus emolumentos, desde el momento en que fueron injusta e ilegalmente separados por la Dictadura. Entonces, que no se venga, que las personas que ayer, no tenían ninguna calidad moral, porque si se trata de hablar aquí, señor Presidente, de las personas que tienen derecho a presentar una cosa de estas, no serán los traidores, aquellos que traicionaron la huelga del Magisterio, los que vengan a convertirse hoy en adalides del Magisterio y a tratar de sorprender a la opinión pública. Seremos los verdaderos educadores, aquellos que hemos estado perseguidos, aquellos que estamos separados, aquellos que hemos saboreado las cárceles del País, aquellos que tendremos el derecho a reclamar por nuestras legítimas aspiraciones. No se trata aquí de venir a sorprender, ni se trata tampoco señor Presidente, de venir a ofrecer el oro y el moro, no es de tirar Decretos por tirar Decretos; no es de decirle al Magisterio; les vamos a dar señores educadores cincuenta millones, cien millones, doscientos millones; tenemos que ver las posibilidades fiscales; no es que vamos a entrar no-

sotros a un lanzamiento de Decretos, como ya ya se -
anuncia en la prensa. Tenemos que asentar los pies so -
bre la tierra; en este Decreto que hemos presentado se -
ñor Presidente, se están reconociendo los legítimos de -
rechos de los Maestros. En el Decreto de UNE por ejem -
plo, dice: que las medidas retaliatorias de la Dictadu -
ra, a la que se hace referencia en este artículo, no -
se considerará en la hoja de vida de los Maestros. Eso -
ya está considerado, mediante Decreto de la propia Dic -
tadura; no sé para qué entonces se la viene a tomar en -
cuenta; es más, no consta en ninguna hoja de vida de -
los maestros; aparte de eso, se habla aquí de un rein -
tegro de haberes a la Unión Nacional de Educadores. Yo -
estaría plenamente de acuerdo, si estos reintegros fue -
ran legítimamente calculados por la Cámara, y se pudie -
ra hacer un cálculo aproximado; pero se habla aquí de -
una Comisión, una Comisión que no sé en base a qué va a -
calcular los daños que se irrogó a la Institución; -
cuando todos los maestros del País saben que los maes -
tros que verdaderamente estuvimos en esa huelga, que -
los maestros que estuvimos luchando, ya no estamos par -
ticipando de la Directiva Nacional de UNE, porque esa -
Directiva Nacional de UNE en este momento, para desgra -
cia del Magisterio del País, está en manos sectáreas -
señor Presidente. De ahí señor Presidente que nosotros -
hayamos presentado este Anteproyecto de Ley. Este Ante -
proyecto que si contempla las aspiraciones de los legít -
imos maestros; y no de aquellos que hoy, se quieren -
aprovechar de las circunstancias, para aparecer como -
los adalides, cuando ayer traicionaron la justísima lu -
cha de los educadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento inter -
vendrán en este debate todos los que se han anotado pa -
ra hacer uso de la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, parece que -
hay consenso de que aprobemos cuanto antes este Proyec -
to de Ley, porque de esa manera, servimos efectivamente,

al Magisterio, al cual deseamos servir; y para el efecto ha presentado una proposición el Representante Chiriboga Guerrero, que me parece sensata y con la cual creo que todos estamos de acuerdo; esto es, que comencemos a discutir artículo por artículo al Proyecto de Decreto originalmente presentado; y que en cada caso, se presenten las modificaciones que a cada artículo, se desee introducir, sin perjuicio de que al final, o en el momento oportuno, se introduzcan nuevos artículos, de creerse necesarios, la introducción de tales y nuevos artículos. Por consiguiente señor Presidente, yo pediría que la Sala se pronuncie, si entramos a discutir el Proyecto, artículo por artículo, o continuemos este debate, sobre no se sabe que materia,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es una moción de orden, aquí la califica la Presidencia y se vota señores; sino que como había sido presentada por el Diputado Chiriboga Guerrero; y querían discutir y no le pusieron atención. Pero ahora que la aclara usted señor Diputado Trujillo, creo que vamos a ir adelante. Los que estén de acuerdo con esta moción de orden, que se comience a leer el Decreto y se haga la modificatoria o el rechazo que sea del caso que se sirvan expresarlo. Hay mayoría, está aprobado señores. Señor Secretario proceda a leer el artículo primero del Decreto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: El Artículo 1ro. Derógase el Decreto 1475 y devuélvase la personería jurídica de la Unión Nacional de Educadores, conforme los estatutos vigentes a la fecha de su desconocimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con este artículo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.

EL H. VELASQUEZ HERRERA: Solamente una indicación para este artículo señor Presidente. En lugar que se diga devuélvase, mi indicación es de que se sustituya por: en consecuencia "reconócese" la personería jurídica. etc.

EL H. MOELLER FREILE: Sobre el mismo Artículo señor Presidente. En el texto del Artículo primero, conforme

se ha redactado, se lee: "Derógase el Decreto 1475. En este caso yo pregunto, si el número del Decreto es 1475 o es 1476.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulta a los Honorables señores Representantes acerca de cómo debería decirse, si se devuelve, si se reintegra; si se reconoce. Cómo deberíamos decir adecuadamente en este caso. Si se le rechazó la personería jurídica, hay que devolverle. Señor Secretario tome votación sobre el artículo primero, a fin de ver si queda tal como está redactado en el Proyecto que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y se aprueba el artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el artículo primero. Continuemos con el artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Artículo 2do. - Reconócese - los legítimos derechos de los maestros que fueron separados en forma represiva por la Dictadura Militar, a raíz de la huelga efectuada en el mes de mayo de 1977; restituyéndoles al Magisterio y reconociéndoles sus haberes no percibidos hasta la fecha de su restitución".

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo que acaba de leerse, Se han inscrito para hacer uso de la palabra los Honorables Chiriboga Guerrero y el Honorable Lucero Bolaños.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, y Honorables señores Legisladores, es justo que se restituya, que se devuelva su personería jurídica a la Unión Nacional de Educadores. Refiriéndome al artículo segundo, encontramos que trata de hacer justicia; solamente a los maestros que fueron sancionados a raíz de la huelga en el año de 1977. Ya expresé anteriormente señor Presidente, que considero de estricta justicia, que se tome en cuenta también, a los maestros que fueron sancionados en la primera Dictadura Militar, es decir la de 1972, violando la Constitución y las leyes vigentes, leyes que fueron aprobadas por la misma Dictadura. Por

otro lado, no podemos sentar un mal precedente, al tratar en forma desigual a los ciudadanos, a los maestros en este caso, que fueron víctimas de una violación; pero que también fueron víctimas de la misma violación - por parte de la Dictadura Militar, otros maestros anteriormente. Concretamente, propongo que en este artículo segundo se diga: que se reconoce los legítimos derechos a los maestros que fueron separados en forma represiva por la Dictadura Militar a raíz de la huelga - efectuada en el mes de mayo de 1977; y también a aquellos que fueron víctimas de la Dictadura y la injusticia y violación de sus derechos etc. en el año de 1972. Propongo esa indicación señor Presidente.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, el artículo segundo que estamos discutiendo, debe ser más claro y explicito a mi juicio; por consiguiente, propondría el siguiente texto a este artículo segundo. -Reconócese - los legítimos derechos de los maestros que fueron cancelados o separados de sus cargos, en forma represiva por la Dictadura, como consecuencia de la huelga efectuada etc. quedando el resto del artículo igual, señor Presidente. En esta forma damos mayor claridad a la disposición que tratamos de aprobar. Esa es la observación que me permito hacer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome nota señor Secretario.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, durante todo el período de Dictadura, a partir del año de 1972, existen maestros que fueron afectados en sus justos derechos; por lo tanto, si nosotros nos remitimos únicamente a reponer los daños y perjuicios irrogados por la Dictadura, solamente a partir del año de 1977, no estaríamos procediendo con absoluta justicia, a la que son acreedores todos los maestros, a los cuales, todos los ciudadanos nos sentimos vinculados de una u otra manera; por lo tanto, sería procedente que en el artículo segundo, se agregue de que todos aquellos maestros que, a partir del año de 1972 hubieren sido afectados por -

la Dictadura, tienen pleno derecho a plantear sus correspondientes reclamaciones, ante el Ministerio correspondiente. Este es mi criterio señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por qué no decimos desde el año de 1970, ya que hay un maestro que en 1970 fue cancelado y es el señor Doctor Rivas Ayora.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Aceptando la insinuación, aclara su indicación para el artículo segundo, en el sentido de que sean tomados en cuenta los maestros que sufrieron cancelaciones por parte de la Dictadura desde el año de 1970.-----

EL H. RIVAS AYORA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, realmente esta tarde es de significación histórica para el Magisterio de la República del Ecuador, es significativa porque los verdaderos maestros, quienes junto a la cátedra o en las calles, hemos luchado por la libertad y por la democracia; y hemos enseñado a nuestros alumnos qué es la justicia social, qué es la libertad. Por esos hechos precisamente, las Dictaduras nefastas que durante 10 años consecutivos, han estado manteniendo la hegemonía política del País, ha sido pues la represalia absurda, contra quienes hacemos la formación intelectual de los jóvenes, de los niños, de quienes están bajo nuestra custodia, en la dirección de su conducta, de su moral y de su enseñanza. Yo señor Presidente, como bien lo recuerda, fui una de las víctimas en el año de 1970, por parte de una de las tantas Dictaduras que soportó el País; y fui cancelado por mis principios ideológicos; y por mis virtudes de luchar por la libertad y la justicia. No estamos aquí, para en un acto de vanagloria, o en acto de vanidad, decir: somos los salvadores de las injusticias contra los maestros. Aquí está hablando el maestro que ha sido perseguido, cancelado, detenido y llevado en muchas otras ocasiones hacia el ostracismo. Yo, siendo una víctima de esa naturaleza, no quiero que este Proyecto de Decreto pase inadvertido de aquellos, -

aquellos maestros que antes del año de 1976-1977 su-
frieron igual persecución, igual encarcelamiento, -
igual ostracismo. Por ellos señor Presidente, que por
usted me dirijo a la Honorable Cámara de Representan-
tes, pido, que se incluya a los maestros que en el año
de 1970, sufrieron encarcelaciones, persecuciones y -
fueron cancelados de sus cargos. Yo señor Presidente,
quiero dejar aclarado, que no voy a poder contribuir -
con mi voto para que se apruebe esa enmienda, que se -
va a hacer al artículo segundo, presentado por Concen-
tración de Fuerzas Populares, porque me impide el artí-
culo 41 del Reglamento aprobado. Tengo pues, un inte-
rés personal, pero más que el mío propio, es para aque-
llos maestros que en el año de 1970, en un número con-
siderable, sufrieron los envates de la Dictadura. Por
manera señor Presidente, le ruego a la Secretaría, no
se tome en cuenta mi voto por el asunto que he manifes-
tado; y por así disponer el artículo 41 del Reglamento
que he mencionado.-----

EL H. ORTIZ GUBBERTO: Señor Presidente, yo quería apo-
yar la moción que acaba de presentar el Honorable Ri-
vas Ayora, en el sentido de que se incluya en la res-
titución de todos sus haberes y en la reparación de -
las injusticias a todos los maestros que recibieron ve-
jámenes, desde el año 1970, desde la iniciación de la-
Dictadura del Doctor Velasco Ibarra.-----

EL H. DAVLOS DILLON: Señor Presidente, y Honorables Se-
ñores Legisladores, unas breves palabras para dejar -
constancia ante la Honorable Cámara y ante el País, de
nuestra solidaridad, por aquellos que fueron persegui-
dos por las Dictaduras de 1972 y de 1970. Los maestros
que han sido perjudicados en todo aquello que ha sido
persecución en sus legítimos derechos, llevados a la-
cárcel, al panóptico etc; de manera que, señor Presiden-
te, me sumo a lo dicho anteriormente, que en alguna -
forma se elabore el artículo segundo, en el sentido que
diga que se reconocen los legítimos derechos de los -

maestros que fueron separados en forma represiva por las dictaduras desde 1970; y en particular a raíz de la huelga de 1977. Creo que con eso, quedaría cubierto todo el período de persecución y de perjuicio para los maestros desde el año de 1970 en adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables señores Representantes que estén de acuerdo con el artículo segundo con las indicaciones que se han sugerido, que se sirvan expresararlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Recoge la votación y proclama su resultado: cuarenta y cuatro votos a favor. APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el artículo siguiente señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "Artículo tercero. "Reitégran se los valores que con cargo a sus remuneraciones fueron injustamente descontados al Magisterio de la República en el movimiento clasista arriba mencionado".

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo que acaba de leerse. Los que deseen intervenir, si es para oponerse, pueden expresar su criterio; en caso contrario, no pueden hacer uso de la palabra. Como nadie se opone al texto del artículo tercero. APROBADO Honorables señores Legisladores.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, como se aprobó en el artículo anterior el criterio de restitución de perjuicios, desde otra fecha; ahora tendría que decirse, reintégrase los valores que con cargo a sus remuneraciones fueron injustamente descontados al Magisterio de la República, en el movimiento clasista de mayo de 1977, para especificar; porque en esa época fue cuando se descontaron haberes a los maestros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la indicación del Honorable Ayala Serra, se aprueba el artículo tercero.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, quiero referir-

me al artículo tercero a fin de que se incorporen algunas disposiciones que constan en el Proyecto de Decreto elaborado por la Unión Nacional de Educadores, de tal manera que se dignará concederme el uso de la palabra tan pronto como se haya aprobado el artículo tercero del Decreto en discusión.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, en igual forma, para agregar el asunto referente a la forma de pago; y para establecer un período en el cual debe estar vigente este Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo ninguna otra objeción al artículo tercero, con la indicación hecha por el Honorable Ayala Serra, queda aprobado el Artículo. Tiene la palabra el Honorable Borja Cevallos.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: En el Proyecto de Decreto elaborado por la Unión Nacional de Educadores, hay algunos elementos que pueden incorporarse al Proyecto de Decreto en discusión. Esos elementos son dos. Primero, que se agregue como otro artículo, la disposición que dice, que las medidas retaliatorias ejercidas por la Dictadura Militar no se considerarán como sanciones en la hoja de vida profesional de los maestros. Esta disposición pasaría a ser el artículo cuarto del Proyecto en discusión, según mi propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con la práctica parlamentaria, la proposición que acaba de exponer el Honorable Borja Cevallos, necesitaría contar con el apoyo de alguno o algunos de los Honorables señores Representantes, ya que como indicación para la parte Resolutiva del Proyecto en discusión, necesitaría de este requisito de Reglamento.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, con una aclaración, si me permite el Honorable Borja Cevallos. Yo no soy jurista, no entiendo hasta que punto tenga alcance la situación de que, mediante Acuerdo Ministerial, ya está constando que esas sanciones que se aplicaron a -----

los maestros no van a ser parte de la hoja de vida de los maestros. Creo que no haría ningún daño el que se haga constar en el Proyecto de Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La proposición del Honorable Borja Cevallos es una reivindicación moral al maestro; en esa forma los que estén de acuerdo con el artículo que se ha agregado, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. APROBADO. Señor Secretario sírvase leer el siguiente artículo del Proyecto.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, más concretamente tengo que sugerir una nueva incorporación; el artículo quinto del Proyecto de UNE debe pasar a ser también Artículo quinto del Proyecto de Decreto en discusión. Se refiere este artículo a que el gobierno Nacional pagará la reparación de los daños materiales causados al inmueble de la Unión Nacional de Educadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulta a los Honorables señores Representantes, que los que estén de acuerdo con este nuevo agregado propuesto por el Honorable Borja Cevallos que se sirvan expresarlo levantando el brazo. APROBADO.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee el artículo siguiente: Del cumplimiento y cabal aplicación del presente Decreto, encárguese a los señores Ministros de Educación y Finanzas. - Interrupción -, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor Legislador, tiene razón el Honorable Mejía Montesdeoca, haga uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, mi indicación consiste en que se agregue un artículo que diga; y que vendría a ser el artículo cuarto, para establecer la forma de pago de los haberes establecidos y las compensaciones que constan en el Artículo segundo y tercero; porque de lo contrario, si no se establece una forma de pago, usted conoce más que nadie, señor Presi

dente, se dilata y se dilata. En concreto yo me permito sugerir la siguiente redacción que vendría a ser el Artículo cuarto, dice así: "En el plazo máximo de noventa días, el Ministerio de Educación Pública, procederá a pagar los valores de que tratan los artículos segundo y tercero del presente Decreto, para lo cual el Ministerio de Finanzas transferirá los fondos respectivos con cargo al Presupuesto General del Estado. Y otro inciso que, podría ser también otro artículo; porque es necesario establecer así mismo un período en el que está vigente este Decreto, para materia de reclamaciones. - Para guardar concordancia con los noventa días de plazo para el pago, yo me permito sugerir que se ponga un plazo de noventa días que se les concede a todos los que reclamen sobre los derechos que se establecen en este Decreto, porque de lo contrario, señor Presidente, usted conoce, si dejamos abierto, es decir sin plazo de vigencia del Decreto; puede durar un año, dos años; y eso dificulta la administración y la correcta aplicación del Decreto, señor Presidente.-----

EL H. MERINO MUÑOZ: Señor Presidente, debo hacer una nueva proposición como un nuevo artículo al Proyecto.-

EL H. DIPUTADO MOELLER FREILE: Señor Presidente, en principio, para apoyar la moción del Honorable Mejía Montesdeoca, con el agregado que diga que se señale una partida en el Presupuesto General del Estado, la que debe pagarse estos valores; supongo que debe ser la de Imprevistos del Ministerio de Educación; pero como no se lo señala, es imperativo señalar una partida, para que se cumpla este noble propósito que ha motivado la intervención y el pedido del Honorable Mejía.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Llama la atención a los Honorables Representantes en el sentido de que las disposiciones en el Parlamento deben hacerse por intermedio de la Presidencia, ya que en otro caso daría la impresión de una interpelación, lo cual es prohibido.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, quería hacer también un agregado, de manera que si usted estima con

veniente puede dar paso a la moción del Honorable Mejía para que luego me conceda la palabra para proponer ni - agregado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me temo que la moción del Diputado Mejía no esté bien ceñida al aspecto presupuestario, de be haber alguna regulación y yo quisiera que ustedes de cidan lo más conveniente. Especialmente nosotros no po demos disponer egresos sin indicar o señalar la partida de ingresos; no podemos disponer egresos, entonces noso tros tendríamos que crear o encontrar la partida para - disponer ese egreso en esta forma. De todas maneras us tedes son mas ilustrados que yo, y se servirán indicarme. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, para aclarar solamente la parte referente al mecanismo del Presupues to General del Estado, En efecto usted señor Presidente tiene la razón, la Constitución en una de sus disposi - ciones establece que el Congreso Nacional no puede expa dir decretos que desfinancien o resten ingresos del Pre supuesto General del Estado; por ese motivo, el Decreto - no podría pasar en el último de los casos. Justamente por eso señor Presidente, estoy sugiriendo que se pague con cargo al Presupuesto General del Estado; ahora bien el Presupuesto, usted manifiesta; y desde luego tiene - la razón, que habría que crear la contrapartida de in - gresos; pero usted sabe señor Presidente y Honorables - señores Legisladores que los ingresos iniciales, gene - ralmente tienden a subir; y las regulaciones presupues - tarias que se hacen, cuando existe un decreto como el - presente, se crea la contrapartida de ingresos, digamos con los nuevos ingresos adicionales, que el Estado está recibiendo, o el Presupuesto a través de los ingresos - de la renta petrolera o de otros ingresos tradicionales, como es el de importaciones. etc. No importa señor Pre sidente, se puede establecer aquí la partida específica, digamos como gastos comunes del Presupuesto General del Estado ya que la Partida de Imprevistos del Ministerio - de Educación, generalmente tienen una asignación simbóli

ca de diez o quince mil sucres. En consecuencia señor Presi -
dente, si nosotros damos la facultad al señor Ministro de
Finanzas, para que realice las regulaciones presupuesta -
rias respectivas, es justamente a él, a quien le correspon -
de establecer la contrapartida de ingresos respectiva, con
cargo a los excedentes o a los ingresos adicionales, que -
actualmente recibe el Estado, por el aumento del precio -
del petróleo. Para terminar señor Presidente, yo me permi -
to insistir en que se mantenga el artículo en la forma re -
ferida, o sea, indicando la fuente con cargo a la cual se
pagará estos emolumentos, que fueron descontados injusta -
mente al Magisterio Nacional, ya que por conocer algo de -
la Administración, me permito sugerir lo antes expresado; -
posteriormente vendrá una disposición o una nota del Ejecu -
tivo en la que harán reformas al Decreto, y que nos pedi -
rán que indiquemos con que fuentes o con que presupuesto -
vamos a cancelar los haberes de este Decreto señor Presi -
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo me refiero al plazo, porque habrá
otro presupuesto en el que se tendría que incluir la par -
tida; y si nosotros le damos un plazo perentorio, mal tie -
ne que funcionar el presupuesto actual. En este caso, es -
tamos nosotros cometiendo un error.-----

EL H. MOELLER FREILE: Por la misma razón que motiva la in -
quietud del Honorable Mejía; porque no queremos aprobar -
en esta Cámara simples postulados de rein vindicación al -
Magisterio, en lo que, por cierto todos estamos de acuer -
do; sino que queremos que realmente el Magisterio, tenga,
acceso efectivo a las remuneraciones e indemnizaciones -
que estamos aprobando; y por eso es que he planteado que -
se señale en este artículo la Partida de Imprevistos del
Ministerio de Educación, para que de ahí provengan los -
fondos. Es la única manera de hacerlo; y planteo como mo -
ción, si me la acepta el Honorable Mejía; o mejor dicho, -
si me acepta la modificatoria que conste en su redacción, -
de la Partidade Imprevistos del Ministerio de Educación -
que se pagarán estos valores.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, me parece que -

el artículo propuesto por el Diputado Mejía, puede traer graves problemas y largos quebrantos a los maestros que tratan de reclamar esta indemnización, que estamos reconociendo, toda vez que, si en el plazo de noventa días, - si no existen los fondos, se diría que ya no se les debe pagar, porque no se ha podido hacer en el plazo que se les ha dado; luego vendría la necesidad, seguramente, la necesidad interpretativa o que se yo, tal vez convenga - aprobar un artículo, en virtud del cual digamos que se - faculta al Ministerio de Finanzas para que haga los reajustes presupuestarios conducentes al pago efectivo de estas indemnizaciones, que estamos reconociendo a los - profesores en los artículo que hasta aquí hemos aprobado.

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, yo creo que el - ánimo general, como no puede ser otro, es el de darle paso a estos proyectos que beneficia a los maestros, para lo cual yo me permitiría sugerir dos cosas, en cuanto - se refiere al texto que ha sido agregado y modificado, - en algunos aspectos. Por esto, estimo conveniente designar una Comisión, que con carácter urgente lo coordine. - En cuanto a la parte económica, es verdad que existen - normas constitucionales inclusive, en el sentido de que la Legislatura no puede establecer egresos sin determi - nar el ingreso correspondiente; pero estaríamos sujetán - do a los maestros a dos serios problemas; en primer lu - gar, hay un Presupuesto vigente, que seguirá igual hasta que en Enero próximo entre en ejercicio el Presupuesto, - al que hace un momento me refería, que debe ser consulta - do a la Cámara. Entre tanto, los maestros tienen noventa días para hacer reclamos, noventa días para ser paga - dos; y el Presupuesto no tiene esa partida. Yo comparto, en este caso, con la tesis del Honorable Representante - Trujillo, en el sentido de que se faculte al Ministerio - de Finanzas para incrementar las partidas correspondien - tes, para el pago de esta indemnización; si hablamos de la Partida de Imprevistos, ésta es muy reducida; y si - nos ponemos a buscar cuál es la Partida en el Presupues -

to para este egreso no la hay. Normalmente no hay una Partida incrementada para pagar indemnizaciones; y como el afán es de que no quede un reconocimiento lírico, a los maestros, sino que realmente sean resarcidos en sus perjuicios, yo creo que el procedimiento es que para efectivizar la intención del Decreto, el Ministro de Educación Pública y el de Finanzas, tienen que intervenir en cuanto al pago. Expresamente el Ministro de Finanzas que establezca o incremente la Partida para realizar estos pagos; de otra manera, estaríamos en un círculo vicioso de noventa días. Por una parte, el plazo y por otra, un presupuesto que no se modifica. La otra alternativa sería que los maestros esperen para que en una partida especial, a partir de Enero próximo tengan como recibir sus emolumentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepta la Sala la enmienda por el Doctor Raúl Clementa Huerta?-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, solicito se sirva ordenar se lea el artículo 72 de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que el señor Secretario lea el artículo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Art. 72 "La Cámara no expide Leyes que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos incluidos en el presupuesto, sin que, al mismo tiempo, establezca nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes.- La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución, y en la Ley.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señores Legisladores, sólo en el caso de que expidamos leyes que deroguen o modifiquen otras que establezcan ingresos estamos obligados a reponer esos ingresos; pero no cuando debemos efectuar gastos; por lo tanto, si el Decreto, tal como fue presentado originalmente dice: que se encargarán del cumplimiento de este Decreto los Ministros de Finanzas y

Educación, justamente, para que se encarguen de eso; - por lo tanto, en mi opinión debe aprobarse tal como es es tá el artículo, sin ninguna de las observaciones del - señor Representante Mejía, ya que justamente vienen a enredar y a trastocar el Proyecto en discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por considerar suficientemente- debatido el asunto declaro cerrada la discusión. El - Diputado Mejía ha propuesto un nuevo artículo para que sea agregado al Proyecto. Sírvase nuevamente señor Dí putado Mejía, indicar el agregado propuesto por usted.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, el agregado propuesto por mí decía: "En el plazo máximo de noventa días, el Ministerio de Educación procederá a pagar los valores de que tratan los artículos segundo y tercero- del presente Decreto, para lo cual, el Ministerio de - Finanzas transferirá los fondos necesarios, con cargo al Presupuesto General de Estado". Lo único que estoy haciendo señor Presidente, es estableciendo la fuente dónde se van a pagar estas indemnizaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que se tome votación so - bre si acepta o no el artículo nuevo propuesto por el Honorable Mejía Montesdeoca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma ARCHIVO votación y proclama su resul tado. NEGADO señor Presidente.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, yo he propues to que en lugar de este artículo sea aprobado otro, que- diría así: "Facúltase al Ministro de Finanzas realizar los reajustes presupuestarios que sean necesarios, para el pago de los valores determinados en los artículos - precedentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo pro - puesto por el Honorable Trujillo Vásquez.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Yo creo señor Presidente, que - el Presupuesto del Estado vigente, que posiblemente, ya esté vaciado completamente por la Dictadura que fenece; por consiguiente, yo pienso que, con el permiso del Doc

tor Trujillo, desde luego, hacer un aditamento. Que se faculta al señor Ministro de Finanzas, para que atienda con justicia, el pedido de los Miembros del Magisterio, que en caso de no ser posible este año, en el nuevo Presupuesto del Estado, en forma obligatoria se determine la Partida necesaria, para este reconocimiento económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulta al proponente del artículo que si acepta el aditamento propuesto por el Honorable Eudoro Loor. A continuación dispone que por Secretaría se tome votación.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: El artículo que yo he propuesto, con el aditamento posterior, diría así: "Facúltase al Ministro de Finanzas, realizar los reajustes presupuestarios que sean necesarios, para el pago de los valores determinados, en los artículos precedentes. El inciso segundo sería: "Caso de no ser posible en el Presupuesto de 1979, se hará constar la Partida correspondiente en el año de 1980".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sugiere que se agregue la palabra "Obligatoriamente".-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Acogiendo la sugerencia del señor Presidente, agrega la palabra "Obligatoriamente", después de las palabras:Se hará constar. Lo demás igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pone en consideración el artículo propuesto por el Honorable Trujillo Vásquez con los agregados posteriores. No hay objeción al texto del artículo y proclama: APROBADO.-----

EL H. AYALA SERRA: Solamente que, si este artículo que da tal como ha sido aprobado en este momento, se estaría eliminando la conformación de una Comisión Especial que designa la Honorable Cámara de Representantes, para vigilar el cabal cumplimiento de este Decreto; porque el Artículo cuarto, ya habla de que el Ministerio de Finanzas, se encarga conjuntamente con el Ministerio de Educación,

de efectuar este pago; pero que, además, habrá una Comisión del Seno de la Cámara de Representantes, que se encargue de vigilar el cabal cumplimiento de este Decreto.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, el agregado - que quería hacer es el siguiente: en el Proyecto de Decreto presentado por el Magisterio, por la UNE Nacional, se señala en el artículo segundo, inciso dos, que se declaran nulas y sin ningún valor todas las sentencias - que, como aplicación del Decreto 1476 pesen asún contra Dirigentes del Magisterio y Dirigentes Laborales. Esta disposición señor Presidente, tiene el objetivo de eliminar la amenaza que existe, aún todavía, contra algunos Dirigentes de la Unión Nacional de Educadores; especialmente contra su Presidente actual señor Presidente. En consecuencia, yo solicito que se incluya en el Proyecto que estamos discutiendo, una disposición que contenga el señalamiento que acabo de hacer en este momento, -----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, en primer lugar quiero referirme al último inciso del artículo 4to. en el que se quiere insistir en la necesidad de que se nombre una Comisión Especial, de la Cámara, para que supervigile la aplicación de este Decreto. Indudablemente - señor Presidente este pedido no es procedente, por cuanto en el mismo caso nos encontraríamos en tantas y tantas circunstancias, que un Decreto expedido por la Cámara Nacional de Representantes tenga que conformar Comisiones especiales que se encarguen de supervigilar el cumplimiento. Los señores Representantes, tienen el derecho pleno quem por sus propios medios están en alerta frente a esta situación; y los interesados de igual manera; de modo que, si no hay cumplimiento a una disposición legal, a un Decreto dado por la Cámara Nacional de Representantes, estos pueden ser denunciados en cualquier momento y analizado y conocido por la Cámara. De manera que en este sentido, creo señor Presidente, que este inciso no es procedente. En cuanto al pedido del Honora

ble Hurtado González, creo que el día 10 de Agosto, se aprobó el Decreto de Amnistía General, en el que están involucrados los señores Profesores que han sido perseguidos; y estaban bajo el régimen militar; y que tuvieron sus inconvenientes, que hoy, con el Decreto de Amnistía General, están definitivamente libres de estos gravámenes morales y del peso de esa arbitrariedad de la Dictadura.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, quiero manifestar mi oposición a la proposición del Honorable Hurtado González, porque esa proposición, lamentablemente está en contra de lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Política vigente; pediría a Su Señoría que por Secretaría haga leer el artículo 96 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No cursa la proposición del Honorable Hurtado, por esa misma causa; suficiente señor Diputado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Pido también que se sirva disponer que por Secretaría, se lea el artículo que fue solicitado anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, si me permite usted, con toda delicadeza; las leyes se dictan y tienen que cumplirse; y si no se cumplen, nuestro deber es juzgar, los actos de quienes las incumplan, por un parte; por otra parte, ayer se dictó una Resolución de amnistía general, que también comprende a toda persona perseguida o amenazada; y entiendo yo que las persecuciones del anterior régimen han cesado. Por esa circunstancia, esto no tiene relación con el Decreto y como queremos que esta cuestión termine y que salga la primera ley de esta Cámara Nacional de Representantes, vamos a seguir adelante señores Legisladores.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, yo creo que la proposición del Abogado Jaime Hurtado, de ninguna manera se opone al artículo 96 de la Constitución Política vigente, con todo el respeto que se merece el colega Lucero. Es un principio general de derecho, de lo que abunda no daña, de tal manera que sería una simple ratifica-

ción del pensamiento y del sentimiento que si existe - en la mente de cada uno de los Legisladores, que deseamos ayudar vivamente a los maestros del País. Hablo - en esta forma señor Presidente, y Honorables señores - Representantes, porque también soy profesor, profesor no de profesión, pero si de algo más importante, que es, de vocación. Yo me inicié en el ejercicio del Magisterio, desde que era estudiante Universitario; y no me he separado hasta el momento del ejercicio Magisteril. - Por ello, yo apoyaría la moción del Honorable Hurtado de que se incorpore al Decreto o al Proyecto de Decreto que estamos discutiendo el artículo que él ha sugerido, porque reitero, de ninguna manera está en oposición con el articulado que hemos aprobado; y de ninguna manera, tampoco creo está en oposición al artículo 96 de la Constitución Política vigente. Eso era lo que quería expresar señor Presidente; y le pediría de favor que después de que se apruebe este artículo, me permita hacer uso de la palabra, porque quiero hacer un agregao específico en favor de la UNE Cantonal de Manta.

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Por todo aquello que se ha dado a conocer en favor del Magisterio, personalmente, como maestro y como educador, considero que la educación es la base primordial para la superación y el progreso de los pueblos; es la piedra angular para el desarrollo de la cultura y la educación de nuestra Patria. Yo quisiera, concretamente lo siguiente, porque constituye, una inquietud, con respecto a una justa aspiración que deben sentir los maestros, que fueron expulsados prácticamente del Magisterio Nacional. Quisiera ver la posibilidad de reconsiderar el Artículo segundo que dice: "Reconócese los legítimos derechos de los maestros que fueron separados en forma represiva por la Dictadura Militar, a raíz de la huelga efectuada en el mes de Mayo de 1977, restituyéndoles al Magisterio, En efecto, se les da la oportunidad a aquellos maestros que han sido separados del Magisterio, que vuelvan al Magisterio, pero no se indica a que lugar, a que

Escuela o Colegio deben regresar. Mi pedido concreto es que se agregue: "Restituyéndoles al Magisterio y al cargo que antes ocupaban". Simplemente eso señor Presidente; quisiera pues pedir la reconsideración del Artículo segundo; y si es que tengo apoyo. Someto a consideración de la Honorable Cámara.-----

EL H. MOSQUERRA MURILLO: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores: obviamente, el hecho de analizar exhaustivamente el Decreto, motivo de la presente discusión, es justificado; por cuanto se trata de restituir legítimos derechos de una de las clases más nobles, como es el Magisterio, Consecuentemente, debemos tener la suficiente paciencia, para encontrar la mayor perfección de este Decreto que vamos a aprobar; y expreso señor Presidente, y Colegas Legisladores, por cuanto estamos omitiendo algo que es de suma importancia. Somos nosotros quienes, por nuestro trabajo cotidiano, conocemos que haceremos un aporte especial a una Entidad llamada el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, regido por una ley especial; y esta ley especial del Seguro Social, no acepta la reposición de los aportes al Seguro; lógicamente que, un profesor que ha sido suspendido, o ha sido cancelado, no ha hecho las aportaciones correspondientes; de ahí que el restituirle al cargo, pagarle las indemnizaciones correspondientes, no son del todo justas, toda vez que este profesor que fue separado, ha perdido tantos años de poder aportar al Seguro Social; de ahí señor Presidente y Colegas Legisladores, que por esta razón me permito sugerir que se agregue un Artículo mediante el cual se ordena al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que acepte la reposición de los aportes, para que de esta manera los profesores perjudicados, no pierdan estos años de aportaciones; y consecuentemente no tengan que esperar tantos años para obtener su jubilación. Esto en primer lugar señor Presidente y señores Legisladores. En segundo término, es importante analizar el Artículo 72 de la Constitución vigente; efectivamente, este Artículo tiene un principio básico.-

Si partimos del hecho de que existe un Presupuesto del Estado, debidamente aprobado, ese artículo precisamente, prevee, en lo posible, de que no se desequilibre este Presupuesto. Consecuentemente, nosotros no podemos bajo ningún aspecto, imponer que el Ministro de Finanzas, haga los ajustes correspondientes. Si fuera factible perfecto; pero en todo caso, yo estoy plenamente de acuerdo que se ponga primeramente, dándole la facultad al Ministro de Finanzas, para que haga los ajustes que fueran del caso; pero primordialmente, lo que debe contener este Artículo, para que no nos tomen como simples demagogos; sino efectivamente, que queremos servir al maestro y no vamos a lanzarle la pelota al Ministro de Finanzas, es de que en el próximo año esté obligatoriamente en el Presupuesto, esas indemnizaciones que deben dárseles a los maestros. -----

EL H. CISNEROS DONOSO: Como anteriormente se ha planteado la reconsideración del Artículo segundo, en vista de que en ese Artículo segundo que ya fue aprobado por la Honorable Cámara, no se establece el lugar que ha de ocupar el maestro, al ser restituido en su cargo, considero que no es necesaria la reconsideración del Artículo porque tal disposición, podría constituir un artículo más; o un agregado más, sin que esté en contradicción con el Artículo segundo que ya fue aprobado. En lo que respecta al Artículo tercero, cuando habla de que se reintegren los valores que, con cargo a sus remuneraciones fueron injustamente descontados al Magisterio de la República, considero que es justo el pedido que acaba de plantear el señor Diputado que hizo uso de la palabra antes que mi, porque tal como está redactado el artículo tercero, podría limitarse y podría ser interpretado como que estrictamente se le va a reponer el valor de las remuneraciones retenidas; y es más, el Seguro Social, aplica intereses por la mora en la recepción de las aportaciones y es menester que esta situación quede absolutamente clara para que los maestros no tengan problema de ninguna naturaleza. Entonces en conclusión señor Presidente

considero que no es necesario reconsiderar el artículo se gundo; y que se puede agregar el pedido de que al maestro se lo restituya al mismo sitio o al mismo lugar del traba jo en el que estuvo originalmente, en el entendido de que el maestro así lo desee; porque podría ser que cambiadas- las circunstancias al maestro que fue sancionado, no le - interese regresar a ese lugar; y al aprobarlo como obliga- torio, que se le restituya el mismo cargo, podría resul- tar una situación incómoda para el mestro; entonces debe- ría ser facultativo en ese caso.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Yo me iba a referir al problema - planteado por el Abogado Hurtado; pero el Abogado Mosque- ra trató un problema que ya fuera resuelto por la Cámara, en cuanto a la obligatoriedad de señalar la partida nece- saria en el Presupuesto del próximo año; y planteó además un asunto nuevo, que es el asunto de Seguro Social, que - yo lo comparto. De tal manera señor Presidente que yo - quisiera pedirle a usted se sirva informarnos qué punto - estamos concretamente tratando; porque inclusive, en la - reconsideración del colega, me parece que todavía no es procedente; y que inclusive, era al término de discutir - este Decreto podría dejarla planteada, para una nueva se- sión, que es lo procedente y es lo parlamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Toda intervención forzosamente de- be conducir a una proposición, proposición que de ser apo- yada constituye una moción; moción que tendrá que ser dis- cutida; y luego votada. Hasta aquí no hay ninguna moción. Yo a los Honorables Legisladores no los puedo impedir el uso de la palabra, cuando están aportando con sus luces - para que se llegue a plantear alguna moción.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo voy a plan- tear una moción. En tratándose de un asunto de tanta im- portancia y que hay que tratarlo con la seriedad que el - caso lo requiere, yo voy a recoger las palabras del Doc- tor Raúl Clemente Huerta en su primera intervención, en - el sentido de que sea una Comisión Especial, la que redac- te el Decreto definitivo de la devolución de la personería jurídica de UNE; y que recoja además todos los criterios-

valiosos, en defensa de esa clase, para que en la sesión del día de mañana, sea leído en forma ordenada y concreta ese Proyecto, a fin de que salga como debe salir señor Presidente, porque podría tener vacíos muy grandes, contradicciones muy grandes; inclusive, el problema planteado por el Honorable Mosquera nos está haciendo notar. De tal manera, señor Presidente, que sin oponerme a que se siga discutiendo, a que se sigan agregando todo lo que la Unión Nacional de Educadores ha propuesto y que yo lo considero fundamental, yo pienso señor Presidente, que lo conveniente es que una Comisión redacte ese Proyecto en la forma serena y tranquila; recogiendo todas las aspiraciones, y que el día de mañana, en el primer punto del Orden del Día, sea leído y aprobado por unanimidad, todo el contexto de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos que decirle a la Comisión, cuál es el criterio de la Cámara, cada quien propone una cosa; y otro lo agrega algo; pero sería de discutir que complementen vuestras mismas ideas a fin de que se concrete en alguna moción. La Comisión tiene que redactar, recogiendo el criterio de lo que se ha tratado en esta sesión. Ya el Proyecto está para tratarse en su parte final; aquí quieren agregar algo, pero hasta ahora no sé como lo quieren agregar. Lo interesante y lo parlamentario es, el pronunciamiento final, o sea la moción.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, acogiendo el criterio del Honorable Colega de Manabí el Honorable Mosquera, yo si pienso que, realmente en este asunto, básicamente, en la forma de como se van a hacer los pagos de estas indemnizaciones, estas reivindicaciones económicas, debemos andar con mucho cuidado, porque estamos sentando un precedente. A mí me ha hecho meditar en mucho, lo indicado por el Honorable Diputado Carrera del Río; tomando en consideración el texto de la disposición constitucional pertinente, es evidente señor Presidente que nosotros no podemos; por mucho deseo que tengamos de ayudar en su dura situación a los señores Profesores; pero es sentar precedente que rompe incluso o violenta en algo,

o por lo menos ataca a una disposición constitucional, - que ha sido norma durante toda nuestra Historia Republicana; cual es la de que el Parlamento, no puede fijar - egresos de ninguna naturaleza, por muy noble que sea la causa, sin afectar el Presupuesto del Estado. De hecho, el Artículo 71 de la Constitución de la República señala: el Presupuesto se dicta anualmente y contiene todos los ingresos y egresos del Estado; para eso es que se hace - un Presupuesto, para evitar que la Cámara Nacional de Representantes, motivada por muchísimas nobles o innobles, intereses o no, pueda señalar egresos; y en consecuencia, destruir el concepto de la previsión económica y patrimonial, sin lo cual, un Estado no puede funcionar normalmente; y la Función Ejecutiva se vería en durísima situación, De tal manera que, yo si pienso que lo que usted acaba de manifestar en último término, es lo que debemos seguir haciendo. Aprobando criterios. El Honorable Mosquera había indicado algo, que es una muy justa inquietud, dentro del concepto de reivindicaciones y de ayudas a los señores Profesores, en relación a lo que han perdido, por esta injusta actitud de la Dictadura. Evidentemente debemos incluir también, todo lo que se refiere a sus derechos, en calidad de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aportes, seguros de cesantía y todo lo que dice relación a ello; de manera que el criterio a aprobarse, sería que también los derechos de los maestros relacionados con su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social les sean reivindicados. Patrimonialmente y en cuanto a la inquietud que tengo, en el aspecto de la inviolabilidad del Presupuesto, por eso, creo que la forma como queda redactada en definitiva la moción, salva esa situación. Yo tengo la seguridad, o la preocupación, que el señor Ministro de Finanzas, nos dirá que evidentemente en el Presupuesto de este año, ya no tiene cabida esta partida; pero obligatoriamente tendrá que señalarse en el Presupuesto del próximo año, a menos que esta Cámara, quiera entrar ya en discusión y a crear una renta, con la cual-

se pueda pagar estos egresos que estamos aprobando. Quería manifestar esto para llamarnos mutuamente la atención, en el sentido de que tenemos, por muy nueva que sea la Constitución, que nos fijemos en sus postulados, hasta que sea el momento de reformarla. Pero en cuanto a la situación presupuestaria, creo que queda perfectamente, que no podemos de ninguna manera, aprobar egresos que no constan en una partida presupuestaria ya aprobada. Específicamente; y respondiendo su inquietud, yo quisiera pedirle al Honorable Mosquera, que me permitiera elevar a moción para que se apruebe como criterio, para que luego sea incorporada a la redacción por la Comisión que usted señalara para el efecto, el que los derechos de los maestros en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y en cuanto están afectados por las disposiciones de la Dictadura, por motivo de orden político, por supuesto, entiendo que ese es el criterio que tiene la Sala respecto a estas reivindicaciones, el que sean incorporadas en la partida presupuestaria correspondiente para devolverseles; y aprovechando; y quizás abusando un poco del uso de la palabra, y término inmediatamente señor Presidente y Honorables Legisladores, creo que la redacción es perfectamente clara respecto a que la reivindicación que estamos haciendo de los maestros, es respecto a aquellos que fueron perseguidos por las Dictaduras desde 1970, por razones de orden político, eso creo que está perfectamente claro; sin embargo quisiera que conste también como criterio de la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una indicación en relación con los derechos económicos; y en este caso debe comprender también sus afiliaciones al Seguro Social, siendo las multas, a cargo del Estado Ecuatoriano. Esa redacción vamos nosotros a solicitarle a la misma Comisión. La Comisión está integrada por los Honorables señores Representantes, Andrade Fajardo, Borja Cevallos, y Ayala Serra. De tal forma que el día de mañana, se leerá la redacción y terminaremos de aprobar este Proyecto. -

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, significa acaso lo propuesto por el Diputado Moeller, de que pese que hemos aprobado varios artículo de este Proyecto de ley, por no haber la debida partida presupuestaria, los profesores no podrán ser reincorporados a sus puestos hasta que entre en vigencia el Presupuesto de 1980; esto es lo que yo entiendo, en relación con lo que se ha dicho aquí. Yo quisiera la debida aclaración, porque si no hay los medios económicos, de dónde entonces salen las disponibilidades para pagar los sueldos de los profesores que fueron cancelados y que van a ser reincorporados; quien algo conoce del Presupuesto, sabe que hay un rubro en el Presupuesto del Estado, que se denomina el rubro de Imprevistos, donde el Estado contabiliza determinados egresos, que no están contemplados en el Presupuesto General del Estado; y por ende, tengo la impresión que por volvernos excesivamente constitucionalistas, estamos desengañando a los profesores el derecho que casualmente queremos reivindicarles. Hay un Poder Ejecutivo, hay un Ministro de Finanzas, hay un Ministro de Educación; y con que se diga en el artículo pertinente, que se delega al señor Ministro de Finanzas y al señor Ministro de Educación, para que cumplan con los que dictamine el Primer Poder del Estado, la Honorable Cámara Nacional de Representantes, habremos cumplido con nuestra función, a cabalidad; y se habrá reivindicado en su totalidad el derecho de los profesores que fueron arbitrariamente cancelados por la Dictadura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aunque usted lo dude señor Diputado, la Función Ejecutiva, será muy sensible a la angustia del Magisterio; y encontrará las disponibilidades necesarias. Ahora si esas disponibilidades no las hay en este Presupuesto actual, que estamos ya indicando, tendrá que ser obligatoriamente, en el próximo Presupuesto; pero el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Educación, considero que son muy sensibles al problema del Magisterio Nacional; y ellos son maestros antes que nada. Entonces ésto pasa a la Comisión Especial, para que redac

te el Proyecto, recogiendo los criterios que se han aprobado en este debate; y para que le dé la redacción final. El hecho de redactar el Proyecto, no se lo va a modificar, sino que va a afianzar las expresiones que se cursaron a lo largo de la discusión de todo el Proyecto. - Ahora señores, yo tengo una profunda preocupación, vamos a integrar las Comisiones, para que podamos considerar otros proyectos de ley. Mientras no haya Comisiones, no pueden conocerse esos Proyectos de ley. No vamos a venir a discutir de esto y de lo otro, sino que siempre se prepara un trabajo; se prepara el Orden del Día, a base del cual debemos ceñirnos. De hoy en adelante, ya sabemos que tenemos que hacer constar en ese Orden del Día, presentación de Proyectos, ya sabemos que las actas vamos a distribuir las; entonces el Diputado que tenga que hacer alguna objeción que hacerla, la hace, si no hay objeción, son aprobadas. Ahora cómo constituimos esas Comisiones señores, tenemos que constituir las proque no avanzara el trabajo, Señor Secretario sírvase leer la disposición correspondiente del Reglamento que hemos aprobado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: De las Comisiones. - Artículo 57.- Hay tres clases de comisiones: Comisión de la Mesa, Comisiones Ordinarias y Comisiones Especiales. El Presidente, el Vicepresidente, y Tres Diputados que la Asamblea elija formarán la Comisión de la Mesa, uno por cada una de las tendencias políticas.- Artículo 59.- Son atribuciones de esta Comisión nombrar y remover al Prosecretario, Oficial Mayor y demás empleados de la Asamblea que juzgue necesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor Secretario, parece que hay otro Reglamento; y en ese caso pongámonos de acuerdo sobre este aspecto, primeramente.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ; Perdón señor Presidente, es el señor Secretario quien tiene que informarnos acerca del Reglamento.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR; Señor Presidente, el Reglamento aprobado es el que se aplicó para la Constituyente del -

año de 1938, que ha sido reformado para la Constituyente de 1944 y después por la Constituyente de 1966.-----

EL H. MERINO MUÑOZ: Me refiero al Acta de la sesión anterior, en la que consta la moción presentada por el Honorable Febres Cordero Rivadeneira en el sentido de que fue aprobado el Reglamento de la Asamblea Constituyente del año de 1966-67.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Continúa - A mi se me ha informado que este Reglamento que está en vigencia, que es el manuscrito y en él dice Artículo 57: .- El Presidente, los Vicepresidentes, y cinco Diputados que la Asamblea elija formarán la Comisión de la Mesa; y la Comisión de la Mesa es la que nombra las Comisiones Ordinarias; y el Congreso nombra las Comisiones Especiales. En consecuencia, considero yo que la Comisión de Mesa debe estar formada por el señor Presidente, el señor Vicepresidente y cinco Legisladores elegidos por el Congreso.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, creo que quien habla y los Legisladores aquí presentes, hemos recibido dos fotocopias, la una manuscrita y la otra a máquina, sin ninguna referencia que explique a qué Cuerpo Legislativo unicameral se refiere: pero leyendo los dos, comentando con los Honorables Carlos Julio Arosemena, y Julio César Trujillo Vásquez y con otros Legisladores que estuvimos en la Asamblea Constituyente de 1966-67; y en el Congreso Extraordinario de 1967, de que el Reglamento que usábamos entonces, contemplaban algunas disposiciones que no constan en ninguno de los dos Reglamentos que se nos han entregado; una de las cuales fue reformada a pedido suyo señor Presidente cuando en la Sesión Inaugural, propuse yo que transitoriamente, aceptásemos el Reglamento de la Asamblea Constituyente de 1966-67 a que esta Honorable Cámara de Representantes adopte su Ley Orgánica de la Función Legislativa. Recuerdo que habían disposiciones como la que propuso el Doctor Andrés F. Córdova de que las sesiones, no podían durar hasta más de las doce de la noche; y una serie de disposiciones que no

están en ninguno de los dos Reglamentos que se nos ha proporcionado. Me permití acercarme al señor Prosecretario, a fin de expresarle mis dudas al respecto; y explicaba el señor Prosecretario que pese a sus gestiones, no ha encontrado el Reglamento de la Asamblea de 1966-67 en los archivos del Palacio Legislativo. Lo que si les puedo asegurar es que ninguno de los dos textos que se nos han entregado es el Reglamento con el que operó la Asamblea Constituyente de 1966 y el Congreso Extraordinario de 1967.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Por tratarse de un asunto muy importante como es la defensa de la Soberanía Nacional, pido a usted señor Presidente que el proyecto que presenté y que no fue aprobado, pese a que no tuvo ninguna objeción, se le someta a votación señor Presidente, porque quizás, como se están llevando las deliberaciones, no vamos a alcanzar a aprobarlo; y esto es de suma urgencia. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, estamos viendo como debe solucionarse el aspecto que se está considerando, o sea el Reglamento de esta Cámara; si no nos ponemos de acuerdo, como debe funcionar, no puede pasar ninguna Resolución, mucho menos proyectos de ley; sino sabemos cómo vamos a trabajar, yo le ruego tenga paciencia señor Representante.-----

EL H. BOWEN CABAGNARO: Insiste en su pedido y expresa: No nos olvidemos que se trata de la defensa de la Soberanía Nacional y que este asunto debe estar por sobre todas las cosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a leer esta comunicación que ha llegado del Archivo de la Función Legislativa.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO: Señor Presidente, yo recuerdo que en la Asamblea Constituyente de 1966-67, el Reglamento era el instrumento de trabajo para regular todos sus actos; y para adoptarlo, sirvió de base el Reglamento de la Asamblea Nacional Constituyente de 1938, y el Doctor Andrés F. Córdova presentó una moción en la que hacía al

gunas reformas, y que hace unos 20 días mas o menos, el Director del Archivo del Poder Legislativo, nos proporcionó una copia de esta moción que modificaba y actualizaba algunas disposiciones del Reglamento de la Asamblea de 1938; y que constituyó como Ley Orgánica de la Asamblea Constituyente. Yo rogaría señor Presidente, que se obtuviera una copia de esta moción que presentó el Doctor Andres F. Córdova, en el año de 1967 y que debe proveer nos el Director del Archivo de la Función Legislativa.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la comunicación del archivo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "Oficio N°79139, Quito, a 13 de agosto de 1979.- Señor Licenciado Luis Heredia Yero vi, Prosecretario de la Cámara Nacional de Representantes.- En su despacho.- Señor Prosecretario: En relación con su atenta nota de esta fecha, en la que se digna solicitar certificación sobre la existencia de un Reglamento utilizado por la Honorable Asamblea Nacional Constituyente de 1966-67, con el que se llevó a cabo la tarea legislativa, me es grato informarle que revisada prolijamente y minuciosamente la documentación entregada por dicha Convención, con inventarios solemnes a esta Institución en conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de Organización y Funcionamiento del Archivo y Biblioteca de la Función Legislativa y los artículos 14-15 y 16 de su Reglamento interno legalizados por el señor Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, Doctor Gonzalo Cordero Crespo y señor Eduardo Chiriboga Cajiao que se encuentran a disposición en este Archivo, consta que no se ha entregado a esta Institución una codificación de tal Reglamento; pero si existe constancia de que la Honorable Asamblea Constituyente aprobó en Sesión de diez y seis de noviembre de 1966 adoptar para su funcionamiento el Reglamento de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente de 1938 con las modificaciones realizadas por la Constituyente de 1944-45 y 1946-47, según consta del acta de dicha sesión que debidamente legalizada reposa en el archivo a -

mi cargo.- Del señor Prosecretario, con toda consideración DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, Firma el Licenciado Rafael Piedra Soliz.- Director del Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO: Señor Presidente, el oficio enviado por el señor Director del Archivo del Poder Legislativo concuerda con lo que yo había manifestado, que en la Asamblea de 1966-1967, se tomó como instrumento de trabajo el Reglamento de la Asamblea Constituyente de 1938, con modificaciones presentadas por el Honorable Andrés F. Córdova, de manera que yo desearía que se obtenga del Director del Archivo del Poder Legislativo la copia de aquellas mociones que actualizaba muchas reformas etc, que presentó el Dr. Andrés F. Córdova. Creo que ahí podríamos obtener alguna información que pueda mas o menos orientarnos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a permitirme informar, en verdad esa Asamblea, funcionó en base de mociones, Un día no había quórum y decíamos que puede la Asamblea sesionar con cualquier quórum que se presente; otro día pasaba algo y decíamos que se tome votación y pasaba todo lo que queríamos que pase en bien de la Asamblea. Así fue como marchó esa Asamblea. Hubo un Reglamento inicial; y luego al final de la Asamblea no sabíamos ni cómo podíamos actuar de acuerdo al Reglamento. Va a haber una Ley Orgánica de la Función Legislativa; tenemos que sacar de esta Cámara, mientras tanto, no podemos permanecer con los brazos cruzados, que les parece señores - si integramos, como dicen esos Reglamentos, esas Comisiones tendrán que ser sustituidas por las Comisiones Permanentes, que en definitiva, deberán ser las que tienen que informarnos sobre todo Proyecto de Ley. Tiene que formarse también estas Comisiones eventuales. Qué les parece si constituimos la Comisión de Mesa. Esa Comisión de Mesa designaría eventualmente, unas Comisiones, para que cuando se presenten los Proyectos aquí, informen sobre ellos y pase a primera y segunda discusión, hasta que integremos las Comisiones Permanentes, que según

la Ley deben salir de aquí, y serán las que estudien los Proyectos y deberán dar el informe respectivo.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, indiscutiblemente, hemos caído en una serie de dificultades, ya que en la sesión anterior nosotros habíamos adoptado el Reglamento de la Constituyente del año de 1966-1967; pero aquí nos topamos con que hay tres Reglamentos. El Reglamento de 1938 que se dice fue modificado a expensas de lo que dice el Reglamento de la Constituyente del año 1944 y del año 1946; es decir nosotros estamos aquí, primero tratando salvar contradicciones, para poder seguir adelante, hasta cuando se establezcan de acuerdo con la Ley Orgánica a aprobarse en días próximos; y se proceda también a nombrar las Comisiones Permanentes, de acuerdo a lo que dice la Constitución Política vigente. Yo propondría señores que siendo el origen de este Reglamento, precisamente el de la Asamblea Constituyente de 1938 que realmente no fue sustantivamente modificado con todas las múltiples mociones que se hicieron en la Constituyente 1966-67; y aceptando lo que dijo como sugerencia propuesta por el señor Presidente en la Sesión anterior y que fue aceptada, de que las sesiones no podrían ser con menos de la mitad del quórum de los asistentes o sea con menos de 35 Legisladores. En la Constituyente del año 1966-67 a expensas de dichas mociones se llegó a sesionar hasta con siete Legisladores, antes de la siete de la mañana de ciertos días; y esto no puede ser. En consecuencia, yo propongo a la Honorable Cámara que aceptemos los reglamentos de la Asamblea Constituyente del año de 1938 con las modificaciones sustanciales y emergentes que sean necesarias este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la petición del Honorable Pablo Dávalos Dillon. Pregunto a los Honorables Representantes si apoyan la moción que se a puesto en consideración.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y Honorables señores Representantes, en esta tarde, tenemos todos los

Legisladores y los ciudadanos que nos escuchan, una demostración de que el País está en escombros, de que todo está desorganizado. Un funcionario antiguo y eficiente como el señor Piedra Soliz, declara que no encuentra en el Archivo del Palacio Legislativo las Reformas que se introdujeron al Reglamento en la Asamblea última, como nos costa casi a un centenar o a más de un centenar de ciudadanos. No me llama la atención, en lo que se refiere a la desaparición de estos documentos, porque de este Palacio Legislativo, o mejor dicho de la Función Legislativa, como recordarán también muchos de los que están aquí presentes, en complicidad con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de un fecha, se robaron las Actas, en virtud de las cuales el Congreso Nacional, aprobó el irritó Tratado de Río de Janeiro. Si no figuran en el Archivo de la Función Legislativa, ni en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Actas de ese Congreso que aprobó el Tratado de Río de Janeiro, cómo podemos siquiera protestar porque hayan desaparecido los documentos en los que debe constar el Reglamento que aprobamos en la última Asamblea Nacional Constituyente; pero tampoco podemos empantanarnos en esta discusión; por eso es, que a mi me parece que más que plantear una reconsideración como debería plantear el Doctor Pablo Dávalos de que no aprobemos; o de que desaprobemos mejor dicho, el Reglamento de la última Convención, para sustituirlo con el de un Congreso anterior. Debemos simplemente pues, quizás forzando los hechos, aceptar como Reglamento provisional, como norma de trabajo ese que nos ha entregado la Secretaría; y de inmediato aceptar lo que usted ha sugerido, con tanto sentido común, de que se designe la Comisión de Mesa, dos o tres Comisiones Especiales que estudien los Proyectos ya presentados y los que vamos a presentar a continuación.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces vamos a constituir la Comi-

sión de Mesa si es que la Sala aprueba esta sugestión. - A su vez la Comisión de Mesa, integrará Comisiones eventuales, que aprobada por la Cámara, ya quedan legalmente designadas; y serán las que se encarguen de informar sobre estos Proyectos, hasta que nosotros tengamos la Ley Orgánica de la Función Legislativa; entonces, en esta Ley, - se establecerá qué Comisiones deben ser las que informan; que entiendo que serán las Comisiones Legislativas permanentes, las que tendrán que dar informes sobre los Proyectos. Alguien apoya esta insinuación?. Los que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Los Honorables Representantes expresan afirmativamente. - APROBADO. En consecuencia, vamos a integrar la Comisión de Mesa. Consulto como la integramos, ya que en un Reglamento dice que el Presidente, el Vicepresidente y tres Diputados; y el otro Reglamento dice: el Presidente el Vicepresidente y cinco Diputados, cómo quieren ustedes que la integremos?-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: De acuerdo a lo expresado por el Doctor Arosemena Monroy, el criterio es que este Reglamento, que puede venir del siglo pasado, pero que este Reglamento le vamos a poner en práctica. El señor Vicepresidente de la Cámara, ha tenido la gentileza de entregarnos impreso el Reglamento del año de 1938. Me he puesto a revisarlo y compararlo con el distribuido; es el mismo, así que estamos discutiendo en el vacío. Apliquemos este Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le he leído, es un Reglamento que dice que la Comisión de Mesa, debe estar integrada por el Presidente, el Vicepresidente y tres Diputados, - me acaban de leer otro Reglamento, que dice: que la Comisión de Mesa debe estar integrada por el Presidente, el Vicepresidente y cinco Diputados. Tomemos votación; los que estén con el criterio de que la Comisión de Mesa esté integrada por el Presidente, el Vicepresidente y los tres Diputados, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL H. CORDOVA GALARZA: Señor Presidente, pido que, como se ha aprobado provisionalmente este Reglamento del año de 1938, solicito que se lea la disposición completa del Artículo 57; pues él manda que la Comisión de Mesa sea integrada por el Presidente, por el Vicepresidente, tres Diputados, que formarán la Comisión de Mesa, uno por cada una de las tendencias políticas. Yo creo que si se ha aprobado este Reglamento provisionalmente, debe recogerse el espíritu que mandaba en este Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene razón señor Diputado, primero vamos a integrar la Comisión de Mesa con los tres Diputados.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, ha sido norma tradicional de la Cámara el que una vez constituida la Comisión de Mesa, los Legisladores pidan voluntariamente o mas bien dicho expresen el deseo de pertenecer a una de las Comisiones Ordinarias o internas; y la Comisión de Mesa resuelve. Porque demos el caso de que hayan ocho Diputados que deseen pertenecer a la Comisión de Crédito Público, entonces como normalmente se elegía tres o cinco, en algunos casos, la Comisión de Mesa, queda para resolver, sobre a cuáles Diputados elige, repito, en el caso de que hubieren más de los cinco que deben integrar la referida Comisión; y para estar en concordancia con lo que decía el Honorable Córdova Galarza, para no perder tiempo, me permito proponer por el sector de Derecha el nombre del distinguido Conservador, un hombre parlamentario, que tiene mucha experiencia, y es el nombre del señor Diputado Pablo Dávalos Dillon por la tendencia de Derecha como candidato para integrar la Comisión de Mesa.-----

EL H. PICO MANTILLA: Voy a proponer el nombre del Doctor Rafael Márquez Moreno, como otro de los candidatos para integrar la Comisión de Mesa.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Yo propongo el nombre del Doctor Medardo Mora Solórzano como candidato también, para esta Comisión.-----

EL H. CARRION PEREZ: La Sala acaba de resolver que la Comisión de Mesa, esté integrada por el Presidente, Vicepre

sidente y 3 Representantes, cada uno de tendencia diferente; por lo tanto el planteamiento del Honorable Vayas Salazar, no procede, por cuanto el señor Vicepresidente de la Cámara se debe a la misma tendencia a la cual se pertenece el Diputado que ha sido mencionado para que integre también la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase ilustrar el criterio del Legislador que hizo uso de la palabra leyendo el Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee; Artículo 58: El Presidente, el Vicepresidente y tres Diputados que la Asamblea elija formarán la Comisión de Mesa, uno por cada uno de las tendencias políticas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Diputados que complementan al Presidente y Vicepresidente deberán reunir los requisitos de que habla el artículo que se ha leído. Pero si usted quiere conocer el criterio de la Sala, vamos a consultar. Los que estén de acuerdo con el criterio que se expone en el artículo que se ha leído; criterio que no alcanza al Presidente y Vicepresidente de la Cámara que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Es cuestión de interpretación señor Presidente, la disposición que se acaba de leer. Los reglamentos que se nos han entregado, dicen: formarán la Comisión de Mesa; la misma disposición señala, que la Comisión de Mesa estará integrada por el señor Presidente, el señor Vicepresidente y tres Diputados nombrados por la Cámara Nacional de Representantes. Seguidamente dice: la Comisión de Mesa formada por cinco personas, estará conformada por Diputados de diferentes tendencias, es decir que no se trata eso de la tendencia, únicamente de los tres Diputados, sino de la tendencia de los cinco que conforman la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso dice usted señor Diputado.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, los Diputados están presentando nombres de quienes a su juicio deben

representar las diferentes tendencias representadas en la Comisión de Mesa. Mi criterio muy modesto, y que cede - al de la Cámara, es el siguiente: que tal vez antes que entrar en exégesis, respecto del alcance de la disposición reglamentaria, debiéramos nosotros tener objetividad política, respecto de la composición de la Cámara, en cuanto a las tendencias generales. Acabao de escuchar la nominación de tres candidatos que representarían a los Partidos Liberal, Conservador y Concentración de Fuerzas Populares, eso significa indudablemente, una absorción de un bloque legislativo mayoritario, muy respetable por cierto, de las principales dignidades de la Cámara; y una exclusión de todas las opciones al resto. Yo pienso, sin estar vinculado como bloque, ni en forma alguna, que no sea la de cordial amistad, con la mayor parte de sus componentes. - El Partido Izquierda Democrática conforma un Bloque Legislativo muy importante; y que la objetividad política a la que aludí, en el comienzo de mi exposición, nos debería inducir a darle a ese Bloque, por lo menos un puesto de minoría, dentro de la Comisión de Mesa, integrada por cinco miembros. Con este criterio, yo propongo el nombre del señor Doctor Córdova Galarza, como representante de la tendencia de Izquierda Democrática.-----

ARCHIVO
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se han propuesto tres nombres, se ha propuesto el nombre del Doctor Córdova Galarza, alguien - propone otro nombre?-----

EL H. HUERTA RENDON: Primero estuvimos enredados en cual reglamento lo habíamos tomado como provisional, y al final llegamos a un acuerdo de que éste sea la base. Aquí lamentablemente, se habla solo de tres miembros de la Comisión; yo comparto, plenamente, el criterio de que en esa Comisión debe haber una pluralidad partidista, para que - tenga el mayor acierto; pero como llegaríamos a un callejón sin salida, si hay tres tendencias prácticamente se - elimina a una, o entra otra. Yo creo que con la capacidad que hemos aprobado ésto y con lo que ya se dijo, que se puede ir reformando, adaptándolo hasta tener nuestra -

Ley Orgánica, la Cámara previamente podría establecer - que, en lugar de tres miembros, sean cinco miembros, lo cual permitiría, no sólo la presencia de la Izquierda Democrática, sino la presencia de otros sectores muy respetables de la Cámara. Por lo demás, la generosa proposición del Legislador y representante Baquerizo Nazur, los liberales, que si bien debemos escoger el candidato, estamos de acuerdo con el candidato Mora Solórzano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un magnífico candidato, yo votaré - por él; aunque debo proclamar mi voto al último. Desde - el principio habíamos pensado señores que, en vez de tres, fuesen cinco los Diputados que complementaran al Presidente y Vicepresidente en la integración de la Comisión de Mesa, así que ya está propuesto el Doctor Córdova Galarza. Quién propone alguien más, para llegar al quinto.

EL H. MORA SOLORZANO: Propone el nombre del Doctor Aurelio Carrera del Río.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación señor Secretario, por los candidatos que van a integrar la Comisión de Mesa: - señores Pablo Dávalos, Rafael Marquez Moreno, Medardo Mora Solórzano, Córdova Galarza, y Carrera del Río. Tome votación señor Secretario, si están de acuerdo con que quede reformado el Reglamento, en el sentido de que en vez de tres, sean cinco, los Honorables que complementan con el Presidente y Vicepresidente de la Cámara para integrar la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se toma votación para la integración de la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero señor Secretario tome votación sobre la moción en el sentido de que en vez de tres Legisladores los que complementen la integración de la Comisión de Mesa, sean cinco, a más del Presidente y Vicepresidente. Si se aprueba esta reforma señores, se entrará a considerar los candidatos que ya se han mencionado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Que se dignen levantar el brazo los

Honorables Representantes que estén de acuerdo para que se designen cinco Diputados para integrar la Comisión de Mesa a más del señor Presidente y Vicepresidente. Toma votación y proclama su resultado. APROBADO señor Presidente.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Para estas designaciones, se han mencionado cinco candidatos, cinco nombres; y nadie los ha discutido, ni hay mas candidatos tampoco. En consecuencia, pido que se apruebe toda la lista, ya que así es la voluntad de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que se vote.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Vamos a tomar votación respecto a la integración de los cinco Legisladores que formarán la Comisión de Mesa, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Vicepresidente de la misma, en base a los cinco nombres o candidatos que se han propuesto. Los que estén de acuerdo con estas designaciones que se dignen levantar el brazo.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Yo sugiero señor Presidente que se vote uno por uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo quiero pedir a mis amigos, en homenaje al tiempo, para avanzar en estas deliberaciones, que se vote por los cinco candidatos que se ha propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se toma votación señor Presidente respecto a la integración de la Comisión de Mesa en base a los cinco nombres de los señores Honorables Representantes que son los siguientes:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suspende la votación ya que parece que hay disconformidad. Que se vote de uno en uno o que se vote por los cinco, ese es el dilema.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, el candidato por la tendencia de Derecha que hay ya dos candidatos, dos nombres, otro sería por la tendencia de Izquierda y así sucesivamente, o votando como sugiere el Honorable Otto Arosemena.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parece que no me he hecho entender - o no me han querido entender; he pedido que se tome votación si se eligen los cinco; si no se eligen los cinco, - los elegiremos uno por uno, de entre los cinco que se han candidatizado ya. Tome votación señor Secretario si se eligen los cinco o nó.

EL SEÑOR SECRETARIO: Se toma votación si se procede ha ha cer una elección conjunta de los cinco Honorables Repre - sentantes para integrar la Comisión de Mesa, quienes han sido mencionados, los que estén de acuerdo con este crite - rio que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Toma votación y proclama su resultado, 39 votos a favor señor - Presidente. APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señores, la Comisión de Mesa - sesionará el día de mañana, integrará las Comisiones even - tuales que considere del caso, e informará a la Honorable Cámara. Ahora vamos con presentación de Proyectos, como había solicitado el Honorable Arosemena Monroy.-----



IV.

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, y Honorables - señores Legisladores, el Doctor Carrera del Río y yo, - sometemos a la consideración de la Cámara Nacional de Re - presentantes, tres proyectos de Ley, que fueron anuncia - dos y defendidos, por los candidatos del Partido Naciona - lista Revolucionario, a lo largo de la última campaña. El primero se refiere a reducir la jornada semanal de trabajo a 40 horas; conozco las observaciones y críticas que a es - te Proyecto se presentaron; y cuando llegue el momento - más indicado, defenderé este nuestro Proyecto; pero me an - ticipo en declarar, que esta es una conquista de los tra - bajadores que debieron haber obtenido desde hacen muchí - mos años. Basta que puntualicemos, que cuando Dios creó el Mundo, al séptimo día descansó; y que cuando el doctor Alfredo Baquerizo Moreno, como Presidente Constitucional de la República, en 1916, declaró que los trabajadores -

ecuatorianos no debían laborar los días Domingos, ni los días festivos, lo único que hizo fue ratificar lo que ya había dispuesto Dios, el primer día de la creación. Pero desde esa fecha hasta nuestros días hasta el presente año, ya al finalizar el siglo veinte, la única conquista laboral, en lo que dice a la extensión de la jornada de trabajo, se la obtuvo hacen muchísimos años, cuando se decretó que no se trabajaría los Sábados por la tarde. Ahora pensamos que aún cuando, con suma tardanza, los trabajadores ecuatorianos deben tener a la semana dos días de descanso; dos días de descanso que por otro lado, ya lo tienen muy importantes sectores de los trabajadores ecuatorianos, como son: los empleados públicos, los empleados de las Entidades Autónomas, los empleados de los Municipios y los empleados de ciertas Industrias que tienen Sindicatos o Comités de Empresa poderosos. No debemos nosotros crear una clase de trabajadores privilegiados; y en ese sentido es que hemos redactado el Proyecto de Decreto que entrego a Secretaría. También entrego a Secretaría otro Proyecto de Decreto que no tiene que ver con los trabajadores ecuatorianos, sino con la Ley General de Bancos. Desde hace ya algunos años, desde 1975 - 1976, la Superintendencia de Bancos, recogió una serie de planteamientos traducidos en Reformas, para actualizar la Ley General de Bancos. Este Proyecto de Superintendencia de Bancos, fue al más alto nivel de la Dictadura,; y allí fue seputaldo, por motivos inconfesables.. Esas Reformas son muchas, pero yo en estos instantes únicamente someto a consideración de la Honorable Cámara, una sola reforma; aquella en virtud de la cual, se permitirá que los accionistas que no constituyen mayoría se defiendan no solamente de la tiranía de la mayoría de los accionistas de los Bancos Nacionales, sino también de la tiranía y de las equivocaciones de quienes administran esos Bancos. Por último, en esta ocasión, presento junto con el Doctor Aurelio Carrera del Río, un Proyecto de Decreto que es reclamado por numerosos e importantes sectores de la ciudadanía. Si bien el primer Decreto in

teresa exclusivamente a los trabajadores, y el segundo de be preocupar a los ricos, éste interesa a los ocho millones de ecuatorianos; porque cuando derogamos la Ley de Seguridad Nacional, expedida por estas Dictaduras, y la reemplazamos por la Ley de Defensa Nacional, que fue concebida, en el seno del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas; y expedida por el Congreso Nacional de la República; y sancionada por un Presidente Constitucional. Los ocho millones de ecuatorianos, podemos vivir más tranquilos, con la derogación de la ley de represión, inclusive nosotros los Legisladores, estaremos mejor garantizados, que con esta garantía, un tanto teórica, que en este momento gozamos.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, al iniciarse la sesión, me permití solicitar una modificatoria en el Orden del Día, porque los Legisladores que hemos sido elegidos y que pertenecemos a Coalición Institucionalista Democrata, hemos presentado solamente un Proyecto en días pasados; tenemos doce Proyectos que los hemos querido presentar desde el propio diez de Agosto; y ha sido imposible. Le ruego pues, que dando paso a la Presentación de Proyectos por parte de los Representantes de nuestro Partido, se digne usted concederles la palabra a los Honorables Moeller Freile y Barragán Romero.

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, en nuestro Bloque hemos estado preocupados por presentar a consideración de la Honorable Cámara, varios Proyectos que van hacer relación con la solución de los problemas fundamentales de nuestra infraestructura económica y social. Queremos comenzar dirigiendo nuestra atención, hacia el sector agropecuario que, como todos conocemos, es el que necesita la atención de la Función Legislativa, en forma prioritaria dado el desorden legal que se ha producido con la larga permanencia de la Dictaduras en el poder. Queremos que nuestros Proyectos de Ley sean lo más sencillos para que sea posible una rápida aprobación o conocimiento por parte de la Honorable Cámara; o la no aprobación, si es que

la mayoría así los dispone; pero que, al mismo tiempo - recoja experiencias, en beneficio de las mayorías ecuatorianas. Concretamente vamos a pedir se declare la libre importación y la exoneración de toda clase de impuestos, tasas, contribuciones, recargos, para la importa-ción de todos los artículos que demanda la producción agrícola como son: maquinarias, abonos, insumos, y todo aquello que está definido y que se requiere en la práctica del desarrollo agrícola nacional. Ahora existe, - señor Presidente, una norma, en cierta forma parecida; - pero sucede que, cuando se quiere favorecer a un sector, hay que utilizar esta frase: "de toda clase de impuestos, contribuciones y tasas"; porque el momento que se está gozando de una liberación, esta liberación no es total, es a medias. Nuestra idea, señor Presidente, es que el sector agropecuario, goce a plenitud, de todas estas - ventajas; pero además, queremos que esta ventaja sea aprovechada por toda persona natural o jurídica. Respetamos eso sí, el ejercicio del comercio, queremos que el ejerc-cicio de esa importante actividad, la del comercio, se - la realice, pero dentro, de normas de equilibrio, para - el agricultor; y el agricultor que no esté de acuerdo - con los precios que se le impongan, por los productos que necesita para sus cultivos; y por los artículos que necesitan para sus maquinarias, puede libremente realizar - la importación, sin ninguna clase de limitaciones; y así señor Presidente, estamos concediendo con este Decreto - la facultad, para que toda clase de personas puedan desarrollar su actividad, con las facilidades que requieren, en este caso, el gran sector de la agricultura nacional. Ruego también señor Presidente, hay otro asunto de orden reglamentario, que será ya materia de conocimiento y lectura, cuando la Honorable Cámara someta a su considera-ción.-----

EL H. JARAMILLO ARIZAGA: Señor Presidente, a nombre del Partido Conservador, quería presentar un Proyecto, que considero de gran trascendencia y utilidad. Con motivo de la vigencia de la Nueva Constitución, prácticamente -

va a establecerse una cierta dicotomía jurídica, con muchas instituciones y con muchas leyes, siendo necesario, y estamos conscientes los Legisladores, una actualización, una modernización o acomodación, diríamos mejor, a los principios constitucionales. Entre las instituciones que al momento se encuentran en un serio peligro de paralización, por este problema de la vigencia constitucional, frente a la ley vigente, se encuentra una entidad de suma trascendencia e importancia en el País; y es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encargado del Seguro Social en el Ecuador. Esta Institución, en todas y cada una de las Constituciones, ha merecido en su organización, ha merecido en su determinación, su calidad de autónoma, de función con personalidad jurídica propia, con finalidades eminentemente sociales. En el año de 1970, justamente con el Decreto N°40, se determinó una organización que está en vigencia. Ella establecía un órgano de Gobierno, que es el Consejo Superior del IESS, constituido de ocho personas, en los cuales indudablemente, había un predominio de la Función Ejecutiva, había un representante del Ministerio de Finanzas, representante del Ministerio de Salud, representante del Ministerio de Bienestar Social y Trabajo, que presidía este Consejo Superior, representantes de las Fuerzas Armadas etc. Al momento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 125 de la Constitución Política, se ha vuelto a reconocer la autonomía de la Entidad y se la ha establecido también, en su organización que debe considerarse tripartita y paritaria. Tripartita, en cuanto a los aportes, tanto del Estado, de los empleadores y de los empleados; y paritaria, en cuanto a que en los Organismos Directivos, debe haber una representación igual de todas y cada una de estas partes; sin embargo no existe este momento una reglamentación, una ley que determine cómo debe hacerse esta paridad, por otro lado, en el punto práctico, con motivo de la renovación de Gobierno han desaparecido diría las personas físicas y tal vez, ciertas entidades de carácter representativo; entonces, -

por esta causa, están en problema de paralización verdadera. Yo entiendo, que existe un gran afán, un gran afán repito, de dictar una verdadera Ley de Seguro Social; pero esto lo harán las Comisiones, con verdadero análisis, con verdadero estudio; recogiendo todas las inquietudes que se han presentado en todos los sectores del País; más lo que impera al momento, es una ley de emergencia, que dé trámite en realidad de verdad a la organización inmediata. En este sentido; y tratando de solventar este problema, hemos elaborado el Proyecto que presentamos con el apoyo de algunos señores Representantes, en la Secretaría, para que se dé el trámite correspondiente señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lee la lista de los Honorables Representantes que se han inscrito para hacer uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Reclama no haber sido tomado en cuenta para hacer uso de la palabra, tomando en cuenta que la solicitó con anterioridad.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Me asumo al reclamo presentado por el Honorable Barragán Romero y debo manifestar que desde el comienzo de esta sesión, pedí que se reforme el Orden del Día, para que los Legisladores de Concentración Institucionalista Democrática, presenten sus proyectos; y cuando usted me concedió la palabra, volví a repetirlo. Lo que pasa es que usted posiblemente no me prestó la atención debida. Expresamente pedí que no quería hablar yo; pero pedí que le conceda la palabra al Honorable Barragón Romero y al Honorable Moeller Freille, porque tenemos doce proyectos de ley en este momento, señor Presidente; y nos hemos comprometido con el pueblo del Ecuador a presentarlos y a pelear por ellos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que después de las intervenciones de los Honorables Borja Cevallos y Falquez Batallas, intervenga el Honorable Barragán Romero.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, señores Legis-

ladores, durante los últimos siete u ocho años de vida nacional; y concretamente, a partir del descubrimiento y explotación del petróleo en el Ecuador, se ha producido un proceso de crecimiento económico, pero no de desarrollo económico. Distingo el crecimiento del desarrollo, en que el crecimiento es simplemente la expansión del aparato productivo del Estado el aumento de la producción nacional, mientras que el desarrollo, es ese crecimiento, más la justiciera repartición de los beneficios que el crecimiento produce. En este sentido; y por la doble vía de un proceso, altamente concentrado del ingreso y la riqueza en pocos sectores sociales; y de una aguda inflación, que ha ido deteriorando paulatinamente el poder adquisitivo de la moneda, que manejan grandes sectores populares ecuatorianos, hemos arribado a un estado generalizado de miseria popular, y de marginación de enormes sectores de ecuatorianos, que en la actualidad, no tienen ninguna participación, ni en el ingreso nacional, ni en la medicina, ni en el trabajo, ni en la vivienda; ni en ninguno de los bienes y servicios que genera la vida colectiva en nuestro País. Hace pocos días se inauguró en el Ecuador con gran solemnidad, la democracia política de nuestro País; pero al Parlamento Nacional, profundizar esa democracia política; y conducirla hacia los campos sociales y económicos; porque debemos convenir que lo que hemos llamado hasta aquí democracia, ha sido mero electoralismo; es decir, la ilusión participante que hemos dado a nuestro pueblo, de depositar un voto, cada cuatro o cinco años; al mismo tiempo que, le hemos negado el pan, la medicina, el techo, el vestido, la distracción, la cultura y la educación; es decir, que no hemos pasado hasta aquí que la democracia simplemente formalista, que no tiene ningún contenido social ni económico; por consiguiente, es la opinión del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, que debemos hacer en este Parlamento, todos los esfuerzos necesarios que conduzcan hacia la consecución de la democracia económica y social, que es verdaderamente impor-

tante; y con la cual, los ecuatorianos participarán, no sólo en la toma de decisiones políticas, sino también - en el disfrute de todos los bienes y servicios que genera la vida colectiva. Bajo este orden de ideas, en nombre de Izquierda Democrática, me es grato presentar, de la serie de proyectos económicos y sociales que tiene - el Partido, dos de ellos. El uno, por el cual se dispone la inmediata afiliación al Seguro Social de los trabajadores agrícolas; sean éstos permanentes, temporales, ocasionales o a prueba, con sujeción a las normas, prestaciones y aportaciones que rigen para el Régimen - del Seguro Social general. Sabemos que este Proyecto, - no es lo suficientemente ambicioso como hubiéramos querido que sea; pero al mismo tiempo, no dejamos de observar que es una aproximación importante al Régimen de Seguridad Social, que debe imperar en el Ecuador; y que - ha de proteger por igual, a todos los ocho millones de ecuatorianos; y no tan sólo al siete por ciento de la población inintegrada por afiliados actuales, al sistema - de Seguro Social. El otro Proyecto, señores Legisladores, es aquel por el cual se extiende la prestación de los seguros como son: servicios médicos, dentales, y farmacéuticos, a la familia de los afiliados y de los jubilados; por lo cual daremos también un paso importante de aproximación a la Seguridad Social, que debe ser la meta de todos los hombres y Partidos progresistas de nuestro País. Deposito pues en Secretaría, en nombre del Partido Izquierda Democrática estos dos Proyectos, con los - cuales nuestro Partido, empieza a cumplir sus ofertas - electorales hechas al pueblo.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, como punto de - orden me gustaría manifestarle, con el mayor respeto, - que en esta Cámara han solicitado el uso de la palabra - dos Legisladores más no dos Bloques; de manera que, cuando usted concede el uso de la misma, a un jefe de Bloque, eso no excluye el derecho a que todos los demás Legisladores tienen para solicitar el derecho para hacer una exposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que usted me está manifestando, señor Representante, eso lo sé y creo que no hay necesidad de su advertencia.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: - Continúa - Permítame aclararle señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: - Interrupción - Señor Representante no hace falta su aclaración por favor, le ruego señor Legislador, su lección en este caso, no hace falta. Le ruego señor Representante, le concederé el uso de la palabra dentro del derecho y dentro del orden que nos hemos impuesto. No deseo que usted me esté dando indicaciones, a mi me ha de dar indicaciones el Reglamento; y mi afán de cumplirlo. Este no es un incidente aislado, esta actitud viene prosperando desde hace rato; usted sabe que la mayoría, en cualquier parte del mundo dirige; sin embargo acababa de decir que estamos absorbiendo las dignidades; y este criterio no debe prosperar, por el éxito de la obra legislativa. Cuando habló el Doctor Otto Arosemena, yo entendí que él quería hacer uso de la palabra después del punto este, no es que les negué el uso de la palabra, porque mi afán es que nadie dude de mi honestidad en dirigir la sesión, pero parece que ustedes están dudando. Me precio de ser un hombre correcto a carta cabal, tal es así que varios cotidianos me han pedido el uso de la palabra y los dejo para después; en eso soy hasta sensible; y le ruego a usted que a mi no me recrimine.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: El Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, en su primer Inciso, dice: La Cámara Nacional de Representantes se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de Agosto de cada año, y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer, exclusivamente, de los siguientes asuntos: aquí viene la relación de los asuntos señalados en la Constitución Política. En el comienzo de la sesión, el señor Doctor Raúl Clemente Huerta, formuló una exposición, uno de cuyos puntos, era el de la necesidad de in

interpretar este procepto. En qué medida, en qué forma, - se cuentan los sesenta días improrrogables, se requiere- aclarar, si son días calendario, o son días hábiles; en- el caso de ser días calendarios, en rigor no se cumple el precepto constitucional que dice: "y sesionará sesen- ta días"; porque todos sabemos, que dentro de los sesen- ta días calendario, no se incluyen los días inhábiles; - entre nosotros, los sábados y domingo; con mayor razón, - si se aprueba el Proyecto del Honorable Doctor Carlos Ju- lio Arosemena. Entonces pienso que un punto de orden en la exposición de proyectos de interpretación, o simplemen- te de una resolución interpretativa de la Constitución, - debería ser éste; el de averiguar hasta cuando va a sesio- nar esta Cámara, en cumplimiento de esta disposición cons- titucional. Si la Cámara a través de usted, considera ne- cesaria la presentación de un proyecto interpretativo, lo presentaremos; pero mi personal opinión es, la de que sim- plemente, se podría resolver por mayoría, que los sesenta días improrrogables, son días hábiles, porque esto nos da- ría la media del tiempo en que podemos nosotros trabajar, como Cámara Nacional de Representantes. Cosa tanto más importante, cuanto que en la sesión de hoy, discutiendo un Proyecto de Ley, que es el referente a la Unión Nacio- nal de Educadores, nos hemos ocupado aproximadamente, tres horas y quince minutos, no obstante que todos los Diputa- dos estábamos de acuerdo. Imaginemos lo que va a ocurrir cuando se presenten proyectos controvertidos de ley, en - que hayan desacuerdos fundamentales, va a resultar que el tiempo, de por sí corto, tal como lo señala la Constitu- ción, se acorta más todavía si la interpretación es que - los sesenta días de duración de la Cámara, son sesenta - días calendario. Entonces yo pido al señor Presidente, - antes de hacer una brevísima relación de los Proyectos de Ley que presenta el CID en esta tarde, que usted se digne, si lo tiene por conveniente, someter a la Cámara la Conve- niencia de esta interpretación, repito, como un punto de orden, que contribuirá a ordenar nuestro trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo estaba deseando, consultar a la Sala, porque en la Sesión Inaugural, ya lo dijimos, y lo hemos repetido a cada paso, de que en los sesenta días va a ser muy difícil que esta Cámara cumpla con su misión, y podamos dar nosotros al pueblo ecuatoriano todos los cambios que hemos ofrecido. Me dirán que las Comisiones Permanentes harían labor de Legislación; pero también debe haber alguna forma de que nosotros trabajemos como Congreso Pleno, lo cual, tendría más respetabilidad. Demos paso a determinadas leyes muy significativas; y también a determinados análisis de situaciones que se han presentado en el País. Habrían dos posibilidades señores: o reformar la Constitución para que en vez de los sesenta días, la duración del Congreso sea el de noventa; o recurriríamos a este medio que no va a ser convincente, porque siempre los días de Congreso han sido días corridos. Yo pensaba pedir a ustedes, que se constituya una Comisión, integrada por Legisladores representativos de diversas tendencias; para que se analice este asunto y luego nos presenten un informe, que es lo que más conviene. Que declaremos que serán sesenta días hábiles o que reformemos la Constitución elevando a noventa, los días de funcionamiento del Congreso Pleno. Esa situación iba yo a consultar con ustedes; pero no podía hacerlo, porque estábamos en presentación de proyectos; yo esperaba que terminase este punto para entrar a considerar este otro aspecto, porque no podíamos dejar pasar por alto, la inquietud del Doctor Raúl Clemente Huerta; una preocupación maravillosa, que tiene que analizar esta Cámara y llegar a una conclusión. Desde antes de venir aquí, hemos pensado que los sesenta días son insuficientes; y el Congreso al País, no le va a costar mayormente, porque lo mismo le da, con pagar dietas a veinte Legisladores, que van a funcionar todo el año, a que hayan unos cuantos Legisladores mas que trabajen durante un mes más. Esta cuestión, si ustedes quieren, la podemos tratar; pero hay otras personas que quieren presentar proyecto de ley; y yo no pue

do negarles ese derecho. En ese caso, lo ideal sería - que siguiéramos sesionando, hasta concluir con la presen tación de los proyectos de ley; y luego nombremos una Co misión Especial integrada por el Doctor Huerta, por el - Doctor Borja Cevallos, por el Doctor Máquez Moreno, por un dirigente conservador y por representantes de todas - las tendencias, a fin de que analicen este asunto de que los días de que habla la Constitución no son corridos, - sino hábiles. El Congreso, en ninguna parte del mundo, - funciona dos meses al año señores, sólo aquí se le acu - rrió a la Comisión de Reestructuración Jurídica imponer esta disposición y como nosotros y aquellas personas que no les gusta cumplir las disposiciones de ninguna Dicta - dura, dejaremos a un lado esto, que la Dictadura ha hecho y elevaríamos el tiempo de duración a tres meses. Si us tades quieren tratarlo ahora díganlo, o si después del - punto de presentación de proyectos.-----

EL H. CORDOVA GALARZA: Señor Presidente, me quiero refe - rir a la justísima inquietud del Honorable Barragán. En el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, - elaborado por Izquierda Democrática, existe la solución que regula el precepto constitucional, porque como bien - hadicho el Doctor Barragán Romero, la Constitución habla de un lapso improrrogable de sesiones de la Cámara Nacio - nal; y se entiende que las sesiones se realizan en los días hábiles; por lo tanto, en el Proyecto de Ley Orgá - nica, en referencia, se establece que funcionará duran - te los días laborables; entendiéndose por tales todos - los días del calendario, excluyendo los días inhábiles: - sábados, domingos y días feriados. Yo creo que más que - tomar una resolución aquí en la Cámara, entiendo que, - cuando se apruebe el Proyecto de Ley Orgánica de la Fun - ción Legislativa, según cualquiera de los proyectos pre sentados, se dictará una norma de tipo general, que es - en estricta aplicación del concepto constitucional; y no simplemente una resolución de la Cámara. De manera que en mi criterio esa sería la forma lógica de solucionar - esta inquietud presentada por el Honorable Barragán Rome

ro. Gracias señor Presidente.-----
EL H. MOELLER FREILE; Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, a nombre de Coalición Institucionalista Democrática, tengo la satisfacción de presentar a consideración de ustedes, los primeros proyectos de ley, con que mi Partido humanista y progresista, hace honor a su lema que dice: "por una transformación social y económica". Creo que ya habrá oportunidad; y de sobra, para entrar en debate y para extendernos en argumentaciones, respecto a cada uno de los proyectos. Cumplo, simplemente, con la consigna de mi Partido, enumerándolos ante la Honorable Cámara, para dar cumplimiento, de esta manera, el ofrecimiento que hicimos a nuestros electores; y para que se los ponga a consideración de la Cámara, a la brevedad posible; pues pensamos, que esta debe ser la nueva tendencia de esta Cámara Nacional de Representantes en este año de 1979, en que el pueblo realmente, espera de nosotros acción y legislación, más que disquisiciones de tipo jurídico o lírico. Nuestra posición es la siguiente, en cuanto a los proyectos; en primer lugar; y como la mayoría de los proyectos se van a referir específicamente y van a concretar nuestra auténtica preocupación por la clase trabajadora ecuatoriana; y se refiere al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, uno de ellos; y es el que establece la prohibición de la concesión de préstamos, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a Instituciones Públicas o privadas. Es un hecho conocido señor Presidente y Honorables Legisladores, que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se ha constituido en el pasado, para todos los Gobiernos Constitucionales o de facto, en el Banco de emergencia; y que en virtud de esta absurda disposición, se han convertido los fondos sagrados del trabajador ecuatoriano, en medios con que los Gobiernos o a los que los Gobiernos acuden, con objeto de resolver determinadas emergencias. Creemos nosotros que los arriba de los diez y seis mil millones de sucres, que ingresan al Seguro Social Ecuatoriano, todos los años, deben ser designados única-

y exclusivamente a cumplir a cabalidad y con eficiencia, con los servicios que el Seguro está llamado a prestar a los trabajadores y a los afiliados; para de esta manera, con la suficiente financiación, poder extender los servicios del Seguro Social, a los familiares de los afiliados, o a nuevos grupos de trabajadores, hasta ahora apartados de los beneficios del Seguro Social; y que aspiran desde hacen muchos años a estos servicios. En función de este primer Proyecto, tenemos otro que establece del aporte patronal obligatorio del Estado Ecuatoriano, para la cesantía de los servidores públicos, que suman un numeroso e importante grupo de los trabajadores ecuatorianos, que han estado hasta ahora, exentos de la cesantía, porque el Estado no ha pagado su aporte para este efecto. Este Proyecto contempla el pago obligatorio por parte del Estado, del aporte para la cesantía de los servidores públicos. En otro Proyecto, establecemos la jubilación obligatoria para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y facultativa para la mujer con veinte y cinco años de servicio y con el ciento por ciento de tal prestación. Otro Proyecto se refiere señor Presidente, a reconocer el derecho de la mujer soltera, que haya vivido cinco años, o haya tenido hijos, respecto al Montepío, a la muerte de su conviviente. Otro Proyecto señor Presidente, se refiere al reajuste obligatorio de las pensiones de los jubilados, en enero de cada año; y que es simplemente absurdo, que mientras los trabajadores en servicio activo, están beneficiándose con los aumentos de sueldos y salarios, que indiscutiblemente tendrán que ser materia de discusión de esta Cámara, que los jubilados estén exentos, o marginados de esto; y se los haga esperar dos o tres años, mientras que la tasa inflacionaria, realmente los ahoga. Es elemental derecho humano reconocer a los señores jubilados el derecho a que se les reajuste sus pensiones, los meses de enero de cada año. Otro Proyecto señor Presidente, que hemos ofrecido a nuestros electores; y a cuyo planteamiento,

adjudicamos una buena parte de la votación importante, - de cerca de cien mil votos que alcanzó mi Partido, se re- fiere, el aumentar al veinte y cinco por ciento, la parti- cipación de los trabajadores en las utilidades de la em- presa. Tenemos; y de sobra, argumentos en favor de esta tesis. No fue demagógico nuestro planteamiento; y lucha- remos porque en esta Cámara se lo apruebe, teniendo la - seguridad desde ya, que los Partidos auténticamente pro- gresistas del Ecuador estarán con nosotros y nos darán - su voto a favor. Otro proyecto señor Presidente, se re- fiere a la liberación, a favor de los trabajadores, del- pago del aporte individual al Instituto Ecuatoriano de - Seguridad Social, el mismo que es asumido por los patro- nos. Otro proyecto, se refiere a la creación de la afi- liación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los Trabajadores que no tiene relación de de- pendencia. Existe como es bien conocido por los Honora- bles señores Legisladores, un gran sector de la fuerza - laboral ecuatoriana, llamemos taxistas, comerciantes y - tantos otros, que están excluidos de la protección del - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y con este - Proyecto, desde ya, concedemos la posibilidad de una afi- liación voluntaria. En otro proyecto, establecemos el- derecho de los familiares de los trabajadores, actualmen- te excluidos por la Ley, a recibir el Fondo de Reserva - del trabajador fallecido. El Instituto Ecuatoriano de Se- guridad Social que, lamentable, pero necesario es recono- cer, en su vida burocrática, se ha anquilosado, se ha - también deshumanizado; y se convierte, en pariente leja- no, o mas o menos cercano, del trabajador, cuando no - acuden a reclamar los derechos del trabajador fallecido, y parientes de determinado grado de consanguinidad o afi- nidad.. Nosotros extendemos esta protección a todos los- familiares, para que en todo caso, sea alguien que haya- dependido económicamente del trabajador, el que tenga de- recho a recibir el Fondo de Reserva, que es patrimonio - del trabajador; y que en consecuencia, es derecho de quie- nes son sus sucesores. Por último señor Presidente, nos-

permitimos presentar a consideración de la Cámara, dos -
Proyectos que se refieren a ofrecimientos específicos, -
que hicimos en la provincia del Guayas y en la Provincia
de Manabí, a quienes hicieron depositar su confianza en
su voto en los Representantes del CID. En lo que se re-
fiere al Guayas, presentamos en Secretaría un Proyecto -
que se refiere a la venta, a diez sucres el metro cuadra-
do de los terrenos del Guasmo a sus actuales ocupantes.-
Hemos leído en la prensa; y nos hemos enterado con verda-
dera satisfacción, que otros Partidos Políticos, en ésta
que fue una temprana oferta electoral, que hicimos a -
quienes con su lucha, con su sacrificio diario, están po-
sesionados de los terrenos del Guasmo; y desean, no que
se los regalen, sino comprarlos y pagarlos para tener -
sus títulos legítimos. Por último señor Presidente y -
Honorables Legisladores, debemos a Manabí algo por lo que
Manabí siempre luchó, que es la autonomía, del Centro de -
Reconversión de Manabí. Las tantas y tantas Dictaduras-
que ha fustigado y martirizado a la Patria Ecuatoriana,-
entre tantos de sus desafueros, también le quitaron la -
autonomía al CRM. Nos hemos comprometido con los manabi-
tas; y eso lo planteamos a la Cámara, devolver la autono-
mía al CRM, para que de esta manera, pueda esta importan-
te Institución Autónoma, de esa digna provincia ecuato-
riana, realmente cumplir con sus finalidades específicas.
Existen señor Presidente y Honorables Legisladores en car-
peta de trabajo, otros Proyectos que se refieren a asun-
tos de fundamental importancia, básicamente; y por ejemplo,
anunciamos que presentaremos ante esta Cámara, un Proyec-
to de Decreto que liquede, o reforme sustancialmente, -
ese pulpo monstruoso que se llama Fondo Nacional de Partí-
cipaciones; lamentablemente, y en esto coincidimos plena-
mente con el Presidente de la República Abogado Jaime -
Roldós Aguilera. Los datos que el señor Ministro de Fi-
nanzas y otros funcionarios de la Dictadura nos han pro-
porcionado, son equivocados o falsos; en el mejor de los
casos, de tal manera que, para elaborar responsablemente
un proyecto que permita que las Entidades descentraliza-

das de la Patria Ecuatoriana, los Municipios de todas las Provincias, los Consejos Provinciales de todas las Provincias de la Patria, reciban la participación a que son acreedores, en el Presupuesto Nacional, sin necesidad de acudir como pordioseros a la Caja Central. Vamos a presentar un proyecto, que será debidamente argumentado; y discutido en esta Cámara, por lo que respetando los derechos de todos y cada uno de los asignatarios, se liquide, o se reforme este Fondo Nacional de Participaciones; de tal manera que realmente las Entidades descentralizadas, puedan cumplir con sus objetos específicos y con la celeridad con que la necesidad y la angustia populares lo exigen. Yo quiero agradecerle señor Presidente y a los Honorables Legisladores que me hayan permitido, muy sucintamente hacer la presentación de estos Proyectos que voy a depositar en Secretaría en este momento; y desde ya, tengo la seguridad que contaremos, con el apoyo de la mayoría de esta Cámara, por que todos y cada uno de estos Proyectos de Decreto, no entrañan otra cosa, sino la angustia real y auténtica que siente mi Partido en su identificación con la clase popular y la clase trabajadora ecuatoriana, con el objeto de llevar a la realidad, a la acción inmediata. Estos son nuestros Proyectos de Ley. Obras son amores y no buenas razones, mientras más rápidamente pongamos a funcionar este Congreso, veremos realmente, quiénes son los que en la campaña electoral hablaron líricamente y demagógicamente, y quiénes somos los que hemos venido con toda sinceridad, como quiero creer y sé que es la mayoría de los colegas, de los Honorables Legisladores aquí presentes real, efectiva y honestamente.-----

A pedido del Honorable Assad Bucaram Elhmalim, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, pasa a dirigir la sesión el Honorable Rafael Armijos Valdivieso, Vicepresidente de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El orden de las intervenciones, que me ha dejado el señor Presidente, es el siguiente: Honorables Representantes Ledesma Ginatta, Proaño Maya, Cisneros Donoso, Hurtado González, Mejía Montesdeoca, --

Loor Rivadeneira, Carrión Pérez, Chiriboga Guerrero, Gavi
lancez Villagomez, Dávalos Dillon y Salas Meza.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente y Honorables se
ñores Legisladores, yo solamente uso la palabra hoy día,
para ratificar lo que dijera en la sesión anterior. Nosot
ros pretendemos presentar en estos instantes, un proyec
to que signifique tres cosas básicamente; en primer lugar
el alza de sueldo y salarios, estableciendo cuatro esca
las básicas: la primera, para los que ganan menos de cin
co mil sucres, la segunda para los que ganan menos de
diez mil sucres; tercera para los que ganan menos de quin
ce mil sucres y cuarta para los que ganan menos de veinte
mil sucres. La elevación del salario mínimo vital, espe
cialmente, indicando en ella las debidas escalas de los
trabajadores agrícolas, de los operarios de artesanías,
de los trabajadores en general y los trabajadores domésti
cos; y en tercer lugar un criterio básico, respecto a la
jubilación, en el sentido de que la pensión de jubilación
nunca será inferior al salario mínimo vital aprobado.
Creo señores, que esta es una consecuencia necesaria, pa
ra un País donde actualmente nuestro sucre, apenas vale
treinta centavos, en relación a lo que costaba hace nueve
años. Se establece también en este decreto medidas anti
flaccionarias para evitar que el alza de sueldos y sala
rios sea convertida simple y llanamente en el goce de un
día del pueblo ecuatoriano. Yo creo que la primera conse
cuencia que debemos tener nosotros, todos y cada uno de
los Legisladores, que corresponden a distintos Partidos
Políticos, a distintas posiciones y situaciones, en una
consecuencia con los ecuatorianos. Si los precios han su
bido en los últimos años, mucho antes de que suban los
sueldos, si las pocas alzas de salarios jamás han corres
pondido al alza de los precios de los víveres, en el País
es justo que respondamos los ecuatorianos con un incremen
to en sus ingresos diarios; esta es la primera y gran as
piración de los ecuatorianos; y hoy al proponer a nombre
de mi Partido Izquierda Democrática, solamente cumplo con
el pensamiento de que debemos lograr una democracia, que

no solamente sea política, sino también económica. Solamente cumpla con el pensamiento de que hay un anhelo de justicia social y que la primera gran tarea en el Ecuador es lograr una justa redistribución de la riqueza en un País como ustedes conocen donde más del setenta por ciento de los ecuatorianos gana, en la actualidad, menos de cinco mil sucres. En un País donde el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, exige tres mil sucres mensuales, a las personas, para adquirir una vivienda, es lógico señores que, con lo que actualmente se gana, no se puede vivir, es lógico que no habiendo ninguna capacidad económica para comprar vivienda, tengamos que asistir a la permanente circunstancia de que la gente se vea obligada a coger manglares y pantanos; y que crezcan los suburbios; y por esto porque creo en un Ecuador de justicia; porque creo que esta Honorable Cámara Nacional de Representantes, sin distingos de partidos políticos, le debe esta primera respuesta a los ecuatorianos, me permito hoy día, a nombre de mi Partido, Izquierda Democrática, entregar este Proyecto, que implica el incremento de los ingresos a los ecuatorianos y en especial a aquellos ecuatorianos que más carecen de medios económicos y que son los de mas bajos ingresos.-----

EL H. PROAÑO MAYA: De los Recursos monetarios que el País exige para su desarrollo, la generación de divisas por ventas que el País realice en el exterior, consideramos en Concentración de Fuerzas Populares, es la alternativa mas seria que el País reclama. Los recursos renovables son la verdadera fuente de riqueza del Ecuador; yo pienso que el nuevo modelo de desarrollo ecuatoriano, no debe ser la capacidad de mayor o menor soporte económico, a abase del fatídico endeudamiento agresivo, sino que el nuevo modelo de desarrollo que el País reclama; y que lo reclama seriamente, es una nueva mentalidad ecuatoriana para producir, producir y producir. Si el País no produce sus recursos renovables, quedaremos en la lástima de la euforia del petróleo, que ya sa

bemos, dejará de ser muy pronto el resorte económico - del País. Son los recursos renovables: agricultura fo- restal, minería, pesca, los que tienen que frenar el - caos económico ecuatoriano; y esta actitud tanto del - Estado como del Parlamento, debe ser una permante aten- ción de volcarnos hacia el sector rural, donde está la riqueza del País señores Legisladores. Esta será - otra forma consciente, responsable, de detener el mos- truo del urbanismo con sus secuelas de miseria moral y de miseria económica. Con este planteamiento Concentra- ción de Fuerzas Populares quiere presentar proyectos - de ley, serios, de alcance nacional, de interés gene- ral; no proyectos con nombre de aspirinas, que no cu- ran la enfermedad del País. Por eso consideramos que- tres son las leyes importantes que el País necesita; - primero, la Ley de Fomento de las Exportaciones que - tiendan hacia una actividad asociativa de integración para la exportación; una actividad asociativa de expor- tación rural, una actividad de integración para la ex- portación en donde el valor agregado nacional sea res- petado. Actualmente el abono tributario, además de - ilógico, es inconsecuente; el Estado está premiando a quien únicamente tiene el volumen de la exportación; y hay que cabar en el País con el criterio de que se de- be dar crédito a quien tiene únicamente el aval de la oligarquía o de la riqueza. El crédito se debe dar a quien necesite el crédito, el crédito debe darse a quien tiene el verdadero capital de la producción que es el- trabajo humano. La segunda ley, la Ley de Comercializa- ción Agrícola, que para hablar en tesis, tiene que acabar con el intermediario que está acaparando comercio, - riqueza, capital y hasta tierras; y la tercera ley se- rá un proyecto de reforma de ley al fomento pezquero. Nosotros aceptamos el interés cívico del Honorable - Bowen Cavagnaro, cuando quiere que el Parlamento se pro- nuncie por la defensa de las doscientas millas marinas; pero la mejor forma de pronunciarse por respetar nues- tra soberanía, será hacer que se respete la explotación de la riqueza ictiológica. Ayer en la prensa, se denun-

ciaba que el setenta y cinco por ciento de explotación - de la riqueza del mar, es por compañías extranjeras; ahí está la defensa verdadera de las doscientas millas, ha - cer que se respete nuestras riquezas. En lo regional, - yo voy a apelar desde ya a la sensibilidad de los Honora - bles compañeros Legisladores, para que nos den sus manos y su apoyo, para la obra que es la redención del Norte - Ecuatoriano. La construcción de la carretera Ibarra-San Lorenzo, a la que hay que declararla como carretera de - prioridad nacional; y presentaré oportunamente en el pro - yecto de decreto, el planteamiento financiero al respec - to. Finalmente señor Presidente; y ruego a los señores Legisladores me dipensen; y quiero responder a la ini - cial de esta sesión del Parlamento, cuando hablaba el Ho - norable Raúl Clemente Huerta y quiero responder con emo - ción. Usted habló Honorable Raúl Clemente Huerta de los nuevos parlamentarios; usted nos dijo que, tenía fe en - la nueva generación ecuatoriana. Le agradezco por ese - concepto es lo que el País está reclamando: nuevos días y nuevos hombres; queremos que el País crea en los nue - vos Representantes, que por primera vez, estamos sintien - do la grandeza de la representación popular. Dispénseme Honorable Raúl Clemente Huerta, ustedes cumplieron bien - o mal, han cumplido; nosotros, la nueva generación del - País, queremos cumplir mejor de lo que ustedes hicieron. Hoy, quiero pensar que la democracia es como un río, que cuando el río se detiene ya no es río, es un estanque y el estanque es putrefacción, el estanque es agua podri - da. Permítanos compañeros Legisladores que los nuevos - jóvenes que estamos aquí en el Parlamento seamos el rit - mo, seamos la corriente, seamos el fervor de este río de - mocrático; pero conscientes de que nuestro fervor no de - fraudará nuestra seriedad política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al se - ñor Representante Cisneros, me permito consultar a la Sa - la si continuamos la sesión, o nos atenemos al Reglamen - to que hemos adoptado.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, yo creo que antes de que apliquemos el Reglamento, para dar por terminada la sesión, por haberse extinguido el tiempo fijado en el Reglamento, se nos permita al Bloque Liberal, anunciar también nuestros proyectos de decreto. Interrupción -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone Honorable señor Legislador, yo estuve consultando a la Sala, sobre si prorrogamos el tiempo de la sesión, porque en otro caso, lamentablemente, tengo que regirme al orden que tengo en las anotaciones que constan.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: - Continúa - conforme expresaba anteriormente, como todos los partidos políticos han tenido la oportunidad de anunciar sus proyectos de decreto, nosotros creemos, que también tenemos el derecho de anunciarlos, no vamos a hacer extensos discursos para este objeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece muy justa su petición señor Representante pero desgraciadamente hay una orden y la ruego respetar. El señor Representante Cisneros, - Desean que continúe la sesión señores Legisladores, tengan la voluntad de expresarlo.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Tenemos todavía quince minutos de sesión, de acuerdo con el Reglamento señor Presidente.

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, en estos momentos, el País tiene puesto los ojos en la Cámara Nacional de Representantes, porque aun en época dictatorial, ha visto trabajar a una Función Ejecutiva, pero la expresión de la democracia, la expresión de la voluntad popular está aquí; y bien indicaba el Doctor Carlos Julio Arosemena, que no pueden haber Legisladores cansados en la primera semana de labores; y sin afán demagógico señor Presidente y Honorables señores Legisladores, debemos por lo menos sin exagerar, trabajar, cumplir por lo menos con una lista de intervenciones mínimas, que han sido registradas en la Presidencia, porque esto, además -

significa un principio de respeto mutuo de todos quienes hacemos esta Cámara de Representantes. Hemos escuchado con satisfacción y beneplácito todas las intervenciones porque todas ellas se han referido a cosas concretas y de beneficios al País. Pero por favor señores Legisladores, respetemos también a los demás colegas que todavía no han intervenido o no hemos intervenido y que deseamos también hacer planteamientos concretos. Por lo tanto pido señor Presidente que continuemos hasta que termine la lista de los colegas que se han inscrito para hacer uso de la palabra; y que están en su poder.

EL H. DAVALOS DILLON: Realmente cuando los Legisladores, después de cumplida una sesión de horas, quieren salir de ella, no es que no querramos trabajar, yo creo que una de las formas del éxito del trabajo, es medir el trabajo; cuando son sesiones cansadas y repetidas, realmente el rendimiento de la Cámara, no es lo que el País espera. De tal manera, que hacer creer al País que por que uno está sentado, en intervenciones largas, prolongadas y repetidas, estamos haciendo beneficio al País; permítanme discrepar con quien me precedió en el uso de la palabra. Yo creo que el trabajo sistemático y medido es mucho más productivo, en ninguna forma se pretende cuando decimos concluida la hora de sesiones, vamos a abandonar el Parlamento, o que tratamos nosotros de evitar que los señores Legisladores que han pedido el uso de la palabra se les niegue, ya que nosotros habíamos manifestado señor Presidente, que precisamente, si nosotros concluimos dentro del tiempo reglamentario, en la sesión de mañana, se comenzará con el orden de los que actualmente están inscritos. Simplemente eso, no tratemos de hacer creer al País, que porque estamos catorce horas aquí seguidas, estamos haciendo mejor labor que si distribuimos el trabajo, con la buena voluntad que tenemos para cumplir con el pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Representantes, los que están de acuerdo con que se prolongue el tiempo de la sesión

que se sirvan expresarlo levantado el brazo.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, yo solicito únicamente que se nos informe sobre cuántos Honorables señores Legisladores, están inscritos para hacer uso de la palabra; yo sinceramente, creo que si no son demasiados, y usted cierra las anotaciones; si podemos disponer de tiempo necesario para escucharlos, porque, seguramente, con eso ganaremos mucho tiempo hoy; y tengo la seguridad que las intervenciones se limitarán a la presentación de proyectos, que es el punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay doce Honorables señores Representantes, que han solicitado el uso de la palabra.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, la prensa internacional, publica una Resolución del Departamento de Estado de los Estado Unidos de Norte América, por el cual este País, reconocerá únicamente, el límite de las tres millas; y después de estas tres millas ejercerá la práctica de la pezca, frente a cualquier país respaldado por su flota armada. Al Ecuador le asisten derechos naturales, que se extienden al límite de las doscientas millas; y tal disposición contraría los derechos naturales de nuestro pueblo; y contraría nuestras disposiciones legales, como la contenida en el artículo 628 del Código Civil y contraría las tesis y doctrinas sostenidas por el Ecuador y por muchas naciones. He sabido que los países altamente industrializados, que cuentan con poder económico, y gran tecnología, han enredado las discusiones que se han sostenido en las Conferencias Internacionales sobre los derechos del mar, con el propósito de evitar que estas doctrinas, se conviertan en derechos de las naciones; por esas circunstancias, el Estado Ecuatoriano con acierto, reformó el Código Civil, estableciendo el artículo 628, por lo cual se declara la territorialidad hasta las doscientas millas, de todas las superficies y recursos naturales que se encuentren dentro de él, en este espacio señor Presidente, creo que los pueblos avanzan cada vez más, hacia la conquista del derecho, el derecho-

va sustituyendo a la fuerza y tendrá que sustituir no solamente a la fuerza del avance tecnológico; no solamente a las ventajas del capital, sino fundamentalmente al poder del cañón con que se nos amenaza ahora, el poner naves en nuestro territorio, para que sus embarcaciones extranjeras, se lleven lo que constituye nuestro patrimonio, nuestros peces y nuestros mariscos. En tal virtud, creo señor Presidente, que corresponde a la Cámara rechazar tales actitudes; en segundo lugar, requerir del Poder Ejecutivo que se adopten todas las medidas que sean menester a fin de contrarrestar tanto en el orden interno como en el orden externo, acciones en ese sentido. En todo lo que respecta a nuestros derechos sobre las doscientas millas y es más señor Presidente, la Conferencia que actualmente se celebra en Nueva York, no solamente contempla los derechos de las naciones en las doscientas millas, sino la explotación de los recursos biológicos y minerales que existen en superficies más allá de las doscientas millas; y cuando las naciones se han reunido, para tratar este tema, en forma unilateral, otro país se pronuncia amenazando con explotar nuestra riqueza, con enviar una flota armada; y por lo tanto, corresponde al Parlamento Ecuatoriano rechazar tales amenazas. En este sentido, he presentado a Secretaría un Proyecto de Resolución a nombre de mi Partido la Izquierda Democrática, considerando que la superficie sobre la cual se ejerce la soberanía y la territorialidad, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, en la Zona Continental, alcanzan aproximadamente, a trescientos mil kilómetros cuadrados; y en la Región Insular, a setecientos mil kilómetros cuadrados, lo que significa una superficie superior al millón de kilómetros cuadrados; pues, por el derecho y por la grandeza de este recurso natural, que ha sido de hecho amenazado, esta Cámara no puede menos que, rechazar, señores Legisladores, tales amenazas. Por lo expuesto, pongo en consideración el Proyecto de Resolución que deposito en Secretaría, y existiendo también otro Proyecto de Resolución presentado sobre el mismo problema por el Honorable Bowen, considero prudente,

que sea unificado en un solo Proyecto, para que se ponga en conocimiento de la Honorable Cámara en esta misma noche, por tratarse de un asunto que atenta a la Soberanía Nacional; y para que la Cámara tome la resolución pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Representante, cuando el Honorable Bowen presentó el proyecto a que hace referencia, se resolvió en el sentido de que sea conocido por parte de la Comisión respectiva a partir del día de mañana. Ese mismo curso tendrá que ser sometida la petición que usted acaba de hacer señor Representante.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, mi partido - el Movimiento Popular Democrático, conoce exactamente la situación, el momento histórico que vive nuestro País, - Entiende perfectamente que el pueblo ecuatoriano ha votado realmente por un verdadero cambio, ha votado bajo la orientación que en este País ya deben darse cambios profundos, que signifiquen la atención a los problemas fundamentales, del pueblo, que signifiquen solución a los - problemas de la Nación. También entendemos señor Presidente, como muchos que ahora muestran mucha preocupación, por resolver algunos problemas populares en otras circunstancias, no sólo que se oponen a las aspiraciones - del pueblo, sino que niegan los derechos fundamentales - de los sectores populares; no obstante saludamos la preocupación que en esta noche se ha mostrado por resolver - algunos problemas de los sectores oprimidos. Mi Partido oportunamente presentará algunos proyectos de ley, donde se recogerá fundamentalmente, la aspiración y el deseo - de cambio latente en todos los sectores del pueblo. Ahora señor Presidente, me voy a limitar en primer lugar a hacer unos planteamientos, que dicen relación a unos - acuerdos o resolución que debe tomar la Cámara; y otros proyectos de Ley referentes, a cuestiones, en mi modo de ver, fundamentales. En la sesión inaugural, señor Presidente, aquí se habló con mucha razón, con mucha justicia, de lo que ha significado en el País, en los actuales momentos, el asesinato horrendo del señor Economista Abdón

Calderón Muñoz; hemos hablado siempre, como el enjuicia -
miento por este abominable crimen, está significando una -
tomadura de pelo para el pueblo ecuatoriano. Cómo se es -
tán burlando las mas elementales disposiciones legales; -
el más elemental procedimiento, para descubrir la verdad
de los verdaderos responsables de este crimen; pero señor
Presidente, nosotros mostramos preocupación por buscar -
la sanción en contra de los verdaderos responsables; y no
nos preocupamos por la situación, por la permanencia aquí,
en el País, de uno de los principales implicados, como es
el General Bolívar Jarrín Cahueñas, yo me temo que, nada
va a significar el proceso que todos los ecuatorianos que
remos que culmine de la mejor manera. Por eso señor Pre -
sidente, en circunstancias en que cada día se acentúa el
rumor de que el General Jarrín Cahueñas, ha abandonado el
País; yo quiero poner en consideración de la Cámara una -
resolución, que más o menos dice así: Que la Cámara diri -
ja atento oficio al señor General de División Rafael Ro -
dríguez Palacios, actual Ministro de Defensa Nacional, a
fin de que informe a la Cámara si el General de Brigada -
Bolívar Napoleón Jarrín Cahueñas ex-Ministro de Gobierno -
y Jefe de Departamento N°1 de Personal del Ministerio de -
Defensa, principal implicado y procesado por el asesinato
del Economista Abdón Calderón Muñoz, que fuera máximo di -
rigente del Frente Radical Alfarista, se halla en el País,
y de ser afirmativa esta información, que el mencionado -
Ministro tome las providencias posibles, dentro de sus -
atribuciones, para impedir que dicho sindicado abandone -
el País, hasta que no se resuelva su situación jurídica -
dentro del referido proceso penal. En segundo lugar se -
ñor Presidente, ya se me adelantaron algunos Honorables.-
La prensa, hoy nos trae una amplia información que debe -
haber preocupado a todos los ecuatorianos; y especialmen -
te a nosotros los Legisladores, y se refiere a una nueva
manifestación de los Estados Unidos y las Superpotencias
o grandes potencias, de no reconocer las doscientas mi -
llas de mar territorial, que muchos países ya la han adop -
tado, como parte de su soberanía en sus respectivos paí -

ses; por eso, yo quiero mi planteamiento, que se va a tomar indudablemente al que hicieran ya dos de los Honora - bles Legisladores, para que se integre la siguiente decla - ración, a la que a su vez, ya han planteado los que me an - tecedieron en la palabra a este respecto. Que la Cámara - en primer lugar nombre una Comisión para redactar una de - claración donde se incluya, fundamentalmente, lo siguien - te: La Cámara Nacional de Representantes que reafirme el - derecho del Estado Ecuatoriano de ejercer su soberanía - marítimas hasta doscientas millas náuticas, consagradas - ya, en los artículos 628 y 629 del Código Civil y problema que no aceptará ningún tratado o convención internacional, menos aún pronunciamiento alguno, de las llamadas grandes - potencias, que, de cualquier forma pretenda menoscabar la - integridad de su mar territorial en la anchura indicada; así como su derecho soberano a preservar, conservar y ex - plotar los recursos igtológicos, minerales y especialmen - te hidrocarburíferos que allí se encuentren; y defender - los, no sólo porque le pertenecen, sino porque el futuro - del Ecuador, está íntimamente ligado con su racional apro - vechamiento. Señor Presidente, los últimos años, mas o - menos nueve años, nosotros hemos vivido sometidos a la - presión, a la represión, a la violación constante de nues - tros derechos fundamentales, al conocimiento, casi diario, de escandalosos negociados que integrantes de dictaduras y todos los que han servido a esas dictaduras, o que han - vivido al rededor de esas dictaduras, o que se han benefi - ciado de esas dictaduras, o que la han justificado, a esas dictaduras por lo que han cometido en el País. Es clamor del pueblo ecuatoriano, que en esta ocasión, no ocurra lo que ha estado ocurriendo tradicionalmente, que gentes ines - crupulosas, se aprovechen de los bienes del Estado, se en - riquezcan ilísitamente, con los dineros públicos; mientras que el pueblo, que es el verdadero dueño de sus recursos, cada día, vive en peores condiciones. Es clamor del pue - blo ecuatoriano, que se sancione, que se investigue a los responsables de crímenes como el del Economista Abdón Cal - derón Muñoz, como el de los ciento veinte trabajadores de

AZTRA, que no se por qué, mientras se rinde homenaje a un dirigente político, muy bien merecido, se hace caso omiso, o se olvida, que es igualmente importante, que igualmente merecedor del homenaje de esta Cámara, rendir homenaje a ciento veinte trabajadores y a tantos otros hijos humildes del pueblo, que han caído asesinados por la dictadura que feneció en el gobierno. Tantos negociados señor Presidente, el caso de la Previsora, el caso TOCURA, el caso ESTRELLA MOYA, el caso de negociado en la importación de los fertilizantes, el caso de negociado en la importación de hierro y otros tantos y tantos negociados, el pueblo considera que no puede quedar en la impunidad, el pueblo nos exige señor Presidente, señores Representantes, que sin contemplación ni discriminación, sin miramientos de ninguna clase, esta Cámara de Representantes cumpla con su función de fiscalización e investigación, para que los responsables de negociados escandalosos a través de los cuales se han drenado más de cien millones de sucres, provenientes de la explotación del petróleo, para que los responsables de crímenes escandalosos contra el pueblo, juzgados y vayan a la cárcel y no se anden paseando, codiándose con nosotros, como inocentes señores a quienes hay que hacerle venia. Ya veremos mas adelante muchas cosas y muchas denuncias que nosotros traemos, para poner a cada cual en su sitio, porque ya el pueblo exige, que lo que han traficado con la dignidad y la soberanía del País, los que se han enriquecido ilegítimamente, a costa de mas miseria del pueblo, tiene que ser sancionados; y no podrán escapar a la sentencia inapelable del pueblo ecuatoriano. Por eso señor Presidente, entrego a consideración de esta Cámara un Proyecto de Decreto, que se refiere a la prohibición de ausentarse del País, a todos los que han colaborado con las tres últimas dictaduras y los que han usufructuado con ella; que en consecuencia tienen que mostrarnos ante el País, el que debe ser administrado con pulcritud, de acuerdo a los intereses nacionales, En el año de 1970, señor Presidente, la dicta

dura del Doctor José María Velasco Ibarra, suprimió -
la personería jurídica de la Federación de Estudiantes
Secundarios del Ecuador, porque la juventud, como siem-
pre, inquieta, inconforme y rebelde, ante la opresión, -
ha estado luchando permanentemente por cambiar este -
sistema educativo, anticientífico, antinacional y reac-
cionario, porque ha estado luchando en contra de méto-
dos tradicionales, inadecuados de enseñanza, por eso -
señor Presidente, yo creo que esta Cámara debe rendir-
homenaje a la juventud. Esta Cámara, así como ha ren-
dido homenaje a los maestros, rinda también homenaje -
a los estudiantes secundarios rebeldes, inconformes -
con este sistema, inconformes con la injusticia que vi-
vimos digo, rendir homenaje, restituyendo la persone-
ría jurídica de la Federación de Estudiantes Secunda-
rios del Ecuador. Mi Partido que responde a los inte-
reses nacional y al de los sectores populares, recoge
este anhelo de los estudiantes secundarios; y trae es-
te Proyecto de Ley señor Presidente, para que se resti-
tuya la personería jurídica de esta Organización de -
los estudiantes secundarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasarán su Proyecto a la Comisión
respectiva señor Representante.-----

ARCHIVO

V

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, mi Partido-
Izquierda Democrática presenta a consideración de la -
Cámara varios proyecto de decreto, en homenaje al tiem-
po, voy a referirme principalmente a tres de ellos. -
El primero señor Presidente y Honorables Legisladores,
tiene relación con el establecimiento de rentas adicio-
nales, para fortalecer la economía y la situación fi-
nanciera actual de los Consejos Provinciales y de los
ciento diez y ocho Municipios del País. Este Proyecto
señor Presidente, establece rentas seguras, por apro-
ximadamente tres mil millones de sucres anuales, para -
los Organismos de desarrollo regional, con lo cual se-

ñor Presidente, y compañeros Legisladores, los Organismos Seccionales, podrán hacer obra efectiva en beneficio de la comunidad y dejar a la Cámara y al Ejecutivo que se dediquen a sus labores específicas. El Proyecto señor Presidente, establece una distribución para hacer justicia a las Provincias de la Región Oriental y a la Provincia de Galápagos, asignando el treinta por ciento del rendimiento global de esta medida, lo cual significaría, que las Provincias Orientales y Galápagos reciban un ingreso adicional de aproximadamente novecientos millones de sucres cada año. De esta cantidad señor Presidente, doscientos setenta millones de sucres beneficiarían a los cinco Consejos Provinciales y seis cientos treinta millones de sucres a los diez y ocho y tantos Municipios de estas Regiones. Para cumplir con la norma constitucional de que no se pueden restar ingresos al Presupuesto General de Estado, el Proyecto prevee, la aplicación de esta medida, a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta; a pesar señor Presidente, de que esta medida se podría aplicar de inmediato ya que a partir de enero, el precio del petróleo estaba fluctuando en 12,62 dólares por barril y actualmente está fluctuando en aproximadamente 23,50 dólares el barril, sin contar aquellas ventas que se hacen fuera de contrato, que sobrepasaron ya los 36 dólares por barril. Así mismo señor Presidente; y conociendo la realidad administrativa, estoy plenamente de acuerdo que estas rentas hay que transferir a los Municipios y Consejos Provinciales, en forma automática y sin necesidad de orden expresa alguna, cumpliendo así, con algún postulado expresado ya por alguno de los compañeros Legisladores. El segundo Proyecto señor Presidente, tiene relación, así mismo, con el problema que actualmente atraviesan las universidades y escuelas politécnicas oficiales y particulares; que como es conocido, por la mayor parte del pueblo ecuatoriano, actualmente tienen un déficit financiero, de aproximadamente mil millones de sucres. El proyec-

establece rentas, para asegurar a las universidades y escuelas politécnicas, un ingreso adicional, de aproximadamente seis cientos millones de sucres, que serán distribuidos en base a la Ley 6938 del Congreso Nacional, expedido el 8 de Octubre de 1969, es decir una proporción en partes iguales y una mayor proporción en base al número de alumnos matriculados en cada centro de educación superior. El Proyecto establece también que no menos del cincuenta por ciento de estos ingresos adicionales, servirán para equipamiento y construcciones de estos centros de educación superior. El tercer proyecto señor Presidente, tiene relación con el establecimiento de nuevos salarios para el Magisterio Nacional, pero debidamente financiados para eliminar, como se dijo aquí, la demagogia de los Congresos anteriores. El Proyecto señor Presidente, establece un sueldo mínimo o básico de cinco mil sucres mensuales para el Magisterio Nacional; y asimismo señor Presidente para hacer justicia a esta clase de servidores del Estado, que fueron marginados por asuntos financieros y por asuntos políticos, del subsidio de antigüedad del que goza todo el sector de los servidores públicos del Estado. Estos dos proyectos señor Presidente y señores Legisladores, demandarán un gasto de aproximadamente dos mil millones de sucres anuales, de ahí la responsabilidad de este Parlamento, de que la medida se la aplique, en forma gradual a fin de evitar presiones inflacionarias; y ahondar el déficit fiscal. Así mismo señor Presidente, con la responsabilidad que caracteriza a la Izquierda Democrática y al que habla este Proyecto se pondrá en vigencia a partir del primero de enero de 1980, y repito señor Presidente, el subsidio de antigüedad, no hará otra cosa que eliminar el marginamiento del Magisterio; y el Decreto establece un subsidio de antigüedad equivalente al dos por ciento del sueldo básico mensual y por cada año de servicio; de manera que con un promedio de quince años que tiene la mayor parte del Magisterio, esto significará que tendrá un ingreso

adicional de mil quinientos sucres, cada servidor del Estado del Magisterio Nacional. Así mismo señor Presidente, presentaremos a consideración por la Secretaría la incorporación de los compañeros choferes profesionales que trabajan en forma independiente al Seguro Social, con cinco años de aportación inmediata, para que no sea un decreto demagogo; y no sea un decreto de inmediata aplicación; y los compañeros choferes puedan hacer uso de todos los beneficios que concede la Seguridad Social. El Proyecto número cuatro tiene relación señor Presidente, así mismo, para eliminar el decreto demagogo expedido años atrás, de la jubilación de la mujer trabajadora a los 25 años. En este Decreto se establece un financiamiento real y efectivo, a fin de, tampoco presionar al Seguro Social, pues señor Presidente y señores Legisladores, el Seguro debe financiar sus egresos con los ingresos que percibe; pero si se le da mayores obligaciones, hay que crear la fuente de financiamiento respectivo. Así mismo señor Presidente, el Proyecto número cinco, establece que con los recursos que pertenecen al trabajador público y privado ecuatoriano, el Seguro Social, pueda poner en funcionamiento el Banco del Trabajador activo y pasivo; para que los trabajadores, hasta el campesinado que gana dos o tres mil sucres, aquel maestro jubilado, aquel trabajador que se retira, puedan señor Presidente, hacer uso de sus propios recursos; y no mendigar un cargo público o un privado, sino instalarse en su propio negocio, para así crear inclusive señor Presidente, mayores ocupaciones y mayores fuentes de trabajo. El Proyecto número seis tiene relación con el transporte gratuito de los estudiantes; así mismo, se establecerá subsidio especial para el Magisterio que trabaja en el area rural; la creación del Banco de Crédito Educativo y Becas. El proyecto que tiene alto contenido social, como es la coparticipación obrera en la propiedad de las empresas, la democratización del capital accionario de las empresas, será otro Proyecto de la Izquierda Democrática, así como la creación de una

Compañía Estatal de Seguros, Ustedes conocen Honora -
bles Legisladores los cientos de millones de sucres -
que paga el Fisco o el Estado Ecuatoriano, por las -
obras y las inversiones que tiene que asegurar. El -
Proyecto número quince establece la creación del Fondo
Nacional de Caminos Vecinales, para que sea administra -
do por el Ministerio de Obras Públicas; y se incorpo -
ren a la economía nacional aquellas áreas marginadas, -
aquellas áreas de la producción agrícola que existen -
en nuestra Región Oriental y en la Serranía y en la -
Costa Ecuatoriana. Así mismo, señor Presidente, tene -
mos el Proyecto de Decreto por el cual se establece el
Fondo Nacional de Riego que, como se manifestó aquí, -
ya, sin riego, sin drenaje y sin impulso a la agricul -
tura, varias de las medidas sugeridas, pasan a ser de -
magogas o inaplicables señor Presidente, sino se incre -
menta, fundamentalmente la producción del agro. Así -
mismo; y como un homenaje al campesino de aquella zona
a la que me pertenezco, estaremos también pidiendo la
creación del Instituto de Desarrollo Rural; y la crea -
ción de la Ley de Protección al Campesino. La nueva -
Ley de Régimen Financiero anunciada ya, en gran parte,
por el doctor Carlos Julio Arosemena, será también un
motivo de especial atención, en la cual señor Presiden -
te, y señores Legisladores, se hará que la Banca Privada,
contribuya realmente, al desarrollo del País. Así
mismo, señor Presidente, estamos listos a presentar el
Proyecto de Decreto del Fondo de la Vivienda, con el -
cual se incrementa sustancialmente los recursos del Ban -
co Ecuatoriano de la Vivienda, para que se pueda dar -
casa, ma bien dicho techo a los ecuatorianos que, como
decía el compañero Ledesma el setenta por ciento de los
compatriotas, ganan menos de cinco mil sucres mensuales.
Finalmente señor Presidente, tenemos listo, así mismo,
la Ley de la Promoción de la Juventud y la Niñez; y -
coordinando con el Honorable Pico Mantilla, la ley que
permite la libre importación, no solamente de insumos -
y maquinarias, para el sector agrícola, sino también -

para la pequeña industria y artesanía; pero eliminando, fundamentalmente, Honorables Legisladores, los trámites burocráticos que, financieramente, cuestan más que la exoneración de los impuestos; pues la maquinaria, actualmente, apenas paga el cinco por ciento de impuestos arancelarios. Así mismo, el Decreto número 24 establece la creación de Subsidio de Antigüedad para los trabajadores privados. Muchas empresas pagan ya este beneficio; y este Proyecto de Decreto, tiende a extender a todos los trabajadores ecuatorianos este beneficio. Finalmente señor Presidente, dentro de la Ley de Régimen Financiero, tenemos también el establecimiento del Banco de la Artesanía y de la Pequeña Industria, para que se haga justicia a este sector, en donde están ocupados más de quinientos mil ecuatorianos, que con sus respectivas familias, casi llegan a un monto igual a la población económicamente activa. La Ley de Cooperativas Agrícolas, será otra de las materias de la Izquierda Democrática, así como la Ley de la Protección de la Mujer Trabajadora, en complemento con la jubilación de la mujer a los veinte y cinco años. Si en el carácter regional señor Presidente, todos estos proyectos, como se dijo ya aquí, son de alcance nacional, también debo dedicar mi esfuerzo al área, a la Provincia que me dio la elección, por mayoría total señor Presidente; de ahí que presentamos el Proyecto; y tenemos listo nuestro Plan de Desarrollo para financiar el plan de inversiones de la provincia de Imbabura; así como el plan de inversiones de las Provincias del Norte; integradas por Carchi e Imbabura, Napo, Esmeraldas y Pastaza. Finalmente señor Presidente, un proyecto de decreto que termina el problema relacionado con la Fábrica Textil de Atuntaquí, o Antonio Ante, para que una vez por todas, la propiedad de esta Empresa, pase a los trabajadores. Deposito señor Presidente en Secretaría los Decretos correspondientes para que merezcan el trámite de ley.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, en honor al tiempo y en vista del derroche de proyectos que se han -

presentado; que ojalá esta Cámara resuelva un mínimo - porcentaje de ellos, porque pienso, que a veces, lo que se expresa en palabras, no se lo siente en el corazón, porque no se siente el hambre y la desesperación popular; y porque mucha gente señor Presidente, mucha gente que ahora se presenta con proyectos transformadores, colaboraron con todas las dictaduras, que llevaron a la miseria y a la desocupación al pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: - Interrumpe - De acuerdo con el Reglamento llamo la atención señor Representante, en el sentido de que, debe concretarse a la presentación de proyectos.-----

EL H. LOCR RIVADENEIRA: - Continúa - en honor al tiempo señor Presidente, quiero decirle que el Doctor Medardo Mora está encargado de enumerar en forma muy sucinta los proyectos del Partido Liberal de la Provincia de Manabí; yo simplemente, quiero referirme en nombre de todos los compañeros Legisladores, de Manabí, los cinco provinciales y el Doctor Mosquera Murillo, Diputado Nacional, que pertenece al bloque Concentración de Fuerzas Populares que agradecemos al Doctor Moeller Freile, habérsenos adelantado a presentar el Proyecto de la Restitución de la Autonomía del C.R.M., que fue parte precisamente, del atropello de las Dictaduras de Velasco Ibarra, de Rodríguez Lara y de la última del Triunvirato Militar; que por suerte entregó al País y dio paso al Gobierno Constitucional. Tenemos preparados nuestros proyectos y los vamos a entregar en Secretaría señor Presidente, porque somos los manabitas, los que tenemos derechos a elegir nuestros legítimos representantes, no puede ser Presidente de una Institución, mancillada y humillada como el C.R.M. ser dirigida por el Ministro de Agricultura, desde la ciudad de Quito, o por quien delegue en forma servir, para que cumpla esa función en la ciudad de Portoviejo.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, para cambiar el panorama que en este momento reina en la Cámara, voy a

poner en consideración, un Acuerdo que pido, con la venia del señor Presidente, sea tratado en forma inmediata. En estos pocos días de sesiones de la Cámara, nos hemos preocupado fundamentalmente del restablecer el - colima de paz y concordia nacional, frente a la viola - ción permanente de los derechos humanos; frente al pecu - lado por doquier, frente, inclusive, en el campo de vio - lación de los Derechos Humanos, al asesinato, como en el - caso de los trabajadores de AZTRA, como en el caso de - Abdón Calderón, como en el caso, que se llegó al atropello con los obispos, reunidos en la ciudad de Riobamba; con la expedición de la Ley de Seguridad Nacional y tan - to otros atropellos, que la Cámara, en honor a esta tra - yectoria de confraternidad nacional del País, ha resuel - to restablecer a su cause normal, devolviendo la perso - nería jurídica a UNE, aceptando al trámite el Proyecto de Derogatoria a la ley de Seguridad Nacional, procla - mando la amnistía y el indulto; y en fin, cuanta medida, que conlleva a la creación de ese clima necesario para - el trabajo conjunto de todos los ecuatorianos, pienso - que es oportuno, rendir homenaje especial; y por ello, - propongo a la Cámara a través de este Acuerdo y con la - venia del señor Presidente, pido que se de lectura, el - Acuerdo en favor de la Prensa Nacional, puesto que la - Prensa Nacional, ha sido uno de los pilares fundamenta - les para el restablecimiento de la vida jurídica del Es - tado; y para que en estos días, nosotros veamos que la nueva Patria empieza a surgir con toda la seriedad, con toda la emotividad; realmente pensando que es hora de - llegar a las transformaciones profundas y radicales, - que tanto ha venido reclamando el pueblo ecuatoriano; y eso se ha reflejado en los múltiples proyectos presenta - dos, por quienes fueron o no, colaboradores de las Dicta - duras; pero en todo caso, aspiramos que sirvan esos pro - yectos para atenuar en algo; y ojalá definitivamente, es - ta angustia del pueblo ecuatoriano. Yo personalmente no he colaborado con ninguna Dictadura; y con esa indepen - dencia, puedo pedir que se rinda un homenaje a la Prensa

Nacional, porque la Prensa Nacional, ha sido realmente la conciencia de nuestro pueblo, que ha sabido fustigar a todos los que han usufructuado del erario nacional, a todos los que han violentado y han atropellado las libertades fundamentales de nuestro pueblo y en fin, a todos aquellos que han violado los Derechos Humanos y han llegado, en el caso de la Prensa, también, a atropellar el derecho de libre expresión, como en el ocurrido con la Revista "NUEVA". Aquí en la Cámara se ha rendido ya su homenaje; en el caso del periodista Cirana Tama, y en el Proyecto mío, añadido también el caso de los periodistas de la Contraloría, señores Xavier Simancas y Miguel Arias, quienes inclusive, en esta noche les había visto que están cubriendo la información en esta Cámara; y a quienes el Contralor General, arbitrariamente, ojalá sea ya, el ex-Contralor; y ya haya entregado el Despacho. En todo caso, quien estaba en funciones hasta hace pocos días, canceló arbitrariamente, simplemente, por no servir a sus arbitrarios y quizá oscuros intereses. Ya presentaremos, respecto de la labor de este señor, un programa concreto de derogatoria, de esas famosas reformas, que inclusive, dejan sin custodia, sin posibilidad de control, a los fondos que van a las Fuerzas Armadas Nacionales; pensando que esta respetable Institución requiere del adulto, a través de estas disposiciones, de colaboradores como quien fuera, el señor Contralor; en este plano. Propongo que en homenaje a la Prensa Nacional, se restituyan a las funciones que venían desempeñando los señores periodistas enunciados Miguel Arias, y Xavier Simancas. Ruego señor Presidente se sirva disponer la lectura del Acuerdo propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Proyecto de Acuerdo, que usted presenta, será leído mañana, de acuerdo al trato que hemos dado a los demás Proyectos.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Representantes: política e ideológicamente represento en esta Cámara al Frente Amplio de Izquierda "FADI"; es -

en cumplimiento de servicio al pueblo del Ecuador; y no obstante la diferencia ideológica que existe con representantes de otras provincias del norte ecuatoriano y de la Región Oriental, que hemos aunado esfuerzos, para traer un Proyecto, a nombre de las cinco provincias: Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Napo y Pastaza. Originalmente este Proyecto, estuvo orientado hacia el desarrollo, o el impulso de un plan integral de desarrollo de estas provincias; pero viendo la gravedad nacional, es particularmente de la zona norte, que lo integran las cinco provincias que he mencionado. Proponemos la formación de un bloque nacional; y es así, como en este Proyecto se contempla la creación de rentas, para impulsar un plan de desarrollo integral ya no sólo en Esmeraldas sino en la Zona. Allí están como obras prioritarias de vialidad, el ferrocarril, Ibarra-San Lorenzo; una carretera que vaya también, desde el Cantón San Lorenzo, hacia la provincia de Imbabura. Hemos recorrido las cinco provincias, fuimos al Oriente, estuvimos en el Napo y en el Pastaza; estuvimos en Imbabura y en Carchi; y esta idea de que es necesaria la integración de un bloque geográfico, para luchar conjuntamente por el abandono y el atraso; es decir, crear un nuevo polo de desarrollo, un verdadero polo de desarrollo, que ayude y contribuya a solucionar, siquiera en parte los graves problemas de los pueblos de esas provincias. Problemas que son comunes: la desocupación, falta de escuelas, vialidad, salubridad, etc. etc. Este Proyecto trata de dedicar la asignación del cincuenta por ciento del sobreprecio que el Estado ha venido percibiendo desde el primero de Enero de este año, por cada barril de petróleo para hacer realidad este plan de desarrollo. Consideramos las cinco provincias, que siendo la una, el lugar donde existe o está la reserva petrolera, o donde se extrae el petróleo Napo; la otra, Esmeraldas, por donde se exporta y se refina; y las otras tres provincias limítrofes con Colombia; y también la provincia de Pastaza, y es

obligación de los representantes, luchar porque se haga justicia. Tenemos dos Puertos; el Puerto de San Lorenzo y el Puerto de Esmeraldas, es necesario desarrollar la economía y la agricultura para dar fuentes de trabajo y tenemos que realizar un plan de obras de infraestructura necesarios. Entonces, es por esto que este proyecto está respaldado por Legisladores de este bloque regional, bloque que no significa en ningún caso, compromiso de orden ideológico; pero si hemos creído necesario señor Presidente, y señores Legisladores; es por esto que llamamos, pedimos a todos los Legisladores, los Representantes de esta Honorable Cámara, que nos ayuden, que colaboren; porque este no solo es en beneficio de las cinco provincias, esto va a beneficiar al País. Esmeraldas que en el año de 1972, que comenzó a explotarse el petróleo, se ha constituido en el pulmón de la economía del Ecuador; y que ha sacado con la Refinería, que ha sacado con ser el puerto petrolero; todo ha sido negativo; en realidad tiene contaminación del ambiente, tanto por el Puerto Petrolero como por la Refinería. Allí pueden constatarse todavía, las ruinas de un terremoto, de hace tres años. Esta Dictadura que afortunadamente terminó, se ensobreció con esta Provincia; por más que se reclamó, nunca se la atendió. La refinería y el puerto petrolero, sólo han servido para aumentar la riqueza y la ganancia a los monopolios extranjeros y a la gran oligarquía nacional. Es por esto señor Presidente, que a nombre de todos los Legisladores de estas cinco provincias, hago la entrega de este Proyecto. El día de mañana, haremos entrega también de un proyecto tendiente a conseguir rentas para el suburbio del País; otro sobre la expropiación de tierras para los habitantes de Esmeraldas; un tercero sobre la defensa de los recursos forestales y de creación del Instituto Forestal Nacional; y uno más sobre el aumento de sueldos y salarios que, conjuntamente con las tres Centrales Sindicales hemos elaborado.

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, estamos vol -

viendo a los mismos Congresos de siempre, matando el tiempo, queremos quedar bien ante las provincias. Que entreguen los proyectos silenciosamente y tendremos minutos para discutir, señor Presidente; ha transcurrido hora y media, unos que presentarán mañana, otros que hacen historia. Presentemos los proyectos terminados; el pueblo nos está en este momento escuchando, demos naturalmente, mas agilidad, señor Presidente. Con todo el respeto, a los señores Legisladores, dejémonos de magia, dejémonos de asuntos líricos y entreguemos los proyectos y sigamos tranquilamente. Hora y media señor Presidente, unos que van a presentar proyectos, otros que hacen historia; en conclusión, continuamos sentados señor Presidente; ruego que se presente el proyecto y el momento preciso, se haga el debate respectivo señor Presidente.

EL H. GAVILANES VILLAGOMES: Señor Presidente, he escuchado con mucha atención al señor ex-Subsecretario de Finanzas de la Dictadura Militar; y muchas veces, encargado del Ministerio de Finanzas. Perdí la cuenta, cuando llevaba mas de cuarenta proyectos vehementes, en beneficio del pueblo ecuatoriano. El tuvo una oportunidad, como ecuatoriano, no como colaborador de la Dictadura para presentar uno, en sentido amistoso y lograr una conquista popular. Nosotros no queremos salir al frente con ningún señor Legislador; pero en esta maratón de mucho respeto, de mucha consideración al Parlamento Ecuatoriano, tuvo el señor Presidente, Honorable señor Asaad Bucaram, en la primera sesión de este Congreso Nacional, la sensibilidad de nombrar a diversos legisladores, a que vayan en Comisiones, sin discriminación política, partidista, de ninguna índole. En el día de hoy, así mismo, habiendo nosotros aprobado, que serían tres integrantes de la Comisión de Mesa, se accedió a que otros señores Representantes, con mucho mérito y con mucha honra integren cinco, los Miembros de la Comisión de Mesa; pero llama la atención, que en esta maratón, unos, que si se quiere, no esta -

ban en el País, mientras los partidos políticos, luchaban con procedimientos lícitos, desde la tribuna pública, en el mítin popular en las diversas provincias de la Patria; estaban unos en Europa, siendo líderes prófugos de la justicia ecuatoriana, día a día, diversos proyectos de decreto. El partido del pueblo ecuatoriano, Concentración de Fuerzas Populares, fue a la consulta electoral con su Candidato, el Presidente Cefepista Jaime Roldón Aguilera; y el primer Representante Nacional Don Asaad Bucaram, y el pueblo tuvo fe y confianza en Concentración de Fuerzas Populares y en estos dos Candidatos. Algún distinguido representante a quien también le escuché hace un momento, que hablaba de nosotros específicamente el CFP habíamos tenido lirismos, o que eramos líricos en presentar nuestros proyectos. Nosotros hemos conquistado, en otros Parlamentos, que sin ser mayoría; inclusive, en la Asamblea Nacional Constituyente del año de 1966, una Ley que redimió al hombre humilde de Guayaquil, al hombre habitante del suburbio, la donación de las tierras, el sacrificio del hombre humilde, que hoy día es poseedor de un pedazo de terreno, que hereda como un legado a la posteridad. Todos son procedimientos adquiridos en una lucha forjada de treinta años, en la militancia política. Yo apelo a la sensibilidad de muchos Legisladores, sin entrar en el campo de la ofensa; pero sí, en este instante, estoy observando que están haciendo un ametrallamiento, que se están presentando aquí, como salvadores, como hombres que tratan de redimir al pueblo ecuatoriano; y no es así, no quiero estigmatizar con nombres, apellidos, orígenes y dignidades que representaron en colaboración, al momento trágico que vivió la democracia ecuatoriana, la dictadura pisoteada por la voluntad, en un momento victorioso con el CFP, en otro momento con diversos partidos políticos, que también están aquí representandos en mucha honra, porque también tuvieron fe y confianza en el procedimiento electoral. Pero no podemos aceptar y personalmente como en otros Parlamentos, he estado aquí, que se presente la baja

demagogia, perdida cuenta como dije, hace un rato, cuarenta proyectos de decreto; y lo vamos a discutir tomando de base esos más de cuarenta proyectos en dos sesiones continuas, nos faltaría tiempo para poder discutir estos proyectos de decreto. Yo señor Presidente, nuestro Partido tiene que ir ordenado sistemáticamente, presentamos con una prioridad. En las sesiones preparatorias dos o tres proyectos de decreto, que uno ya fue considerado, los demás van a ser considerados así; pero no hagamos esta demagogia, no hagamos una maratón que no nos va a llevar a ningún principio. Apelo a su sensibilidad señor Presidente, a título personal, como hombre de partido, que si nosotros tenemos un Reglamento, que nos da cuatro horas de sesión, nosotros podemos ser limitados en la exposición oral aquí; pero el trabajo no es la expresión, el agotar la paciencia de una expresión, sino el trabajo efectivo, en Comisiones, en estos mismos Proyectos de Decreto, tomemos de base uno y demos al pueblo ecuatoriano la seguridad de que una ley es el beneficio de ese sector popular. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Representante, la Comisión de Mesa, seguramente establecerá un orden de urgencia, a la presentación de Proyectos, porque de otra manera, nos faltarían muchos meses para poder terminar.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, realmente ha sido esta noche un concurso de presentación de proyectos. Espero que ojalá el País pueda sacar algo de esto, han habido proyectos muy bien orientados y muy honestos, como creo que han sido los presentados por el CID. Ha presentado el Representante Mejía, pero realmente yo si creo, que es importante lo que se ha dicho también aquí, que muchas de esas cosas, enunciadas para beneficio y salvación del País, pudieron haberse hecho en la época de la dictadura; cuando se formó parte de la Dictadura; no quiero ir mas allá, para no ofender la sensibilidad de muchos aquí presentes. En alguna ocasión yo dije en mi provincia señor Presidente, que cuando uno se presenta de rodillas ante los Dicta-

dores, no tiene la opción de conseguir lo que necesita, ni para el País, ni para nuestra Provincia, la provincia del Chimborazo. Quizá hoy rescate en esa humillación, composiciones de honor y de decoro; que nos concretemos a analizar cada uno de estos proyectos, con sinceridad ante el País, con sinceridad ante nosotros mismos; y veamos lo que verdaderamente es positivo y no demagógico para el País. Me place mucho haber escuchado al Representante Borja, el hablar de Proyectos como el de la extensión del Seguro a los familiares de los asegurados; coincido con éste señor Presidente; y espero que él comprenda también, que nuestra posición, cuando presentemos uno de los mecanismos de implementación para ello, como será la autonomía del Departamento Médico, o sea de la prestación de salud, el coincida con nosotros, para que esto sea posible, que no sea lanzado como proyecto de socialización demagógica de la medicina; porque a veces, es muy fácil ofrecer al beneficio del País lo que no le corresponde a uno; y si alguna ocasión señor Diputado Borja, señores Diputados aquí presentes, vamos a dar los pasos hacia la socialización de la medicina como en cierta parte contempla la Constitución política actual, también pensemos no solamente en la fracción médica que debe prestar, como socialización, o como servicio socializado al País; sino que también tenemos que comenzar a pensar ya, que dentro de un Estado capitalista, no puede existir fragmentos de aplicación socializada. Cuando entremos a integrar la socialización de la Medicina, hablaremos de socialización de otros aspectos, del comercio, de la industria, de la importación, de los Abogados, de los Arquitectos y de la Banca. No podemos sacrificar a un sector de la población, en beneficio a los demás; porque es muy fácil hacer socialismo, hacer beneficio en la forma que se pretende, comencemos haciendo servicio con lo que somos nosotros mismos, con lo que representamos nosotros en nuestra clase, en nuestra propia persona. En cuanto a lo que se refiere al Seguro del Campesinado, esto me parece formidable,-

fue planteamiento de la Federación Médica, cuando tuve el honor de presidirla en el año de 1964 en adelante, desde el Colegio Médico de la Federación Médica, pensamos en ello; nunca ha llegado a implementarse el Seguro al Campesinado; y ojalá hoy se haga realidad, comencemos por ahí señor Representante Borja, atendiendo al campesino, sin descuidar a la familia del afiliado; y sin simplemente hablar de socialización de segmentos, o de fragmentos de la sociedad comunitaria nuestra, porque si hablamos de una socialización de un sector de la actividad nacional, entraremos mejor al estado socialista, para que entonces sí, atendamos al individuo ecuatoriano, desde que nace, desde que crece, y hasta que muere. Dentro de esos términos coincidiremos señor Presidente, lo demás es demagogia, lo que tengamos que hacer para bien del País, estaremos para respaldar esos proyectos; y en lo que no sea honesto para el País, estaremos para oponernos.-----

EL H. BUCARAM ELHALIM: Muy significativa ha sido esta parte de esta sesión señor Presidente, acabamos de conocer pensamientos realmente sanos, decisiones patrióticas que tienden a conseguir leyes adecuadas para el País, señor Presidente. Cada quien que ha presentado un proyecto le ha dedicado siquiera quince o veinte minutos, a indicar que finalidad lleva su proyecto. Yo pregunto, no nos hubieramos ahorrado ese tiempo, si cuando el proyecto es discutido en primera, se dice todo lo que se ha dicho ahora; ahora se dijo una parte, cuando se discuta en primera se dirá el doble; y cuando se discuta en segunda se dirá el triple señor Presidente; y a duras penas, tenemos sesenta días de tiempo en sesiones el que vamos a estar oyendo discursos y mas discursos, señor Presidente. Ya estoy viendo que volvemos a los tiempos pasados, somos los mismos diputados, con una barra diferente; la barra es la que hoy está tranquila, pero nosotros inquietos señor Presidente. Yo quiero señor Presidente, proponer algo, para el debido funcionamiento de esta Cámara, que la presen-

tación de proyectos sea una presentación tranquila, que no se emplee mucho tiempo; que el proyecto vaya a Comisión, que la Comisión informe; y al entrar a discutirse en primera, que generalmente no se lo discute mayormente, se pueda hacer una intervención corta; y cuando el proyecto pasa a segunda, entonces que vengan todas estas discusiones señor Presidente. En concreto, que la presentación de proyectos sea el acto de entregar el proyecto en Secretaría, y se acabó; una vez que venga informado el proyecto, se puede hablar, nadie le puede negar el uso de la palabra si es que queremos abanzar en nuestro trabajo. Yo me siento responsable ante el pueblo ecuatoriano; hemos venido aquí a darle leyes, leyes adecuadas, que reflejan con fidelidad sus anhelos, los anhelos serían simples ideas, quedarían en simples fantasías si no vinieran las leyes; si no existieran las leyes que los reflejen; y los gobernantes que los cumplan y las hagan cumplir estas leyes. Yo voy a elevar a moción señor Presidente, que la presentación de Proyectos de Decreto no lleve mas de un minuto, la discusión en primera y en segunda ahí si, caben los discursos; si alguien me apoya, elevo esta moción, porque somos responsables de que esta Cámara trabaje. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la moción presentada por el Honorable Asaad Bucaram, Presidente titular de la Cámara Nacional de Representantes. -----

EL H. SALAS MESA: Seré breve señor Presidente, en honor al tiempo; el señor Doctor Dávalos Dillon ya tuvo la oportunidad de hacer una presentación, aunque en sentido contrario del proyecto que yo pienso presentar. Medicina preventiva, medicina preventiva, medicina preventiva primer paso, si se quiere hacer obra hacia una medicina social; estoy consciente de que con nuestra infraestructura, no podemos nosotros socializar la medicina; pero si podemos enderezar lo que sin ningún costo para el Gobierno, puede ir en bien nuestro de hombre rural, que se debate en la miseria y es el peor problema del pueblo ecuatoriano. Se ha repercutido y sigue repercutiendo sobre su rendimiento, es justamente por el-

abandono de los Poderes Públicos hacia ese sector marginado, con lo primero que tiene el ser humano. Ya lo dijo el Honorable Arosemena Monroy, lo que primero pensó Dios, fue en preservar al hombre; es por eso, que traigo a consideración de la Cámara y sea objeto de discusión, en lo cual tiene que ver también el eminente hombre público Rodrigo Borja y el Doctor Dávalos Dillon. Del grupo de médicos de nuestro Partido, discutiremos este proyecto, porque será la medicina preventiva, la primera piedra de una medicina responsable, donde dejemos nosotros, poco a poco la medicina de beneficencia, donde dejemos nosotros, poco a poco, el ejercicio libre, a veces ultrajante para el hombre sencillo ecuatoriano; podemos cambiar por el sendero que una al pueblo ecuatoriano con todos estos conocimientos. Con todo este apoyo que a través de sus distintos proyectos me han traído, tiene un solo denominador común: servir al pueblo ecuatoriano.-----

EL H. MORA SOLORIZANO: Señor Presidente, señores Legisladores, en realidad he escuchado exposiciones muy valiosas, que realmente, yo pienso que ponen de relieve el sano propósito de esta Cámara Nacional de Representantes de trabajar en beneficio del País. Yo señor Presidente, soy por costumbre enemigo de hablar largo, me gusta ser lo mas conciso posible en mis exposiciones. En realidad los Legisladores liberales, hemos preparado diez y ocho proyectos de decreto, muchos de los cuales, inclusive, coinciden con decretos presentados por otros grupos políticos, eso realmente, nos estimula a nosotros, porque no venimos en el plan egoísta de grupos, sino que venimos, reitero señor Presidente y Honorables señores Legisladores, a trabajar en la forma mas sincera, seria y responsable en beneficio de nuestro País. Queremos que con nuestro trabajo, se fortalezca la democracia en nuestro País y queremos con nuestro trabajo democratizar a nuestro País, en realidad, por ejemplo, el proyecto de decreto presentado por el Honorable Rodrigo Borja, del Seguro Familiar, no es

una nueva ley, ni una creación, no es nada mas que una ley, que va a reglamentar una disposición de la Constitución vigente, constante en el artículo 29, en su numeral primero. Igual la incorporación del trabajador agrícola al Seguro Social; nosotros, tenemos preparado un Proyecto de Decreto, mediante el cual se obliga a las Municipalidades, que asignen terrenos en las areas urbanas, para que mediante la expropiación, se construyan viviendas baratas y establecemos además en el decreto, que las cuotas de amortización, no exceden del 25% del salario mínimo vigente, al momento en que se conceda el crédito al beneficiario; como única manera de evitar que los fondos con que cuenta la Junta Nacional de la Vivienda, en el Banco de la Vivienda, que han destinado a viviendas, que realmente no beneficien a las clases que mas la necesitan y que es nuestra obligación trabajar en favor de ellos. Tenemos señor Presidente, hoy vamos a ser breves y concisos en los lineamientos de nuestros proyectos, un proyecto de decreto para hacer realidad la autonomía económica y administrativa de las municipalidades y de los Consejos Provinciales; y vamos a presentar la derogatoria de todas las leyes, mediante las cuales, no se permite a los Consejos Cantonales y a los Consejos Provinciales, aprobar su propio presupuesto y establecer cuál es la prioridad de las obras que necesita cada región. Tenemos señor Presidente, por ejemplo, ese decreto mediante el cual, buscamos una justicia distributiva, en el ingreso nacional, de acuerdo a la extensión territorial de las provincias; de acuerdo a su capacidad o su densidad poblacional; y de acuerdo también a la contribución que cada provincia haga en favor del Erario Nacional. Vamos a luchar señor Presidente y Honorables Legisladores, por una auténtica descentralización administrativa y económica que robustezca la acción de las Instituciones Sescionales. Nuestros proyectos y lineamientos, reitero como legisladores del Partido Liberal, son muy claros. No he querido presentar ciertos proyectos de decreto que estamos elaborando con el grupo de legisladores manabitas, en beneficio de nuestra Provincia; yo voy a depositar,

para no alargarme en mi intervención, la lista de proyectos de decreto del Partido Liberal e iremos presentando a su debido tiempo, para no abarrotar a la Cámara con una serie de proyectos de ley. Finalmente señor Presidente, yo quiero rogarle a usted, que se designe una Comisión, para que se haga realidad el planteamiento hecho por el Doctor Raúl Clemente Huerta, en la primera sesión de esta Cámara, mediante la cual exteriorisemos nuestros sentimientos, por la desaparición de un verdadero luchador por la Democracia Ecuatoriana, como fue el señor Economista Abdón Calderón Muñoz; yo le pediría con todo comedimiento, si es que los Honorables Colegas están de acuerdo, que se redacte ese Acuerdo que, realmente reitero, ponga de relieve nuestros sentimientos solidarios, al verdadero mártir en este proceso de restauración jurídica del Estado. Era todo lo que yo quería exponer señor Presidente, y finalmente yo pienso que todos nosotros hubiésemos puesto la debida atención a lo que el Doctor Huerta Rendón dijo al comenzar la sesión; el dijo justamente, que tratemos de presentar la lista de proyectos de decreto, para ir estableciendo las prioridades de discusión de cada uno de los proyectos, de acuerdo a las conveniencias del pueblo ecuatoriano; por eso, no nos permitimos presentar la lista de proyectos de decreto, para que sean debidamente analizados por la Comisión de Mesa; y puestos en conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que el señor Doctor Huerta ha hecho alguna moción, en relación con el Acuerdo al que acaba de referirse el señor Representante Mora Solórzano. Le rogaría que el día de mañana usted Doctor Huerta, tenga la bondad de presentar el proyecto respectivo en Secretaría para dar lectura.-----

EL H. VELASQUEZ HERRERA: El bloque político, al que

me pertenezco, ha encontrado la necesidad de una reforma constitucional; por estimar que necesita incorporar la definición de territorio del Estado Ecuatoriano, a base de dos conceptos fundamentales, el primero de los cuales, es el de señalar que el territorio ecuatoriano, es el de la Real Audiencia de Quito, naturalmente, con las modificaciones; y este es el segundo concepto fundamental hechas, por los tratados válidos, de conformidad con el Derecho Internacional. En su oportunidad, iremos presentando los proyectos, que en los días de la campaña electoral fueron ampliamente promovidos.

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por haber transcurrido el tiempo reglamentario, declaro terminada la sesión; siendo exactamente las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

H. ASAAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

H. RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO
VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ABGDO. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

GYZ/tzs.